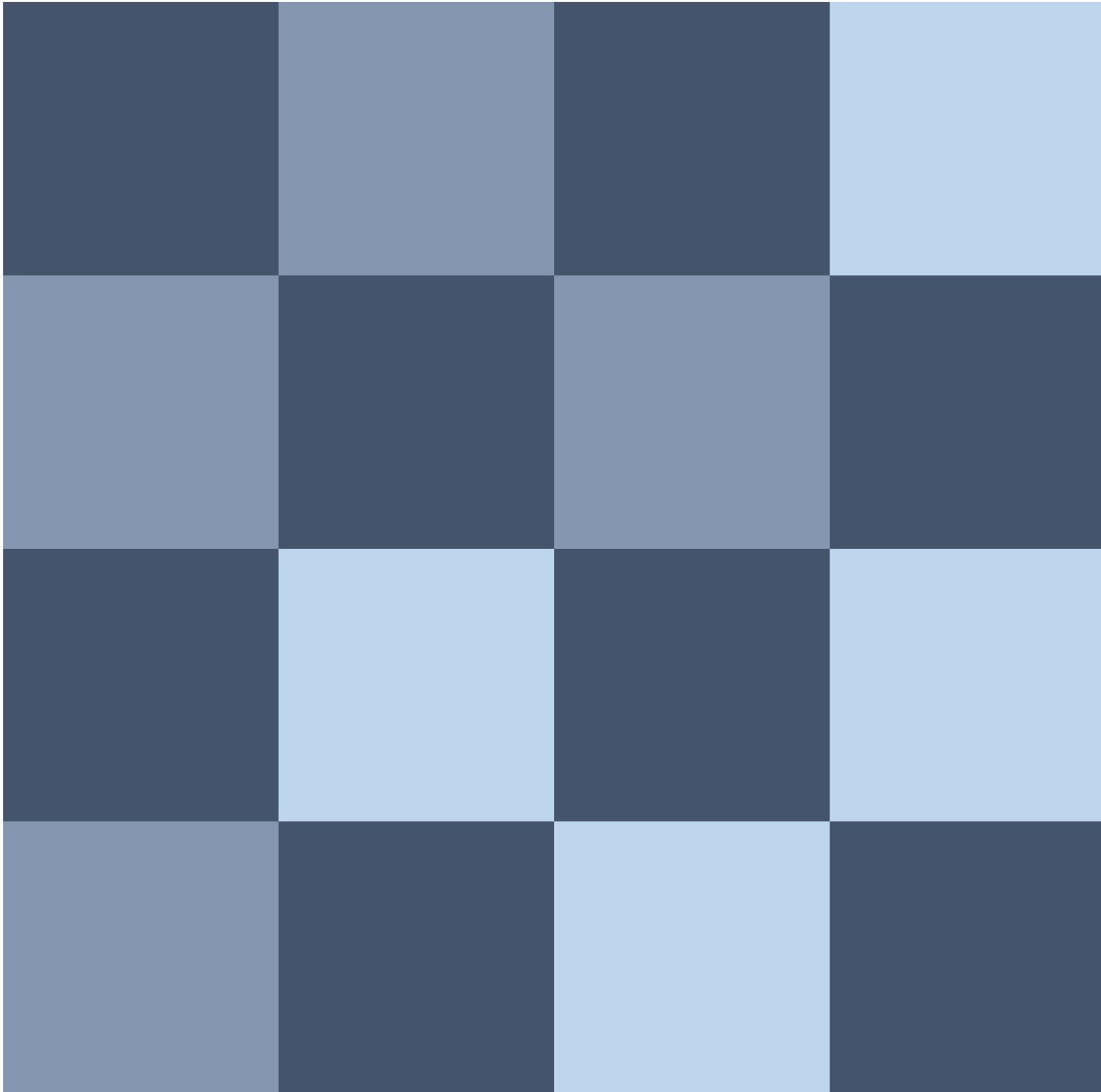


Anuario Estadístico 2019



PODER JUDICIAL
República Oriental del Uruguay

DIVISIÓN PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Cra. Gisel Contreras

Directora de División

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS

Mag. Soc. María Eugenia Caggiani

Directora de Departamento

EQUIPO DE TRABAJO

Redacción y análisis

Mag. Soc. Camila Vezaro

Mag. Soc. Diego Rodríguez

Recepción y Digitación de la información

Diego Besada

Lucía Ceppi

Agosto de 2020

ÍNDICE

Introducción	12
Capítulo 1. Demanda de Servicio de Justicia.....	22
1.1. Demanda de Servicio de Justicia a nivel nacional	22
1.2. Demanda de Servicio de Justicia según departamento.....	23
1.3. Demanda de Servicio de Justicia según competencia jurisdiccional de la sede.....	24
1.4. Demanda de Servicio de Justicia en Juzgados según materia	27
1.5. Relación Demográfico - Judicial.....	29
1.6. Evolución de la Demanda de Servicio de Justicia	32
Capítulo 2. Actividad jurisdiccional en la Suprema Corte de Justicia.....	35
2.1. Demanda de Servicio de Justicia	36
2.2. Resoluciones Judiciales.....	38
Capítulo 3. Actividad Jurisdiccional en los Tribunales de Apelaciones	40
Capítulo 4. Actividad Jurisdiccional en las sedes de Montevideo	47
4.1. Demanda de Servicio de Justicia	47
4.2. Actividad Jurisdiccional según Materia	48
4.2.1. Trabajo	49
4.2.2. Civil.....	52
4.2.3. Familia.....	55
4.2.4. Familia Especializado	58
4.2.5. Concurso	60
4.2.6. Contencioso Administrativo.....	61
4.2.7. Paz Departamental.....	62
4.2.8. Penal	64
4.2.9. Penal de Ejecución	70
4.2.10. Crimen Organizado	71
4.2.11. Indicadores de Actividad: Penal, Crimen Organizado y Ejecución (TOTALES)	73
4.2.12. Presos.....	75
4.2.13. Adolescentes.....	77
4.2.14. Aduana	79
4.2.15. Faltas	80
Capítulo 5. Actividad Jurisdiccional en las sedes del Interior del País	82
5.1. Demanda de Servicio de Justicia	83
5.2. Actividad Jurisdiccional según categoría y materia	85
5.2.1. Juzgados Letrados del Interior del País.....	85

5.2.1.1. Juzgados Letrados en Penal, Adolescentes y Aduana	86
5.2.1.2. Juzgados Letrados en CGP	113
5.2.2. Juzgados de Paz.....	125
Capítulo 6. Instituto de la Conciliación Previa.....	132
6.1. Aspectos conceptuales	132
6.2. Actividad relativa al Instituto de la Conciliación Previa a nivel nacional.....	134
6.2.1. Solicitudes de conciliación previa	134
6.2.2. Conciliaciones logradas y no logradas en relación a las audiencias celebradas en comparendo.....	134
6.3. Actividad en Montevideo	136
6.3.1. Resultado de las audiencias convocadas	136
6.3.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo.....	138
6.4. Actividad en el Interior del País.....	139
6.4.1. Resultado de las audiencias convocadas	139
6.4.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo.....	141
Capítulo 7. Anexos.....	147
7.1. Anexo 1: Sedes que conforman comunidades geográficas (año 2019).....	147
7.2. Anexo 2: Límites geográficos de las secciones judiciales.....	150

TABLA DE CUADROS

Cuadro 1. Asuntos iniciados en el Poder Judicial en el año 2019.....	22
Cuadro 2. Asuntos iniciados en Juzgados según departamento. Año 2019.	23
Cuadro 3. Asuntos iniciados por grandes áreas geográficas según competencia jurisdiccional de la sede. Año 2019.....	25
Cuadro 4. Asuntos iniciados por categoría de la sede y por departamento. Año 2019.....	26
Cuadro 5. Asuntos iniciados en los juzgados, por materias según grandes áreas. Año 2019.	27
Cuadro 6. Asuntos Iniciados por materia según departamento. Año 2019.....	28
Cuadro 7. Asuntos iniciados cada 1.000 habitantes, por materia según departamento. Año 2019.	30
Cuadro 8. Relación Cantidad de Jueces / Asuntos Iniciados y Cantidad de Jueces / Población. Año 2019.....	31
Cuadro 9. Relación Total de Jueces / Población del País. Año 2019.	31
Cuadro 10. Variación de cantidad de Asuntos Iniciados en el Poder Judicial. Total país. Período 2010- 2019. .	32
Cuadro 11. Evolución de los asuntos iniciados por año, según competencia de la sede y área geográfica. Período 2010 - 2019.	33
<u>SUPREMA CORTE DE JUSTICIA</u>	
Cuadro 12. Asuntos iniciados ante la Suprema Corte de Justicia según tipo de procedimiento. Ejercicios 2018 - 2019.....	37
Cuadro 13. Resoluciones adoptadas por la Suprema Corte de Justicia. Años 2018 - 2019.	38
<u>TRIBUNALES DE APELACIONES</u>	
Cuadro 14. Variación de la demanda de Servicio de Justicia en los Tribunales de Apelaciones 2018 – 2019. ...	40
<u>Tribunales de Apelaciones en lo Civil</u>	
Cuadro 15. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2019.	41
Cuadro 16. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2019.	41
Cuadro 17. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2019.	41
Cuadro 18. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2019.	41
<u>Tribunales de Apelaciones del Trabajo</u>	
Cuadro 19. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2019.	42
Cuadro 20. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2019.	42
Cuadro 21. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2019.	42
Cuadro 22. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2019.	42
<u>Tribunales de Apelaciones de Familia</u>	
Cuadro 23. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2019.	43
Cuadro 24. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2019.	43
Cuadro 25. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2019.	43
Cuadro 26. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2019.	43
<u>Tribunales de Apelaciones en lo Penal</u>	
Cuadro 27. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2019.	44
Cuadro 28. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica según turno. Año 2019.....	44
Cuadro 29. Casaciones interpuestos según turno. Año 2019.	44
Cuadro 30. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ según turno. Año 2019.	44
Cuadro 31. Personas privadas de libertad a disposición de Tribunales de Apelaciones en lo Penal. Año 2019.	45
<u>JUZGADOS DE MONTEVIDEO</u>	
<u>Juzgados Ltda. en materia Trabajo</u>	
Cuadro 32. Asuntos iniciados en materia Trabajo, por año según turno.	49
Cuadro 33. Sentencias definitivas dictadas en materia Trabajo, por año según turno.	49
Cuadro 34. Audiencias convocadas por resultados según turnos en materia Trabajo. Año 2019.....	50
Cuadro 35. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, en materia Trabajo, por año según turno.	50
Cuadro 36. Expedientes en trámite en materia Trabajo, por año ⁽¹⁾ según turno.	51
Cuadro 37. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Trabajo, según turno. Año 2019.	51
<u>Juzgados Ltda. en materia Civil</u>	
Cuadro 38. Asuntos iniciados en materia Civil, por año según turno.	52
Cuadro 39. Sentencias definitivas dictadas en materia Civil, por año según turno.	52
Cuadro 40. Audiencias realizadas en materia Civil, por año según turno.	53
Cuadro 41. Expedientes en trámite en materia Civil, por año ⁽¹⁾ según turno.	53
Cuadro 42. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Civil, según turno. Año 2019.....	54

Juzgados Ltdos. en materia Familia

Cuadro 43. Asuntos iniciados en materia Familia, por año según turno.....	55
Cuadro 44. Sentencias definitivas dictadas en materia Familia, por año según turno.....	55
Cuadro 45. Audiencias convocadas por resultados según turnos en materia Familia. Año 2019.	56
Cuadro 46. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas en materia Familia, por año según turno.	56
Cuadro 47. Expedientes en trámite en materia Familia, por año ⁽¹⁾ según turno.....	57
Cuadro 48. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Familia, según turno. Año 2019.....	57

Juzgados Ltdos. en materia Familia Especializada

Cuadro 49. Asuntos iniciados en Juzgados de Familia Especializados, por año según turno.	58
Cuadro 50. Audiencias realizadas en Juzgados de Familia Especializados, por año según turno.	58
Cuadro 51. Expedientes en trámite por año ⁽¹⁾ según turno.....	59

Juzgados Ltdos. en materia Concurso

Cuadro 52. Asuntos iniciados en materia Concurso, por año según turno.	60
Cuadro 53. Sentencias definitivas dictadas en materia Concurso, por año según turno.....	60
Cuadro 54. Audiencias convocadas por resultados según turnos en materia Concurso. Año 2019.	60
Cuadro 55. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, en materia Concurso, por año según turno.	60
Cuadro 56. Expedientes en trámite en materia Concurso, por año ⁽¹⁾ según turno.	60
Cuadro 57. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Concurso, según turno. Año 2019.	60

Juzgados Ltdos. en materia Contencioso Administrativo

Cuadro 58. Asuntos iniciados en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.....	61
Cuadro 59. Sentencias definitivas dictadas en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.	61
Cuadro 60. Expedientes en trámite en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.	61
Cuadro 61. Audiencias realizadas en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.....	61
Cuadro 62. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Contencioso Administrativo, según turno. Año 2019.....	61

Juzgados de Paz Departamental

Cuadro 63. Asuntos iniciados en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.	62
Cuadro 64. Sentencias definitivas dictadas en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.....	62
Cuadro 65. Expedientes en trámite en Jdos. Paz Dptal., por año ⁽¹⁾ según turno.	63
Cuadro 66. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en Jdos. Paz Dptal., según turno. Año 2019.....	63

Juzgados Ltdos. en materia Penal

Cuadro 67. Asuntos iniciados ⁽¹⁾ en materia penal (CPP 1980), por año según turno.	65
Cuadro 68. Sentencias definitivas en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.....	65
Cuadro 69. Autos de procesamiento dictados (sumarios) en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.	65
Cuadro 70. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Penal (CPP 1980), según turno. Año 2019.....	65
Cuadro 71. Presumarios en trámite en materia Penal (CPP 1980), por año según turno ⁽¹⁾	66
Cuadro 72. Sumarios y plenarios en trámite en materia Penal (CPP 1980), por año según turno ⁽¹⁾	66
Cuadro 73. Cúmulos en trámite en materia Penal (CPP 1980), por año según turno ⁽¹⁾	66
Cuadro 74. Asuntos iniciados en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.	67
Cuadro 75. Sentencias definitivas en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.....	67
Cuadro 76. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.	67
Cuadro 77. Solicitudes recibidas en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.....	67
Cuadro 78. Formalizaciones en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.	68
Cuadro 79. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en Juzgados Letrados de Montevideo con competencia en materia Penal CPP 2017, según estado del expediente. Año 2019.....	68
Cuadro 80. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados de Montevideo con competencia en Penal CPP 2017, según tipo de audiencia. Año 2019.	69

Juzgados Ltdos. en Ejecución Penal

Cuadro 81. Asuntos recibidos (CPP 1980) por año según turno.	70
Cuadro 82. Expedientes en trámite (CPP 1980) por año ⁽¹⁾ , según turno.....	70
Cuadro 83. Asuntos recibidos en Ejecución Penal (CPP 2017), por año según turno.....	70
Cuadro 84. Total de Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en Ejecución Penal (CPP 2017), por año según turno.	70
Cuadro 85. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en Ejecución Penal (CPP 2017). Año 2019	70

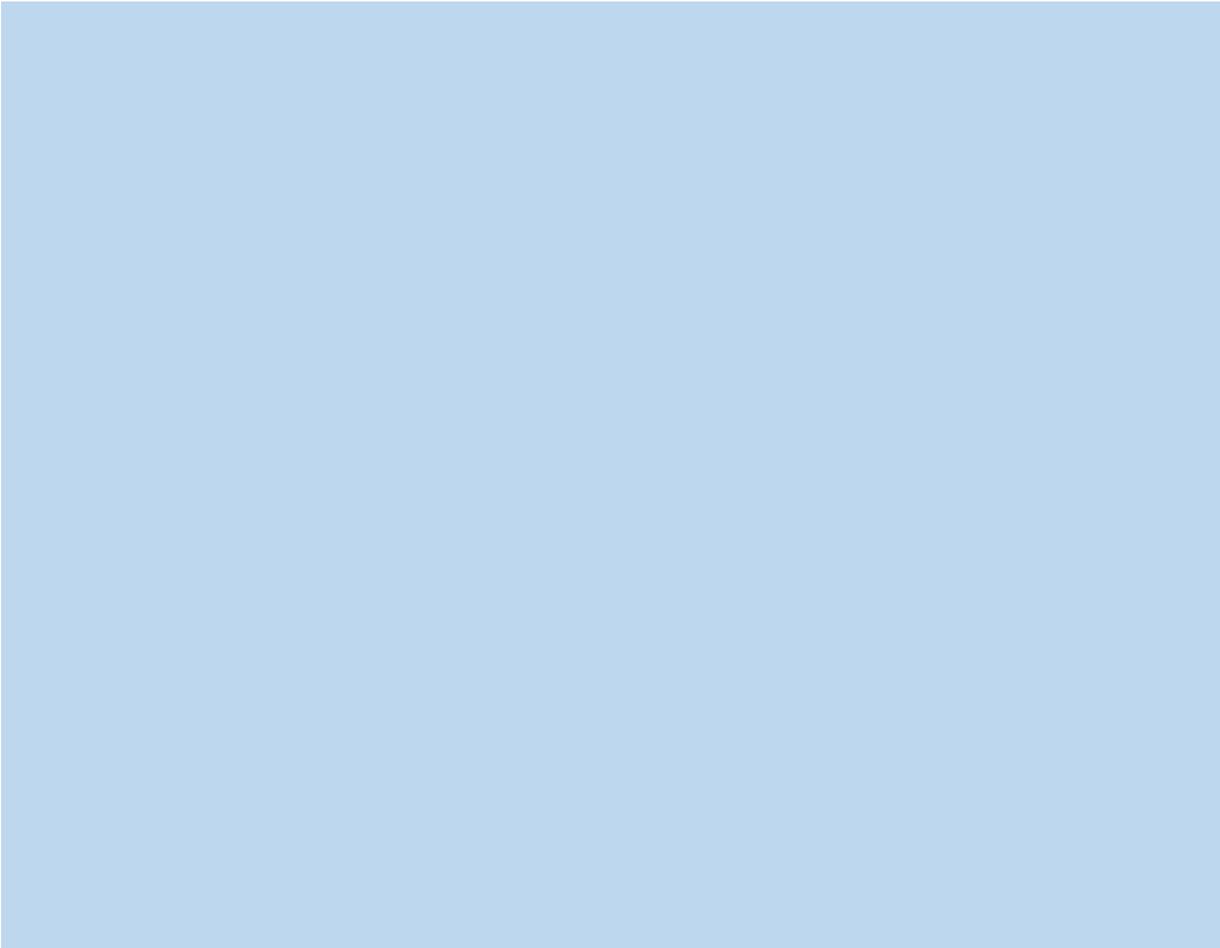
Cuadro 86. Otras situaciones de personas procesadas a disposición de los Juzgados de Ejecución (CPP 1980). Año 2019 ⁽¹⁾	71
Cuadro 87. Otros indicadores de actividad de los Juzgados de Ejecución según turno. Año 2019.....	71
<u>Juzgados Ltdos. en Crimen Organizado</u>	
Cuadro 88. Asuntos iniciados ⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.....	71
Cuadro 89. Autos de procesamiento dictados (sumarios) en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.....	71
Cuadro 90. Sentencias definitivas en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.....	72
Cuadro 91. Presumarios en trámite ⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.....	72
Cuadro 92. Sumarios y plenarios en trámite ⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.....	72
Cuadro 93. Cúmulos en trámite ⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.....	72
Cuadro 94. Asuntos Iniciados en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.....	72
Cuadro 95. Sentencias definitivas en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.....	72
Cuadro 96. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.....	73
Cuadro 97. Solicitudes de Formalización en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.....	73
Cuadro 98. Autos de formalización en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.....	73
Cuadro 99. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en Juzgados Letrados con competencia en materia Penal especializado en Crimen Organizado CPP 2017, según estado del expediente. Año 2019.....	73
Cuadro 100. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales de la Capital. Totales (CPP 1980 y 2017). Año 2019.....	73
<u>Indicadores resumen de actividad en materia Penal</u>	
Cuadro 101. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales especializado en Crimen Organizado. Totales (CPP 1980 y 2017). Año 2019.....	73
Cuadro 102. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales de Ejecución de la Capital. Totales (CPP 1980 y 2017). Año 2019.....	74
<u>PRESOS a disposición de las sedes</u>	
Cuadro 103. Total de presos a disposición de los Juzgados Penales, según situación de sentencia. Montevideo. Año 2019 ⁽¹⁾	75
Cuadro 104. Presos según Juzgados Penales de Montevideo y Juzgados Penales esp. Crimen Organizado. Año 2019 ⁽¹⁾	76
Cuadro 105. Presos penados según Juzgado Ltdo. de Ejecución y Crimen Organizado. Montevideo. Año 2019 ⁽¹⁾	76
<u>Juzgados Ltdos. en materia Adolescentes</u>	
Cuadro 106. Asuntos iniciados en materia de Adolescentes, por año según turno.....	77
Cuadro 107. Formalizaciones en materia de Adolescentes, iniciadas por año según turno.....	77
Cuadro 108. Sentencias definitivas en materia de Adolescentes, por año según turno.....	77
Cuadro 109. Otros indicadores de actividad de los Juzgados según turno. Año 2019.....	77
Cuadro 110. Expedientes en trámite en materia de Adolescentes, por tipo según turno. Año 2019 ⁽¹⁾	77
Cuadro 111. Audiencias realizadas en materia Adolescentes ⁽¹⁾ , por tipo según turno. Año 2019.....	78
Cuadro 112. Medidas cautelares privativas de libertad dictadas en auto de disposición, por tipo de medida y año según turno.....	78
<u>Juzgados Ltdos. en materia Aduana</u>	
Cuadro 113. Asuntos iniciados en materia de Aduana, por año según turno.....	79
Cuadro 114. Sentencias definitivas en materia de Aduana, por año según turno.....	79
Cuadro 115. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en materia de Aduana, por año según turno.....	79
Cuadro 116. Otros indicadores de actividad en materia de Aduana. Año 2019.....	79
<u>Juzgados de Faltas</u>	

Cuadro 117. Asuntos iniciados en materia de Faltas, por año según turno.	80
Cuadro 118. Sentencias definitivas en materia de Faltas, por año según turno.	80
Cuadro 119. Audiencias realizadas en materia de Faltas, por año según turno.	80
Cuadro 120. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en materia de Faltas, por año según turno.	80
Cuadro 121. Otros indicadores de actividad de los Juzgados de Faltas, según turno. Año 2019.	80
<u>JUZGADOS DEL INTERIOR</u>	
<u>Juzgados Ltdos. con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana</u>	
Cuadro 122. Actividad jurisdiccional en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en materia Penal, Adolescentes y Aduana. Año 2019.	86
Cuadro 123. Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2019.	88
Cuadro 124. Solicitudes de Formalizaciones en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017). Año 2019.	90
Cuadro 125. Sumarios Penales (CPP 1980) y Autos de Formalización (CPP 2017) iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana. Año 2019.	91
Cuadro 126. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017), según tipo de audiencia. Año 2019.	93
Cuadro 127. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Adolescentes ⁽¹⁾ , según tipo de audiencia. Año 2019.	95
Cuadro 128. Sentencias definitivas dictadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2019.	97
Cuadro 129. Expedientes en trámite en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2019.	99
Cuadro 130. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017), según estado del expediente. Año 2019.	101
Cuadro 131. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Adolescentes, según estado del expediente. Año 2019.	103
Cuadro 132. Asuntos recibidos en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia del Interior del país. Año 2019.	105
Cuadro 133. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ , en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia el Interior del país. Año 2019.	105
Cuadro 134. Presos por el Código de Proceso Penal 1980, según Juzgados Letrados con competencia en materia Penal del Interior del País. Año 2019 ⁽¹⁾	106
Cuadro 135. Presos por el Código de Proceso Penal 2017, según Juzgados Letrados con competencia en materia Penal del Interior del País. Año 2019 ⁽¹⁾	108
Cuadro 136. Total de presos según Juzgados Letrados con competencia en materia Penal (incluye ambos Códigos) del Interior del País. Año 2019 ⁽¹⁾	110
Cuadro 137. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA. Año 2019.	113
<u>Juzgados Ltdos. con competencia en materia CGP</u>	
Cuadro 138. Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA, por materia. Año 2019.	116
Cuadro 139. Sentencias definitivas dictadas en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA, por materia. Año 2019.	119
Cuadro 140. Actividad en materia de Violencia Doméstica en los Juzgados Letrados del Interior del País (Ley 17.514). Año 2019.	122
Cuadro 141. Variación de la actividad regulada por la Ley N° 17.514 de Violencia Doméstica en los Juzgados Letrados del Interior del País. Período 2010 – 2019.	125
<u>Juzgados de Paz</u>	
Cuadro 142. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz Departamental del Interior. Año 2019.	126
Cuadro 143. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de Ciudad del Interior. Año 2019.	127
Cuadro 144. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de 1º Categoría del Interior. Año 2019.	128
Cuadro 145. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de 2º Categoría del Interior. Año 2019.	129
Cuadro 146. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz Rural del Interior. Año 2019.	130
<u>ACTIVIDAD EN CONCILIACIÓN</u>	
Cuadro 147. Conciliaciones logradas y no logradas según grandes áreas. Año 2019.	135

Cuadro 148. Solicitudes de Conciliación previa y Audiencias convocadas según resultado por turno. Montevideo. Año 2019.	136
Cuadro 149. Evolución del porcentaje de audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Montevideo. Período 2010 - 2019.	137
Cuadro 150. Proporción de Conciliaciones logradas en relación al comparendo. Montevideo. Período 2010 – 2019.	138
Cuadro 151. Resultado de las Audiencias Convocadas según categoría del Juzgado. Interior del País. Año 2019.	139
Cuadro 152. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz Departamental del Interior. Año 2019.	142
Cuadro 153. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz Ciudad del Interior. Año 2019.	143
Cuadro 154. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz de 1ª Categoría, del Interior. Año 2019.	144
Cuadro 155. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz de 2ª Categoría, del Interior. Año 2019.	145

TABLA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Asuntos Iniciados según la competencia jurisdiccional de la sede. Total País. Año 2019.	25
Gráfico 2. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Total País. Año 2019.	28
Gráfico 3. Evolución de los asuntos iniciados. Total país. Período 2010 - 2019.	32
Gráfico 4. Evolución de los asuntos iniciados por la Suprema Corte de Justicia. Período 2010 – 2019.	36
Gráfico 5. Evolución de la participación de los principales tipos de procedimientos en el total de asuntos iniciados en la Suprema Corte de Justicia. Período 2010-2019.	37
Gráfico 6. Evolución de las sentencias definitivas dictadas por la Suprema Corte de Justicia. Período 2010 - 2019.	38
Gráfico 7. Evolución de los asuntos recibidos en los Tribunales de Apelaciones en el período 2010 - 2019.	40
Gráfico 8. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Montevideo. Año 2019.	47
Gráfico 9. Evolución de los asuntos iniciados en Montevideo. Período 2010 - 2019.	48
Gráfico 10. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Interior del país. Año 2019.	83
Gráfico 11. Evolución de los asuntos iniciados en el Interior del país. Período 2010 - 2019.	84
Gráfico 12. Evolución de las solicitudes de Conciliación Previa a nivel nacional.	134
Gráfico 13. Conciliaciones logradas y no logradas según grandes áreas (Total en eje vertical, porcentaje en barras). Año 2019.	135
Gráfico 14. Evolución de las Conciliaciones Logradas sobre las Audiencias celebradas en comparendo a nivel nacional. Período 2010 - 2019.	136
Gráfico 15. Audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Montevideo. Año 2019.	137
Gráfico 16. Solicitudes de Conciliación Previa según categoría del juzgado. Interior del País.	139
Gráfico 17. Audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Interior del País. Año 2019.	140
Gráfico 18. Conciliaciones logradas sobre las celebradas en comparendo. Interior del País.	141



Introducción

Introducción

El Anuario Estadístico del Poder Judicial resume cada año la actividad desarrollada por todas las sedes judiciales del país, con el objetivo de ofrecer un insumo a los diferentes operadores de la Administración de Justicia para la toma de decisiones (creación de sedes, definición y asignación de recursos, etc.). Asimismo, el Anuario y los demás estudios elaborados por el Departamento de Estadísticas de la División Planeamiento y Presupuesto del Poder Judicial, pretenden dar a conocer a la Sociedad las principales características de la actividad judicial en nuestro país¹.

En este documento se analizan los principales aspectos que dan cuenta de la actividad de las sedes y de la situación de la Justicia en general. Los datos se toman de los registros manuales o informáticos que administran todas las sedes del país a los efectos de la gestión del expediente. Los indicadores centrales que se analizan son: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas y audiencias. También se recogen otros datos que muestran las tareas administrativas asociadas a los expedientes: oficios librados, cedulones, exhortos, etc. Si los registros de información tienen disponibles otros datos, los mismos se incorporan permitiendo tener un panorama más detallado de la realidad de cada materia.

Se manejan diferentes fuentes de información, las cuales son elaboradas, recepcionadas y controladas por el Departamento de Estadísticas. A su vez, se exige en todos los casos un control previo y el aval por parte de la autoridad jerárquica de la sede. Como se indicó más arriba, los registros disponibles pueden ser manuales o estar informatizados. Entre dichas fuentes de información se encuentran: el formulario de Registro Anual de Datos (que escrituran de manera manual aquellas sedes que no tienen Sistema de Gestión de Juzgados), el impreso del módulo Estadísticas del Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria (SGJM) y del Sistema de Gestión de Juzgados (SGJ) para las sedes que cuentan con el mismo, el Relacionado de Audiencias que también emite dicho sistema y el formulario de Conciliaciones Previas que escrituran manualmente las sedes que tienen dicha competencia.

Los formularios para el relevamiento manual de la información son año a año analizados y ajustados en los casos necesarios.

La información sobre la actividad referida a la Suprema Corte de Justicia se obtiene de los registros llevados por el Despacho Judicial de la Secretaría Letrada de la Corte, la que es remitida al Departamento de Estadísticas para su procesamiento e incorporación al Anuario.

¹ Todos los estudios están disponibles en www.poderjudicial.gub.uy

El Capítulo I presenta un análisis descriptivo de la demanda global de Servicio de Justicia y su distribución en función del área geográfica, la categoría de la sede y la materia, principalmente. Los Capítulos II y III, analizan la actividad de la Suprema Corte de Justicia y de los Tribunales de Apelaciones respectivamente, a nivel nacional. Los Capítulos IV y V refieren a la actividad de las sedes de Montevideo y el Interior del país en ese orden. El último capítulo presenta la información correspondiente al Instituto de la Conciliación Previa que, si bien no es considerado como asunto jurisdiccional iniciado, constituye una instancia muy importante previa a algunos procesos.

Resulta relevante aclarar que cuando se suprime una sede judicial los expedientes que la misma tenía en trámite al momento de cierre fueron distribuidos en los restantes turnos con competencia en la misma materia. En la medida en que tales expedientes ya habían sido iniciados durante el año de referencia en el análisis (y se consideran iniciados a los efectos del análisis de la demanda en sus sedes correspondientes) o en años anteriores, no se consideran como asuntos nuevos en las sedes que los reciben. No obstante, constituyen un incremento en la carga de trabajo de éstas.

Una vez más, el Departamento de Estadísticas desea hacer un reconocimiento y agradecimiento por el esfuerzo realizado a los magistrados, actuarios y funcionarios que intervienen en la tarea de brindar los datos solicitados, que constituyen la base del documento plasmado en el Anuario Estadístico del Poder Judicial.

Conceptos utilizados

Así como se han detallado las principales fuentes de información utilizadas para la elaboración de este producto, es conveniente precisar algunos términos utilizados en el desarrollo del mismo. El primero de ellos refiere al concepto de **Demanda de Servicio de Justicia**. Debe entenderse por *demanda de Servicio de Justicia* a la necesidad que tiene la Sociedad de resolución de un conflicto en el ámbito judicial. A los efectos de este trabajo, la *demanda* se corresponde con la cantidad de asuntos iniciados ante las sedes jurisdiccionales, los cuales concluyen mediante una resolución judicial que pone fin al proceso en esa instancia. Debemos destacar que no es tenido en cuenta el Instituto de la Conciliación Previa, para el cual se ha dispuesto un análisis particularizado en el Anuario.

El **concepto de asunto iniciado** tiene, en algunas materias, ciertas particularidades. Desde el año 2012 hasta el 2015, **en materia penal**, a diferencia de años anteriores y según lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia, no se contabilizan dentro de este concepto las actuaciones sueltas - tales como partes policiales o denuncias - sino solamente las indagatorias y los procesos infraccionales. A partir de 2015 hasta 2017 con la instalación del SGJM, algunos de estos criterios se modificaron, contabilizando algunas de los expedientes que antes se consideraban como actuación suelta. Esta situación se mantuvo hasta la entrada en vigencia del nuevo Código de Proceso Penal (Ley N°19.293 y modificativas) a partir del 1º de noviembre de 2017. El nuevo Código del Proceso Penal en principio puede implicar una disminución de los expedientes iniciados en el Poder Judicial, dado que el mismo establece que las actuaciones correspondientes a la etapa conocida anteriormente como “presumarial”, a partir de esta fecha pasan a órbita de la Fiscalía General de la Nación. Por ejemplo, las denuncias policiales ahora son dirigidas a Fiscalía, y son ellos quienes tomarán la decisión si ese asunto llegará a ser un expediente en el Poder Judicial o no, a través de una solicitud de formalización u otro tipo de solicitud. Por lo tanto, en esta materia se incluyen como Asuntos Iniciados los autos de formalización (etapa en la que se diligencia la prueba y la participación del imputado) y los cúmulos (circunstancia en la que se reúnen dos o más expedientes a los efectos que constituyan un solo juicio, en este último caso sólo se considera la causa madre²).

En **materia adolescentes infractores** se incluyen como asuntos iniciados las indagatorias y los procesos infraccionales (procedimiento por el cual se determina la responsabilidad del adolescente en ocasión de haberse infringido la ley penal y eventualmente la sanción correspondiente), hasta el 31 de octubre de 2017. A partir del 1 de noviembre de 2017, con la entrada en vigencia de las modificaciones (Ley N° 19.551) al Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley N°

² Esta circunstancia se materializa cuando un sujeto tiene iniciado un procedimiento penal y simultáneamente comete una nueva infracción.

17.823), al igual que en materia penal, la etapa correspondiente a la indagatoria, pasan a la órbita de la Fiscalía General de la Nación.

Para los Juzgados del Interior con competencia en estas materias, se incluyen, dentro de sus asuntos iniciados, aquellos que por competencia de urgencia son iniciados en Juzgados de Paz Seccional.³

En los Juzgados de Ejecución Penal de la capital, no se considera como asunto iniciado los expedientes penales en etapa de ejecución que se tramitan en estos juzgados, dado que los mismos ya fueron considerados como asuntos iniciados en el Juzgado Penal correspondiente.

Asimismo, y como habitualmente resaltamos, existen similares necesidades por parte de la Sociedad que no tienen su correlato en un asunto judicial, en tanto se encausan por otros caminos. En este sentido, debemos destacar la actividad de los Centros de Mediación del Poder Judicial. Actualmente el Poder Judicial cuenta con 6 centros de mediación en Montevideo, uno de ellos en materia Penal Adolescente y 11 centros en el Interior del país (Ciudad de la Costa, Las Piedras, Pando, Florida, Maldonado, San José de Mayo, Salto, Paysandú, Guichón, Rocha, Mercedes). En estos centros, se propone que los ciudadanos, con la asistencia de un *Mediador*, logren acuerdos voluntarios de manera amigable. Por otro lado, también están previstas las conciliaciones que en materia laboral se realizan en la órbita del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con la participación de Defensores Públicos del Poder Judicial, instancia en la cual también se puede arribar a un acuerdo que evite un proceso jurisdiccional posterior. Finalmente, no podemos dejar de mencionar lo relativo a los procesos en materia administrativa, los cuales son llevados a cabo en cada uno de los organismos estatales y que pueden tener su instancia final en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

A continuación, se explicita el significado que tiene el concepto de **Materias** en el ámbito judicial. El desarrollo de los asuntos judiciales, se realiza en función de diversas materias según la problemática que se plantee en ellos. A los efectos de facilitar la comprensión de los lectores, se establecen breves definiciones no estrictamente jurídicas de cada una de ellas. Se hará también mención a los juzgados de Conciliación y de Paz que, si bien no constituyen una materia en sí misma, tienen una competencia delimitada a determinados asuntos.

³ A los efectos de mostrar la incidencia que tales asuntos tienen en la carga de trabajo de los Juzgados de Paz, son incorporados en los cuadros que analizan su actividad aunque no son sumados a la demanda total, ya que los mismos luego se tramitan en el Juzgado Letrado competente.

- **Materia Adolescentes:** los juzgados que entienden en esta materia se encargan de determinar la responsabilidad de los adolescentes que realizan acciones u omisiones descritas como infracciones a la ley penal. Se rige por el Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley N°17.823) y sus modificativas.
Son considerados adolescentes aquellos individuos mayores de trece y menores de dieciocho años de edad (artículo 1º del C.N.A.).
- **Materia Aduanera:** de acuerdo a la Ley N° 19.276 (Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay) esta materia comprende a los casos de contrabando, abandono infraccional, diferencia, el desvío de exoneraciones, defraudación fiscal y de valor; en toda el área aduanera nacional. Desde el 16 de julio de 2017 entran en vigencia las disposiciones relativas a la competencia y al régimen procesal establecido en los artículos 224, 225, 227 a 257 y 269 de la citada Ley. Entre otras cosas, estas disposiciones implican que los Juzgados Letrados de Aduana serán competentes en todas las infracciones con excepción de la contravención que se tramitará en la Dirección Nacional de Aduanas, además de que los procesos de menor cuantía serán sustanciados en una única instancia en el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo (el que asume competencia también en Canelones) y en los Juzgados de Paz Departamental del Interior del país.
- **Materia Civil:** esta materia comprende todos aquellos conflictos de carácter patrimonial que deriven de la actividad privada de las personas físicas o jurídicas, sobre los cuales se pretende una reparación económica, y que no corresponda específicamente a otra materia. A modo de ilustrar mejor al lector, podemos señalar como ejemplos prácticos la demanda por daños y perjuicios derivados del incumplimiento de un contrato, de un accidente de tránsito o una mala praxis, entre otros. Incluye también los asuntos comerciales con excepción de la materia concursal. Se regula fundamentalmente por el Código Civil.
- **Materia Concursal:** entiende en asuntos que tienen que ver con concursos civiles, moratorias de sociedades anónimas, quiebras, concordatos y liquidaciones de sociedades. Por ejemplo, cuando una empresa solicita concordato, se tramitan en un solo expediente todos los créditos de los acreedores para determinar de qué forma la empresa o sociedad afrontará la responsabilidad por el pago. Se regula por el Código de Comercio, Ley N°16.060, y demás normas concordantes y complementarias. Asimismo, recordemos que la nueva ley de “Declaración Judicial del Concurso y Reorganización Empresarial” (Ley N°18.387), entró en

vigencia a partir de noviembre de 2008. Esta ley establece que los Juzgados de Concurso serán los competentes para atender en los procedimientos concursales cuya jurisdicción corresponda al Departamento de Montevideo y también en aquellos del Interior cuyo pasivo sea superior a 35.000.000 U.I.

- **Materia Contencioso Administrativo:** trata los asuntos en que se pretende una reparación patrimonial por una situación cuyo responsable es el Estado. El artículo 24 de nuestra Carta Magna establece que el Estado será “civilmente responsable del daño causado a terceros en la ejecución de los servicios públicos, confiados a su gestión o dirección”. A vía de ejemplo, podemos suponer que de una actuación judicial derive en una prisión indebida de una persona (artículo 4 de la Ley N°15.859) o un accidente de tránsito en el cual se vea involucrado un automóvil de algún organismo estatal.
- **Materia Faltas:** las faltas son infracciones a la ley penal pero de menor entidad que los delitos, por lo que el legislador entendió que deben tratarse con más benevolencia. Por esta razón las penas consisten en trabajo comunitario y eventualmente prisión. Al igual que los delitos, pueden ser acciones cometidas contra el orden, contra la moral, contra la salud pública, contra la integridad física o contra la propiedad.

A partir de la Acordada n° 7763, comunicada por Circular n° 50/2013 del 21 de mayo de 2013, se declaran constituidos a partir del 30 de mayo de 2013, los Juzgados de Faltas de 1º y 2º turnos. Éstos funcionarán como una oficina única y actuarán en todos los asuntos de su competencia que se inicien a partir de la fecha de su constitución.

Con fecha 28 de agosto de 2013 se publicó la Ley N° 19.120 sobre “Faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos” que modificó el Libro III, Título I del Código Penal.

En el Interior de la República la competencia en materia de Faltas la tenían los Juzgados de Paz de todas las categorías hasta el mes de agosto de 2013 cuando entró en vigencia la Ley N° 19.120. El artículo 24 de esta nueva ley prevé que los Jueces de Faltas de Montevideo, así como los Jueces de Paz Departamentales del Interior del país, entenderán en materia de Faltas. En un segundo inciso establece que también tendrán competencia en la materia los Juzgados de Paz en el Interior del país en los casos en que la Suprema Corte de Justicia por vía de reglamentación así lo determine. Atento a lo establecido en el inciso 2º del artículo 24 de la Ley N° 19.120, por Circular n° 85/2014 del 11 de junio de 2014 la Suprema Corte de Justicia dispuso que ante la imposibilidad de realizar procesos por audiencia en otro lugar, derivado de la falta de Defensor Público y Fiscal Letrado Departamental, en materia de Faltas sólo serán competentes en el Interior de la República, los Juzgados de Paz Departamentales.

Por lo tanto, desde 2014 en los asuntos de Faltas tienen competencia los Juzgados de Faltas de Montevideo y los Juzgados de Paz Departamental en el Interior del País.

- **Materia Familia:** esta materia estudia todo aquello vinculado a la institución familiar; asuntos vinculados al matrimonio, el divorcio, la tenencia de los hijos menores de edad, pensiones alimenticias, patria potestad, tutela y curatela entre otros. Del mismo modo, regula algunos aspectos de las personas físicas como por ejemplo el nombre, la capacidad, el estado civil, los distintos tipos de adopción e inclusive la ausencia. Se encuentra regulado principalmente en el Código Civil y en el Código de la Niñez y de la Adolescencia.
- **Materia Familia Especializado:** se encarga de los asuntos de violencia doméstica, es decir, cualquier acción que afecte los derechos humanos de una persona causada por otra con la que tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación o producto de una unión de hecho, concubinaria, matrimonial o de parentesco. La violencia puede ser tanto física, emocional, sexual o económica. Esta materia, está regulada en la Ley Nº 17.514 y la Ley Nº 19.580, mediante las cuales se protege a la víctima y el resto del grupo familiar. También tiene competencia en art. 117 y siguientes del Código de la Niñez y de la Adolescencia, en cuanto a la protección de los derechos amenazados o vulnerados de los niños y adolescentes.
- **Materia Penal:** es la materia encargada de determinar la responsabilidad de quienes presuntamente hayan cometido hechos con apariencia delictiva y consecuentemente de establecer las penas correspondientes a quienes efectivamente hayan infringido la ley penal. Está regulado por el Código Penal y demás leyes especiales y complementarias. Desde el 1º de noviembre de 2017 entró en vigencia el nuevo Código del Proceso Penal (Ley 19.293 y modificativas), por el que la etapa conocida anteriormente como “pre sumarial”, pasó a estar en órbita de la Fiscalía General de la Nación.
- **Materia Penal especializada en Crimen Organizado:** la competencia asignada a estas Sedes, fue prevista por el artículo 414 de la Ley Nº 18.362 de fecha 6 de octubre de 2008, mediante la cual se crean 2 juzgados a partir del 1º de enero de 2009.
La Ley Nº 18.914 del 26 de junio de 2012, modificó la competencia de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializados en Crimen Organizado. En lo que respecta a los departamentos de Montevideo y Canelones, entenderán en los casos de corrupción

pública establecidos en la Ley N° 17.060 cuando el monto sea superior a U\$S 20.000. Asimismo, en todo el territorio nacional, estos juzgados tendrán competencia en las conductas delictivas previstas en la Ley N° 17.815, en los artículos 77 a 81 de la Ley N° 18.250, y todas aquellas conductas ilícitas previstas en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía o que refieran a trata, tráfico o explotación sexual de personas, cuando tales delitos sean cometidos por un grupo criminal organizado.

- **Materia Trabajo:** materia que se encarga de resolver los conflictos individuales de trabajo existentes entre el trabajador y su empleador. Trata temas tales como el despido, reclamos de pago de horas extras, licencia, aguinaldo y todos aquellos rubros salariales y de condiciones de trabajo. Está regulada en una amplia variedad de leyes especiales dentro de las cuales debemos destacar la Ley N° 18.572 referida a la “Abreviación de los juicios laborales” aprobada en setiembre del año 2009, con las modificaciones introducidas por la Ley N° 18.847.

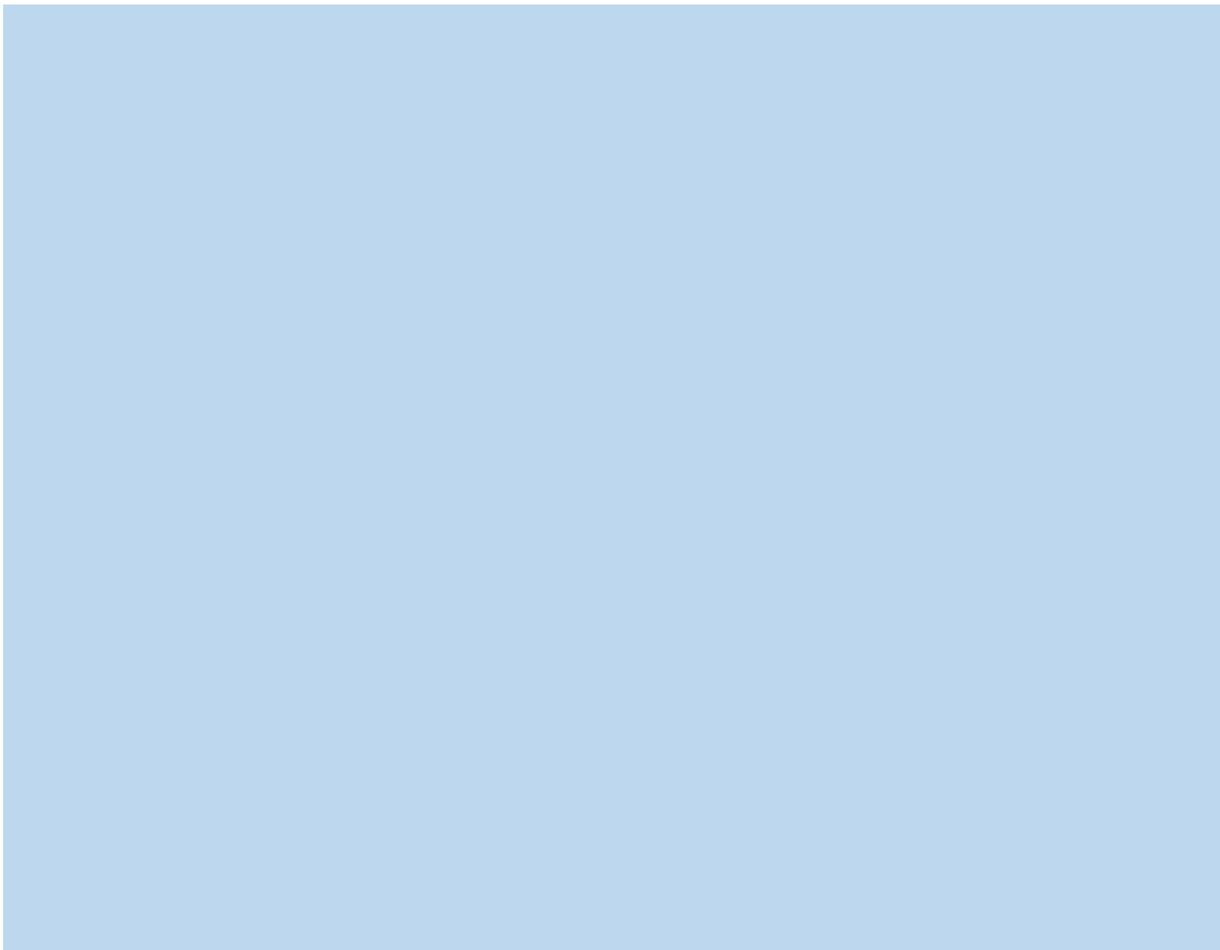
Corresponde señalar que por Acordada n° 7761 se reorganizaron a partir del 11 de marzo de 2013 los seis Juzgados Letrados de Instancia Única del Trabajo y los catorce Juzgados Letrados de Primera Instancia del Trabajo, en Juzgados Letrados del Trabajo de la Capital y se crearon los Juzgados Letrados del Trabajo de 21° y 22° turno.

- **Conciliación Previa:** la conciliación es un medio de resolución de conflictos por el cual se procura que las partes logren un acuerdo que evite un juicio posterior. Este instituto tiene su raíz constitucional en el artículo 255 de nuestra Carta Magna. Asimismo, está regulado en los artículos 293 y siguientes del Código General del Proceso con las modificaciones que introdujo la nueva Ley N°19.090. Esta ley, introdujo una modificación en la competencia territorial pues, la regla general en materia de conciliación previa es que será competente el Juzgado de Paz o el Juzgado de Conciliación del territorio jurisdiccional del domicilio del futuro demandado. Están exceptuados del Instituto de la Conciliación Previa aquellos asuntos previstos en el artículo 294 del CGP.
- **Juzgados de Paz:** atiende en asuntos similares a los de la materia civil, pero cuando el monto reclamado no excede el límite legal establecido para que sean competentes los Juzgados Letrados. Tienen también competencia exclusiva en los procesos de arrendamientos (Decreto-Ley N° 14.219). Asimismo, en el Interior del país los Juzgados de Paz tienen competencia de urgencia en materia penal, adolescentes y familia especializada. Esta

actividad está regulada por el artículo 31 del Código del Proceso Penal (Ley 19.293 y modificativas) en el cual se establece que “los jueces de todas las materias y grados son competentes para disponer las medidas más urgentes e impostergables solicitadas por el Ministerio Público, cuando se hallen próximos al lugar del hecho. Si varios jueces son competentes simultáneamente, conocerá el de mayor jerarquía”. Por otro lado, la Ley nº 19.120 sobre “Faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos” adjudicó a los Juzgados de Paz Departamental la competencia en asuntos iniciados por la citada ley. Todos los Juzgados de Paz del Interior del país también realizan tareas de registro civil. Por otra parte, el artículo 232 de la Ley nº 19.276 promulgada el 19 de setiembre de 2014 (nuevo Código Aduanero), establece que los asuntos jurisdiccionales cuya cuantía no exceda la suma de 40.000 UI (cuarenta mil unidades indexadas) se sustanciarán en instancia única ante los Juzgados de Paz Departamentales competentes en el Interior de la República, excepto Canelones, cuya competencia es del Juzgado Letrado de Montevideo.

Es importante tener presente que en Montevideo existe especialización, es decir que un juzgado se encarga solamente de una materia. En el Interior del país los juzgados mayoritariamente son multimateria, sin perjuicio de algunas excepciones en las cuales existe la especialización mencionada.

Nota: Si bien el uso del masculino genérico invisibiliza en algunos contextos la presencia de la mujer, y teniendo en cuenta que el idioma permite el empleo de otras alternativas como el desdoblamiento, la aplicación de los dobles con barra (/), el uso de colectivos, las perífrasis o cualquier otro giro que no oculte a la mujer en el texto, hemos optado para el Anuario Estadístico por la utilización del género persona y del masculino genérico a fin de no dificultar la lectura, provocar recargamiento y enlentecimiento en la expresión; sin que ello tenga connotaciones de discriminación de género.



Capítulo 1

DEMANDA DE SERVICIO DE JUSTICIA

Capítulo 1. Demanda de Servicio de Justicia

Este capítulo presenta información sobre la cantidad de asuntos iniciados en todo el país para el año 2019, discriminada según área geográfica, competencia de la sede y materia. También se muestran diversos indicadores que permiten analizar y comparar la relación entre asuntos iniciados, población y cantidad de jueces.

1.1. Demanda de Servicio de Justicia a nivel nacional

En el año 2019 se iniciaron **210.178** asuntos en todo el país. Dejando de lado los asuntos iniciados en la Suprema Corte de Justicia y en los Tribunales de Apelaciones, el 39,9% de la demanda correspondió a Montevideo y el 60,1% al Interior del país.

Cuadro 1. Asuntos iniciados en el Poder Judicial en el año 2019⁴.

	Cantidad de asuntos	% sobre el total Nacional	% sobre Montevideo e Interior
Juzgados Montevideo	80.693	38,4%	39,9%
Juzgados Interior	121.517	57,8%	60,1%
Tribunales de Apelaciones	7.185	3,4%	...
Suprema Corte de Justicia	783	0,4%	...
TOTAL NACIONAL	210.178	100%	100%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

La demanda de Servicio de Justicia **aumentó 2,0%** respecto al año 2018 donde se registraban unos 206.025 asuntos iniciados. En Montevideo, al contrario del año anterior, disminuyó un 2,4% la cantidad de asuntos iniciados, mientras que en el Interior del país aumentó un 6,8%.

⁴ En el total de asuntos iniciados del país y Montevideo, **no se incluyen como asuntos iniciados** los asuntos recibidos en los Juzgados Penales de Ejecución. Los asuntos recibidos en estos Juzgados son expedientes que originalmente fueron iniciados en los Juzgados Letrados en lo Penal, por lo que al considerarlos nuevamente en los Juzgados de Ejecución se estarían contabilizando doble. Por otra parte, a partir de la instalación del Sistema de Gestión Multimateria, principalmente en las sedes con competencia Penal de todo el país, se introdujeron cambios en la forma de gestión del expediente. Estas consideraciones impactan en el volumen de Asuntos Iniciados.

1.2. Demanda de Servicio de Justicia según departamento

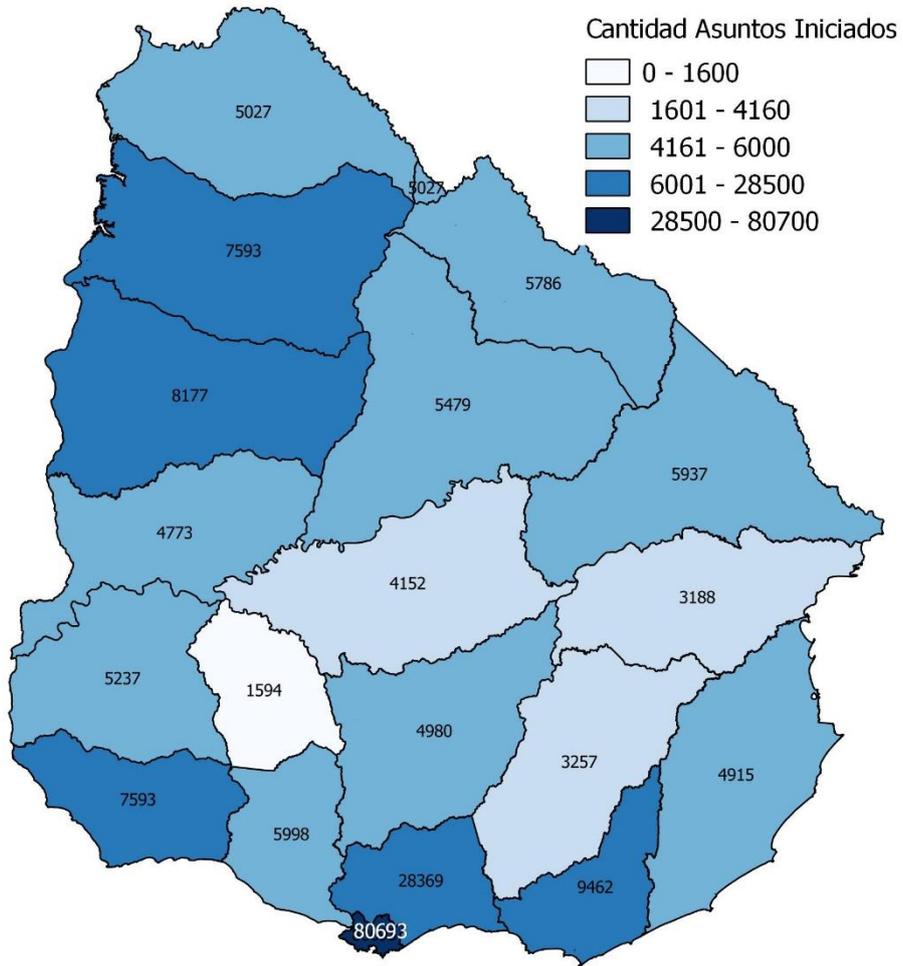
En los Juzgados de todo el país se iniciaron **202.210** asuntos, aumentando 2,9% respecto al año anterior donde los mismos eran 196.528. Históricamente, a nivel departamental, Montevideo ha sido y continúa siendo el departamento con mayor demanda de Justicia. En el Interior del país, Canelones es el que presenta la mayor demanda y es seguido por Maldonado.

Cuadro 2. Asuntos iniciados en Juzgados según departamento. Año 2019.

	Asuntos	% respecto del total
TOTAL	202.210	100%
MONTEVIDEO	80.693	39,9%
INTERIOR	121.517	60,1%
Artigas	5.027	2,5%
Canelones	28.369	14,0%
Cerro Largo	5.937	2,9%
Colonia	7.593	3,8%
Durazno	4.152	2,1%
Flores	1.594	0,8%
Florida	4.980	2,5%
Lavalleja	3.257	1,6%
Maldonado	9.462	4,7%
Paysandú	8.177	4,0%
Río Negro	4.773	2,4%
Rivera	5.786	2,9%
Rocha	4.915	2,4%
Salto	7.593	3,8%
San José	5.998	3,0%
Soriano	5.237	2,6%
Tacuarembó	5.479	2,7%
Treinta y Tres	3.188	1,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Mapa 1. Cantidad de asuntos iniciados según departamento. Año 2019.



Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

1.3. Demanda de Servicio de Justicia según competencia jurisdiccional de la sede

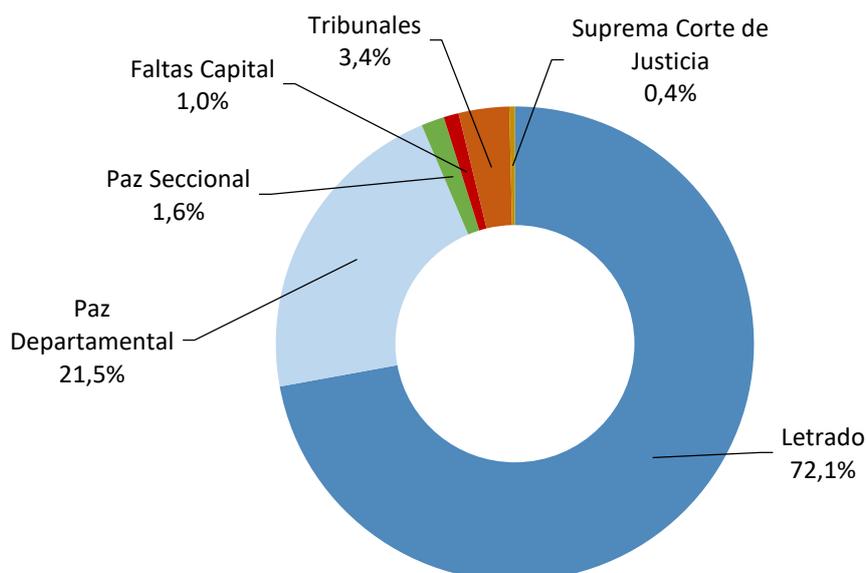
Como ha sucedido en años anteriores, 7 de cada 10 asuntos iniciados fueron registrados en los Juzgados Letrados. La participación de los Juzgados Letrados y de los Paz Departamental en el total de asuntos es similar tanto en Montevideo como en el Interior. A nivel país, respecto del año 2018, aumentó la participación de los Letrados y Tribunales, mientras que la de los Juzgados de Paz Departamental, Paz Seccional, Juzgados de Faltas y Suprema Corte de Justicia disminuyeron, siendo esta última la mayor baja.

Cuadro 3. Asuntos iniciados por grandes áreas geográficas según competencia jurisdiccional de la sede. Año 2019.

Competencia de la sede	Montevideo		Interior		Competencia nacional		Total País	
	Asuntos	%	Asuntos	%	Asuntos	%	Asuntos	%
Letrado	60.845	75,4%	90.712	74,6%			151.557	72,1%
Paz Departamental	17.709	21,9%	27.522	22,6%			45.231	21,5%
Paz Seccional			3.283	2,7%			3.283	1,6%
Faltas Capital	2.139	2,7%					2.139	1,0%
Tribunales					7.185	90,2%	7.185	3,4%
Suprema Corte de Justicia					783	9,8%	783	0,4%
Total	80.693	100%	121.517	100%	7.968	100%	210.178	100%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Gráfico 1. Asuntos Iniciados según la competencia jurisdiccional de la sede. Total País. Año 2019.



Cuadro 4. Asuntos iniciados por categoría de la sede y por departamento. Año 2019.

	TOTAL		Letrados		Paz Dptal.		Faltas		Paz de Ciudad		Paz 1° Categoría		Paz 2° Categoría		Paz Rural	
	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes
Suprema Corte de Justicia ⁽¹⁾	783	1
Tribunales ⁽²⁾	7.185	17
Total Montevideo	80.693	152	60.845	122	17.709	28	2.139	2
Artigas	5.027	15	3.791	6	1.200	2	29	2	7	5
Canelones	28.369	58	20.766	34	6.576	8	1.021	15	6	1
Cerro Largo	5.937	20	4.760	8	1.135	3	11	1	21	3	10	4	0	1
Colonia	7.593	23	5.989	10	1.192	3	404	7	8	2	0	1
Durazno	4.152	14	3.460	4	537	1	71	2	84	5	0	2
Flores	1.594	7	1.128	3	450	1	11	1	5	2
Florida	4.980	14	3.723	4	1.078	1	92	3	38	3	49	3
Lavalleja	3.257	13	2.563	4	599	1	24	1	68	4	3	3
Maldonado	9.462	25	5.481	17	3.647	4	236	3	98	1
Paysandú	8.177	20	6.238	9	1.803	4	94	2	42	5
Río Negro	4.773	13	3.585	5	1.154	2	25	3	9	3
Rivera	5.786	17	4.115	8	1.644	3	10	1	13	3	4	2
Rocha	4.915	15	3.657	8	978	2	268	3	11	1	1	1
Salto	7.593	20	5.924	8	1.641	4	20	5	8	3
San José	5.998	15	5.004	9	709	2	278	3	7	1
Soriano	5.237	18	3.990	6	1.163	3	56	1	23	4	5	4
Tacuarembó	5.479	19	4.179	7	1.224	3	27	1	48	6	1	2
Treinta y Tres	3.188	12	2.359	4	792	1	15	2	18	3	4	2
Total Interior	121.517	338	90.712	154	27.522	48	2.607	45	563	52	113	38	0	1
TOTAL NACIONAL	210.178	508	151.557	276	45.231	76	2.139	2	2.607	45	563	52	113	38	0	1

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Órgano Jurisdiccional con competencia nacional (con asiento en Montevideo)

(2) Órganos Jurisdiccionales con competencia nacional (con asiento en Montevideo)

En el año 2019 se crearon las siguientes sedes: Juzgado Letrado de Familia Especializada 9º y 10º turno (Montevideo), Juzgado Letrado de Ejecución y Vigilancia de Libertad (San José) y Juzgado Letrado de Ejecución y Vigilancia de 2º turno de Maldonado. Además, se suprimieron: Paz Departamental Capital 15º y 28º turno, Juzgado Letrado en Crimen Organizado 2º turno, Juzgado Letrado Penal Capital 28º y 29º turno y Juzgado Letrado Maldonado 2º turno.

1.4. Demanda de Servicio de Justicia en Juzgados según materia

Los asuntos iniciados en los juzgados pueden agruparse en dos grandes materias: civiles y penales⁵. En el año 2019 el 81,6% de los asuntos iniciados a nivel país corresponden al grupo de las materias civiles, mientras que el 18,4% al de Penal, Adolescentes, Aduana y Faltas. En términos de valores absolutos, respecto del año 2018 se iniciaron 5.682 asuntos más, siendo la materia Civil en la capital la única que disminuyó.

En términos relativos y considerando la agrupación de materias mencionada, tanto en Montevideo como en el Interior del país los civiles disminuyeron levemente respecto al año anterior.

Cuadro 5. Asuntos iniciados⁶ en los juzgados, por materias según grandes áreas. Año 2019.

Materias	Montevideo		Interior		Total	
	Asuntos	%	Asuntos	%	Asuntos	%
Civil Amplio ⁽¹⁾	70.458	87,3%	94.490	77,8%	164.948	81,6%
PAAF ⁽²⁾	10.235	12,7%	27.027	22,2%	37.262	18,4%
Total	80.693	100,0%	121.517	100,0%	202.210	100,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Civil, Familia, Familia Especializado, Laboral, Contencioso Administrativo, Concurso.

(2) Penal, Adolescentes, Aduana, Faltas

⁵ Civil refiere a la materia Civil estrictamente, además de Familia, Familia especializado, Laboral, Contencioso Administrativo, Concurso y los asuntos iniciados en los Juzgados de Paz sin considerar en el Interior del país la materia Faltas y Aduana. La demanda en materia de Faltas y Aduana, que atiende las sedes de Paz del Interior del país se incorpora al grupo Penal, Adolescentes y Aduana.

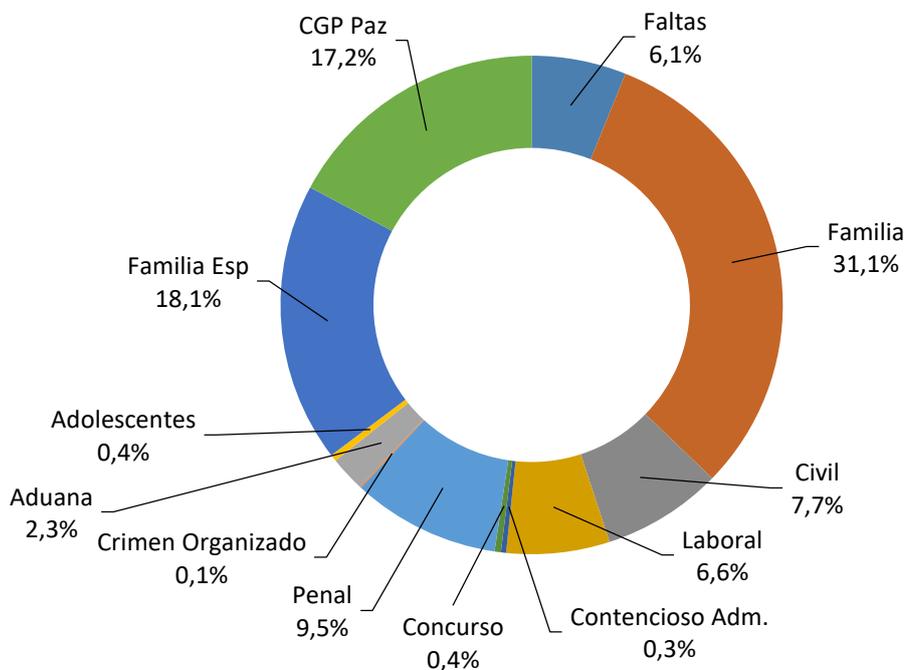
⁶ Idem. nota 4, página 22.

Cuadro 6. Asuntos Iniciados por materia según departamento. Año 2019.

Departamento	Civil Amplio	Penal	Adolescentes	Aduana ⁽¹⁾	Faltas	Total
Artigas	3.898	477	18	511	123	5.027
Canelones	21.532	2.498	110	...	4.229	28.369
Cerro Largo	4.299	941	24	547	126	5.937
Colonia	6.525	586	13	271	198	7.593
Durazno	3.334	525	25	0	268	4.152
Flores	1.136	187	14	3	254	1.594
Florida	4.603	261	2	15	99	4.980
Lavalleja	2.601	346	20	24	266	3.257
Maldonado	6.255	1.143	43	33	1.988	9.462
Montevideo	70.458	6.881	404	811	2.139	80.693
Paysandú	5.914	1.207	42	521	493	8.177
Río Negro	3.895	329	8	337	204	4.773
Rivera	4.068	676	26	751	265	5.786
Rocha	3.689	615	4	368	239	4.915
Salto	5.952	872	45	358	366	7.593
San José	5.040	714	21	0	223	5.998
Soriano	4.585	446	39	18	149	5.237
Tacuarembó	4.399	446	20	13	601	5.479
Treinta y Tres	2.765	322	6	13	82	3.188
Total	164.948	19.472	884	4.594	12.312	202.210

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Los asuntos en materia de Aduanas de Canelones son competencia de los Juzgados Letrados de Aduana de Montevideo

Gráfico 2. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Total País. Año 2019.

1.5. Relación Demográfico - Judicial

En los cuadros que siguen se analiza la relación entre la población que pueda eventualmente requerir el servicio de justicia y la cantidad efectiva de asuntos iniciados en el año. El indicador se denomina relación demográfico – judicial y se expresa en una tasa que divide la cantidad de asuntos iniciados cada mil habitantes. A los efectos de un análisis discriminado por materias se definieron las siguientes tasas:

- **Tasa Total** - Relaciona la cantidad de asuntos iniciados cada mil habitantes. Se considera todas las materias civiles, incluidos los Juzgados de Paz; la materia Penal (formalizaciones), Adolescentes (formalizaciones), Aduana y Faltas.
- **Tasa Civil** - Relaciona la cantidad de asuntos iniciados ante los juzgados con competencia en las materias civiles (Civil, Familia, Trabajo, Concurso, Contencioso y Juzgados de Paz), sobre mil habitantes
- **Tasa Penal** - Cantidad de asuntos iniciados ante los Juzgados Letrados en lo Penal (sumarios y formalizaciones) cada mil habitantes mayores de 18 años.
- **Tasa Adolescentes** - Cantidad de asuntos iniciados ante los Juzgados Letrados con competencia en materia de Adolescentes cada mil habitantes de entre 13 y 17 años.

Del cuadro 7 surge que se iniciaron a **nivel país 62 asuntos cada mil habitantes**, aumentando respecto del año 2018 donde la tasa era de 60. En el año 2019 Montevideo presentó una tasa de 61 y en el Interior del país 62, siendo los siguientes departamentos los que mayor cantidad de asuntos iniciados cada mil personas presentaron: Río Negro (87), Florida (74), Durazno (73), Paysandú (72) y Rocha (72). La tasa más baja correspondió a los departamentos de Canelones, Lavalleja y San José (55 cada uno de ellos).

Por su parte, al igual que el año 2018, la **tasa civil** fue de 50 asuntos iniciados cada mil habitantes a nivel país, Río Negro (71) presentó la tasa más alta y Maldonado la más baja (38).

A nivel **penal** en todo el país, de acuerdo a la tasa demográfica-judicial, se iniciaron 8 asuntos cada mil personas mayores de 18 años. El departamento con mayor demanda de Servicio de Justicia fue nuevamente Cerro Largo (16), mientras que Florida el de menor (5).

La **tasa de adolescentes**, al igual que en el año 2018, se situó a nivel país en 3 asuntos cada mil habitantes de entre 13 y 17 años. Rocha, Treinta y Tres y Colonia (1) presentaron la tasa más baja y Flores nuevamente la más alta (7), la excepción es Florida por presentar una tasa de 0.

En materia de **faltas** a nivel nacional se iniciaron 5 asuntos cada mil habitantes mayores de 18 años, mismo guarismo que en el año 2018. La tasa más alta la presentó nuevamente Maldonado (17) y la más baja Florida (2).

Cuadro 7. Asuntos iniciados cada 1.000 habitantes, por materia según departamento. Año 2019.

Departamento	Civil Amplio ⁽¹⁾	Penal ⁽²⁾	Adolescentes ⁽³⁾	Faltas ⁽²⁾	Total ⁽¹⁾
Artigas	53	10	2	2	69
Canelones	41	7	3	11	55
Cerro Largo	51	16	3	2	70
Colonia	53	6	1	2	62
Durazno	58	13	4	7	73
Flores	45	10	7	14	64
Florida	69	5	0	2	74
Lavalleja	44	8	4	6	55
Maldonado	38	10	3	17	58
Montevideo	53	7	4	2	61
Paysandú	52	15	4	6	72
Río Negro	71	9	2	5	87
Rivera	39	10	3	4	56
Rocha	54	12	1	5	72
Salto	48	10	4	4	61
San José	47	9	2	3	55
Soriano	56	8	5	3	63
Tacuarembó	49	7	2	10	61
Treinta y Tres	57	9	1	2	66
Interior	48	9	3	7	62
Total	50	8	3	5	62

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Tasa calculada en base al total de la población

(2) Tasa calculada en base al total de la población mayor de 18 años

(3) Tasa calculada en base al total de la población Adolescente (de 13 a 18 años)

Como se aprecia en los siguientes cuadros, en el año 2019 se iniciaron 442 asuntos por Juez. La diferencia entre Montevideo e Interior del país es de 81 asuntos más para este último, disminuyendo respecto al año 2018 donde era superior por 125 asuntos.

En el Interior del país la cantidad de asuntos iniciados por Juez varía entre 319 (Flores) y 623 (Florida). Los departamentos con menor cantidad de jueces cada 1.000 asuntos iniciados fueron Florida (1,6 juez cada 1.000 asuntos), Río Negro (1,9) y Durazno (1,9). Flores, al igual que en el año 2018, es el que tiene mayor cantidad de jueces cada 1.000 asuntos (3,1), seguido por Lavalleja, Rocha y Treinta y Tres (2,8).

En 2019 se incorporaron 4 jueces más respecto al año 2018 producto de la creación de los Juzgados Letrados de Familia Especializada de 9º y 10º turno (Montevideo), del Juzgado Letrado de Ejecución y Vigilancia de Libertad y del Juzgado Letrado en Ejecución y Vigilancia de 2º turno de Maldonado.

Cuadro 8. Relación Cantidad de Jueces / Asuntos Iniciados y Cantidad de Jueces / Población. Año 2019.

Departamento	Nº Jueces	Asuntos iniciados por Juez	Nº Jueces cada 1.000 asuntos iniciados	Nº de Jueces c/10.000 hab.
Artigas	10	503	2,0	1,4
Canelones	56	507	2,0	1,1
Cerro Largo	13	457	2,2	1,5
Colonia	20	380	2,6	1,6
Durazno	8	519	1,9	1,4
Flores	5	319	3,1	2,0
Florida	8	623	1,6	1,2
Lavalleja	9	362	2,8	1,5
Maldonado	23	411	2,4	1,4
Paysandú	17	481	2,1	1,5
Río Negro	9	530	1,9	1,6
Rivera	14	413	2,4	1,4
Rocha	14	351	2,8	2,1
Salto	16	475	2,1	1,3
San José	14	428	2,3	1,3
Soriano	12	436	2,3	1,5
Tacuarembó	13	421	2,4	1,4
Treinta y Tres	9	354	2,8	1,9
Promedio Interior	15	443	2,3	1,5
Mínimo Interior	5	319	1,6	1,1
Máximo Interior	56	623	3,1	2,1
Total Interior	270	450	2,2	1,4
Montevideo	152	531	1,9	1,2
Total País ⁽¹⁾	476	442	2,3	1,4

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Tanto en la cantidad de Jueces como en la cantidad de asuntos iniciados en el total del País, se incorpora la Suprema Corte de Justicia y los Tribunales de Apelaciones

No se encuentran incluidos en este cuadro:

- Jueces que tienen como función el Registro Civil en el Interior
- Jueces adscripto al Juez titular de la sede, que provenían de otras sedes que constituyen actualmente comunidades geográficas
- Los cargos de Juez que corresponden a vacantes de Paz Rural y Paz de 2ª categoría
- Jueces suplentes
- Los cargos de Juez que desempeñan los Asesores Técnicos Letrados, los Prosecretarios Letrados y el Director de División Comunicación Institucional
- Jueces de Conciliación

Cuadro 9. Relación Total de Jueces / Población del País. Año 2019.

	Jueces ¹	Habitantes ²	Población por Juez
Total	534	3.286.314	6.154

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

1 - Incluye a la Suprema Corte de Justicia, Tribunales, Juzgados Montevideo e Interior, Adscriptos, Juzgados de Conciliación, Vacantes y Suplentes. No se encuentran incluidos los cargos de Juez que desempeñan Asesores Técnicos Letrados, Prosecretarios Letrados y Dirección de Comunicación Institucional

2 - Censo Nacional de Población Año 2011 (Instituto Nacional de Estadística)

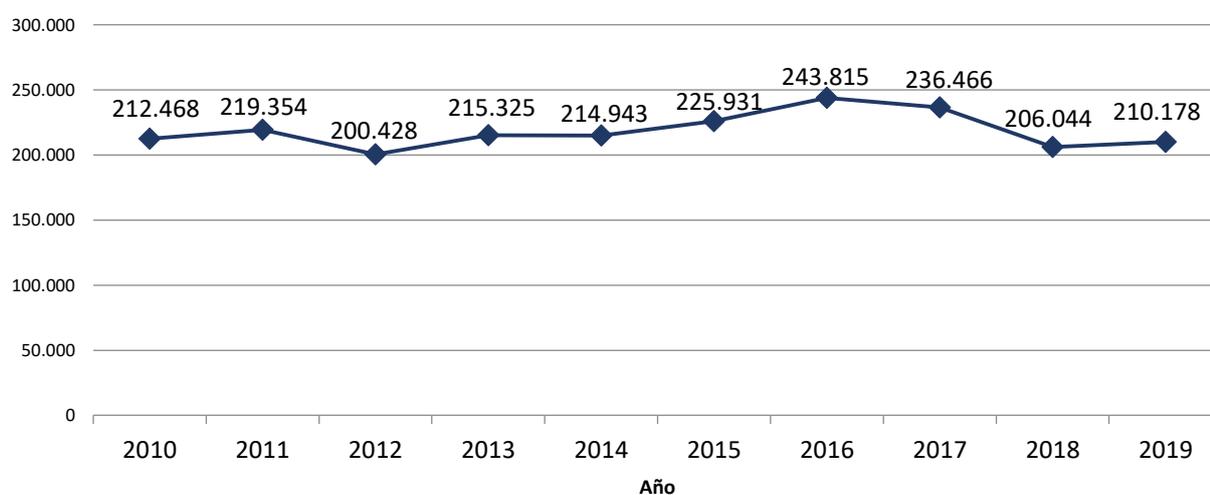
Para finalizar esta sección, se debe recordar que en el Interior de país existen las denominadas comunidades geográficas. Estas nuclean varias secciones judiciales a cargo de un solo Juez. En la medida en que algunos casos las secciones judiciales agrupadas en una misma comunidad pertenecen a diferentes departamentos, sucede que el indicador a nivel departamental puede estar (1) subestimado si es que a un Juez le compete atender asuntos de otro departamento o (2) sobrestimado si los asuntos de un departamento son atendidos por un Juez de otro departamento.

1.6. Evolución de la Demanda de Servicio de Justicia

En los últimos 10 años la demanda de Servicio de Justicia, varió entre 200.428 asuntos iniciados correspondientes al año 2012 y 243.815 del año 2016. La mayor variación de asuntos fue de un aumento del 7,9% entre los años 2015 y 2016, mientras que entre los años 2017 y 2018 descendieron un 12,9%.

En la última década la cantidad de asuntos iniciados⁷ disminuyeron un 3,0% (216.480 en 2008 a 210.178 en 2019), producto principalmente de los últimos tres años del período.

Gráfico 3. Evolución de los asuntos iniciados. Total país. Período 2010 - 2019.



Cuadro 10. Variación de cantidad de Asuntos Iniciados en el Poder Judicial. Total país. Período 2010- 2019.

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Asuntos Iniciados	212.468	219.354	200.428	215.325	214.943	225.931	243.815	236.466	206.044	210.178
Variación respecto año anterior		3,2%	-8,6%	7,4%	-0,2%	5,1%	7,9%	-3,0%	-12,9%	2,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

⁷ Idem. nota 4, página 22.

Cuadro 11. Evolución de los asuntos iniciados por año, según competencia de la sede y área geográfica. Período 2010 - 2019.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Variación 2018-2019
Suprema Corte de Justicia	3.544	4.948	1.131	1.016	1.048	651	964	2.487	2.705	783	-71,1%
Tribunales Familia	954	985	1.029	1.258	1.237	1.077	1.259	1.154	1.148	1.228	7,0%
Tribunales Civil	2.504	2.540	2.534	2.415	2.183	1.848	2.013	1.900	2.211	2.093	-5,3%
Tribunales Trabajo	1.775	2.168	2.114	1.973	1.744	1.513	2.119	1.719	1.868	1.891	1,2%
Tribunales Penal	1.568	1.838	1.906	1.739	1.667	1.496	1.857	1.868	1.565	1.973	26,1%
Letrados Familia	26.078	28.148	28.561	28.785	26.336	26.378	28.382	25.587	27.939	26.556	-5,0%
Letrados Familia Esp.	7.725	8.321	8.025	10.185	9.621	9.074	9.194	10.574	9.780	10.240	4,7%
Letrados Civiles	8.437	7.891	7.665	7.961	7.093	6.983	8.932	6.428	5.834	6.333	8,6%
Letrados Trabajo	4.199	4.434	4.328	6.779	6.715	6.979	8.174	7.999	8.114	8.217	1,3%
Letrados Trab. Inst. Un.	2.450	2.425	2.085	275	-	-	-	-	-	-	-
Letrados Cont. Adm.	758	886	916	1.515	1.349	1.351	864	517	742	658	-11,3%
Letrados Penal	9.291	9.027	8.468	8.484	8.851	9.660	10.206	5.680	5.606	6.690	19,3%
Letrado Penal Crim.Org.	452	510	408	421	270	307	198	183	88	191	117,0%
Letrado Ejecución	-	-	-	-	5.136	(ver aclaración nota 4)					
Letrados Adolescentes	855	1.022	944	1.075	877	1.042	917	723	481	404	-16,0%
Letrados Aduana	190	237	247	135	99	131	136	2.179	647	811	25,3%
Letrados Concursales	372	349	328	406	422	532	666	778	628	745	18,6%
Letrados Int. PAA	37.795	40.399	25.773	28.266	25.173	32.377	39.988	34.467	9.676	13.268	37,1%
Letrados Int. C.G.P.	59.095	62.213	64.677	70.431	68.626	71.854	76.919	73.280	73.048	77.444	6,0%
Jdo. Faltas Capital	-	-	-	539	1.736	1.612	1.547	3.184	2.525	2.139	-15,3%
Paz Dptal Capital	25.207	22.106	20.757	21.397	19.108	20.373	20.675	18.385	20.328	17.709	-12,9%
Paz Dptal Interior	14.363	14.388	13.692	16.430	21.718	26.767	24.310	30.549	27.588	27.522	-0,2%
Otros Paz	4.856	4.519	4.830	3.840	3.934	3.926	4.495	6.825	3.504	3.283	-6,3%
Letrados Capital	60.807	63.250	61.975	66.021	66.769	62.437	67.669	60.648	59.859	60.845	1,6%
Letrados Interior	96.890	102.612	90.450	98.697	93.799	104.231	116.907	107.747	82.724	90.712	9,7%
Montevideo	86.014	85.356	82.732	87.957	87.613	84.422	89.891	82.217	82.712	80.693	-2,4%
Interior	116.109	121.519	108.972	118.967	119.451	134.924	145.712	145.121	113.816	121.517	6,8%
S.C.J. (Nacional)	3.544	4.948	1.131	1.016	1.048	651	964	2.487	2.705	783	-71,1%
Trib. Apel. (Nacional)	6.801	7.531	7.583	7.385	6.831	5.934	7.248	6.641	6.792	7.185	5,8%
Total Nacional	212.468	219.354	200.418	215.325	214.943	225.931	243.815	236.466	206.025	210.178	2,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Abreviaturas: PAA: Penal, Adolescentes y Aduana / C.G. P.: Código General del Proceso

Nota 1: Los asuntos iniciados de los años 2010 y 2011 en materia de Faltas en la Capital están incluidos dentro de los Juzgados Letrados Penales.

Nota 2: A partir del año 2012 en los asuntos iniciados en penales y adolescentes, no se consideran las actuaciones sueltas.

Nota 3: El 7 de Marzo de 2013 los seis Juzgados Letrados de Instancia Única del Trabajo se transformaron en Juzgados Letrados del Trabajo de la Capital.

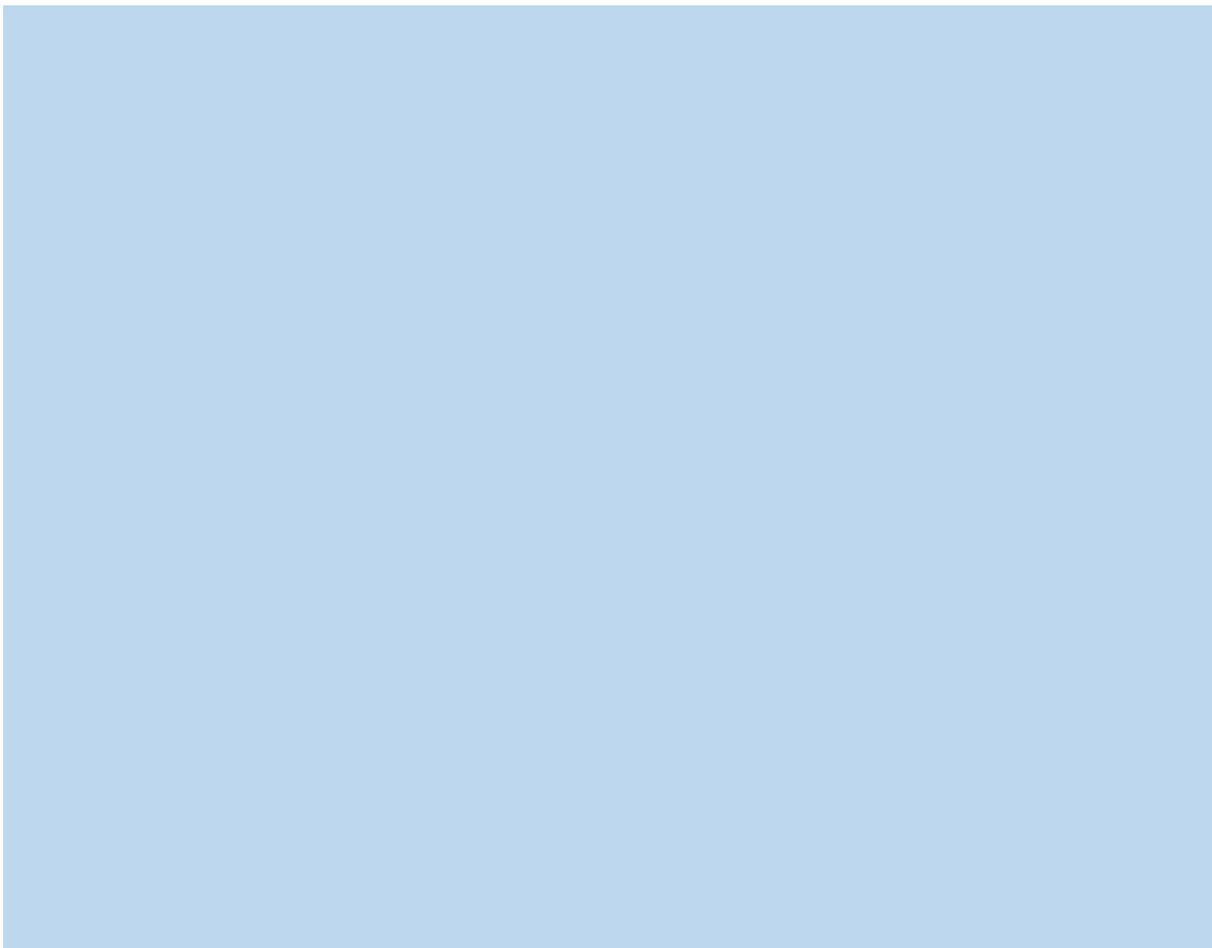
Nota 4: Los asuntos recibidos por los Jdo. Penales de Ejecución en 2015 no se consideran como Asuntos Iniciados. Ver sub capítulo 4.2.9. del presente anuario.

Nota 5: Los asuntos iniciados en materia de Faltas del interior están sumados dentro de los asuntos de los Jdos. Paz Departamental

Nota 6: Los asuntos iniciados en materia de Aduana del interior están sumados dentro de los asuntos de los Jdos. Paz Departamental

Nota 7: De acuerdo al art. 232 de la Ley nº 19.322, desde el 16 de julio de 2017 los Jdos. Paz Departamental del Interior (excepto Canelones) entenderán en asuntos de menor cuantía en materia de Aduana.

Nota 8: A partir del 1 de noviembre de 2017 se comenzó a aplicar el nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017), establecido en la Ley 19.293 y modificativas, por lo que todos los asuntos iniciados en materia Penal y Crimen Organizado, a partir de esta fecha se rigen por el mismo.



Capítulo 2

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Capítulo 2. Actividad jurisdiccional en la Suprema Corte de Justicia

Este capítulo del Anuario está destinado a presentar los principales indicadores de la actividad jurisdiccional desarrollada por la Suprema Corte de Justicia, esto es: la cantidad de asuntos iniciados y su naturaleza, y las resoluciones judiciales adoptadas por dicho órgano⁸.

La Ley Orgánica de la Judicatura y de Organización de los Tribunales (L.O.T. – Ley nº15.750) es la que define qué Juzgado es competente para cada asunto. A estos efectos son utilizados distintos criterios tales como la naturaleza de la materia, el territorial, el temporal o el cuantitativo, todos ellos conforme a lo dispuesto en la mencionada ley.

En relación a la Suprema Corte de Justicia, se debe estar a lo dispuesto por el artículo 239 de la Carta Magna en la cual se establece que compete a la Corporación “juzgar a todos los infractores de la Constitución, sin excepción alguna; sobre delitos contra Derecho de Gentes y causas de Almirantazgo; en las cuestiones relativas a tratados, pactos y convenciones con otros Estados; conocer en las causas de los diplomáticos acreditados en la República, en los casos previstos por el Derecho internacional”. Asimismo, debe atender en los casos de inconstitucionalidad de las leyes, en los recursos de casación, de revisión, así como en algunos asuntos de la materia Penal.

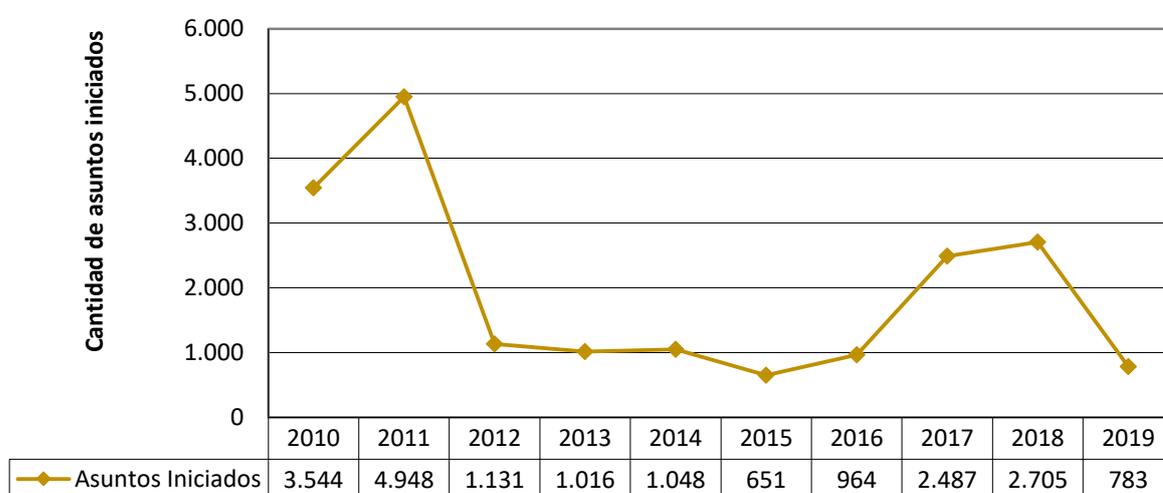
Finalmente, y a los efectos de tener un panorama global, no podemos dejar de mencionar que el artículo 55 de la Ley Nº 15.750 le asigna, entre otros asuntos, las contiendas de competencia entre los Tribunales del Poder Judicial y los de lo Contencioso Administrativo, dar posesión de sus cargos a los Jueces del Poder Judicial, recibir juramento para la habilitación en el ejercicio de la abogacía, escribanos y procuradores, además de otras cuestiones no estrictamente jurisdiccionales.

⁸ Para el año 2019 no se cuenta con el dato de casaciones iniciadas por materia ni la cantidad de expedientes en trámite al 31 de diciembre.

2.1. Demanda de Servicio de Justicia

En el año 2019 se registró una disminución de 71,1% en la cantidad de asuntos iniciados respecto del año 2018, dejando de lado la tendencia al alza que se venía presentando en los últimos dos años. Como se aprecia en el gráfico 4, en los últimos 10 años la cantidad de asuntos iniciados han variado considerablemente, presentando entre los años punta (2010 y 2019) una variación de 77,9% de disminución. En el año 2011 se registró la mayor cantidad de asuntos iniciados del período estudiado (4.948) y en el año 2015 el mínimo (651).

Gráfico 4. Evolución de los asuntos iniciados por la Suprema Corte de Justicia. Período 2010 – 2019.



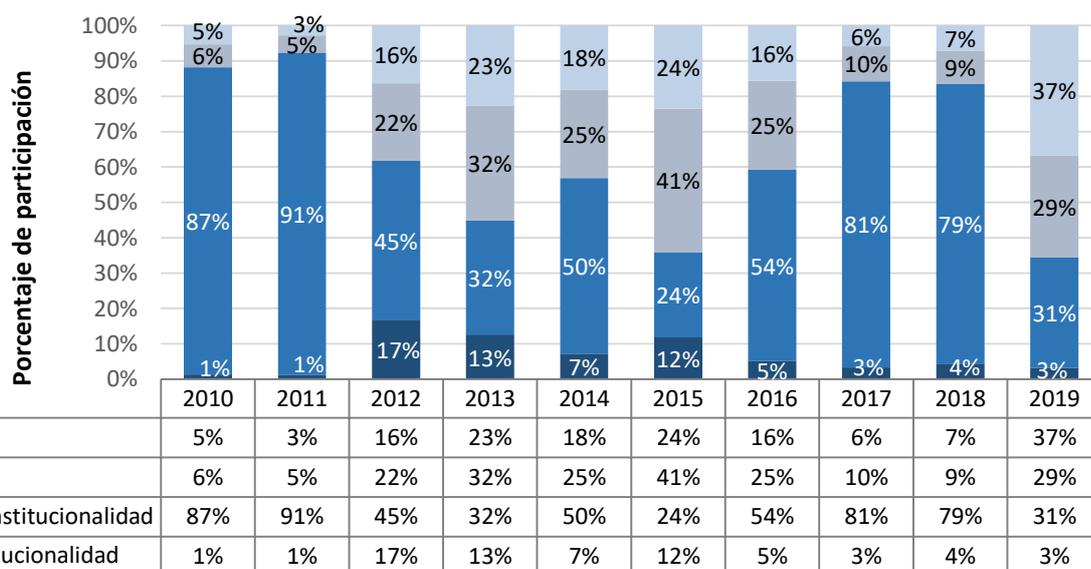
Para determinar a qué tipo de procedimiento se debe la caída de 2019 respecto al 2018, en el cuadro 12 se presenta la distribución del total de asuntos iniciados según tipo de procedimiento para ambos años. Allí se observa que en términos absolutos la mayor baja corresponde a las “excepciones de inconstitucionalidad” en 1.895 asuntos iniciados menos, procedimiento que justamente en el año 2018 marcaba el aumento respecto al 2017. En términos relativos, la mayor diferencia se presenta en los asuntos por “otros procedimientos”, donde aumenta 525% respecto del año anterior.

Cuadro 12. Asuntos iniciados ante la Suprema Corte de Justicia según tipo de procedimiento. Ejercicios 2018 - 2019.

Tipo de procedimiento	2018		2019	
	Asuntos iniciados	%	Asuntos iniciados	%
Acción de inconstitucionalidad	119	4,4%	25	3,2%
Excepción de inconstitucionalidad	2.139	79,1%	244	31,2%
Inconstitucionalidad de oficio	2	0,1%	1	0,1%
Casación ⁽¹⁾	252	9,3%	226	28,9%
Contienda de competencia	113	4,2%	107	13,7%
Recurso de queja por denegación de casación	12	0,4%	20	2,6%
Recurso de queja por denegación de excepción de inconstitucionalidad	14	0,5%	11	1,4%
Recurso de revisión	36	1,3%	40	5,1%
Ejecución de sentencia extranjera	2	0,1%	6	0,8%
Causa diplomática	0	0,0%	3	0,4%
Otros	16	0,6%	100	12,8%
Total	2.705	100,0%	783	100,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) El dato de Casación incluye el correspondiente a Casación Penal

Gráfico 5. Evolución de la participación de los principales tipos de procedimientos en el total de asuntos iniciados en la Suprema Corte de Justicia. Período 2010-2019.

2.2. Resoluciones Judiciales

Durante el año 2019 la Suprema Corte de Justicia adoptó un total de 4.018 resoluciones, de las cuales el 56,0% fueron decretos de mero trámite, un 36,0% sentencias definitivas y un 8,0% sentencias interlocutorias. Respecto al año 2018, se adoptaron 1.411 resoluciones menos, significando una caída del 26,0%. Como se aprecia en el cuadro 13, para el 2019 la principal disminución se presentó en la cantidad de decretos de mero trámite.

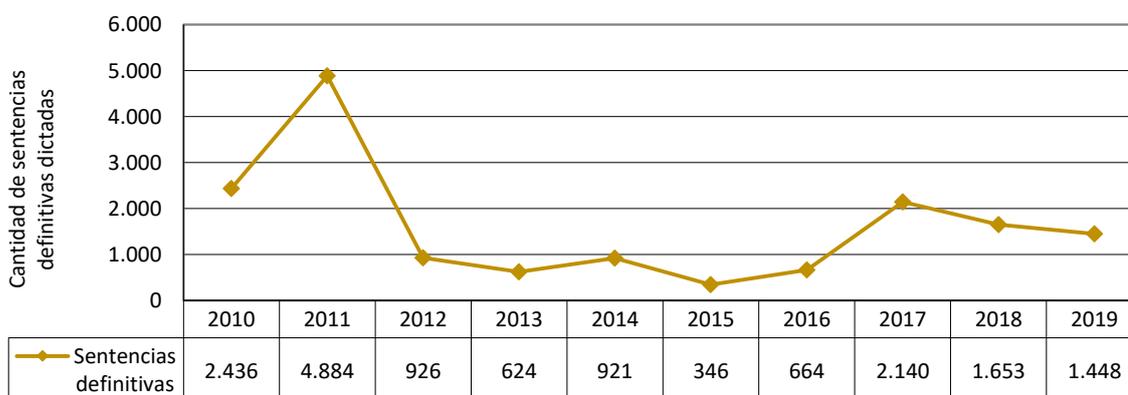
Cuadro 13. Resoluciones adoptadas por la Suprema Corte de Justicia. Años 2018 - 2019.

Tipo de resolución	2018		2019	
	Resoluciones	%	Resoluciones	%
Sentencias definitivas	1.653	30,4%	1.448	36,0%
Sentencias interlocutorias	297	5,5%	321	8,0%
Decretos de mero trámite	3.479	64,1%	2.249	56,0%
Total	5.429	100,0%	4.018	100,0%

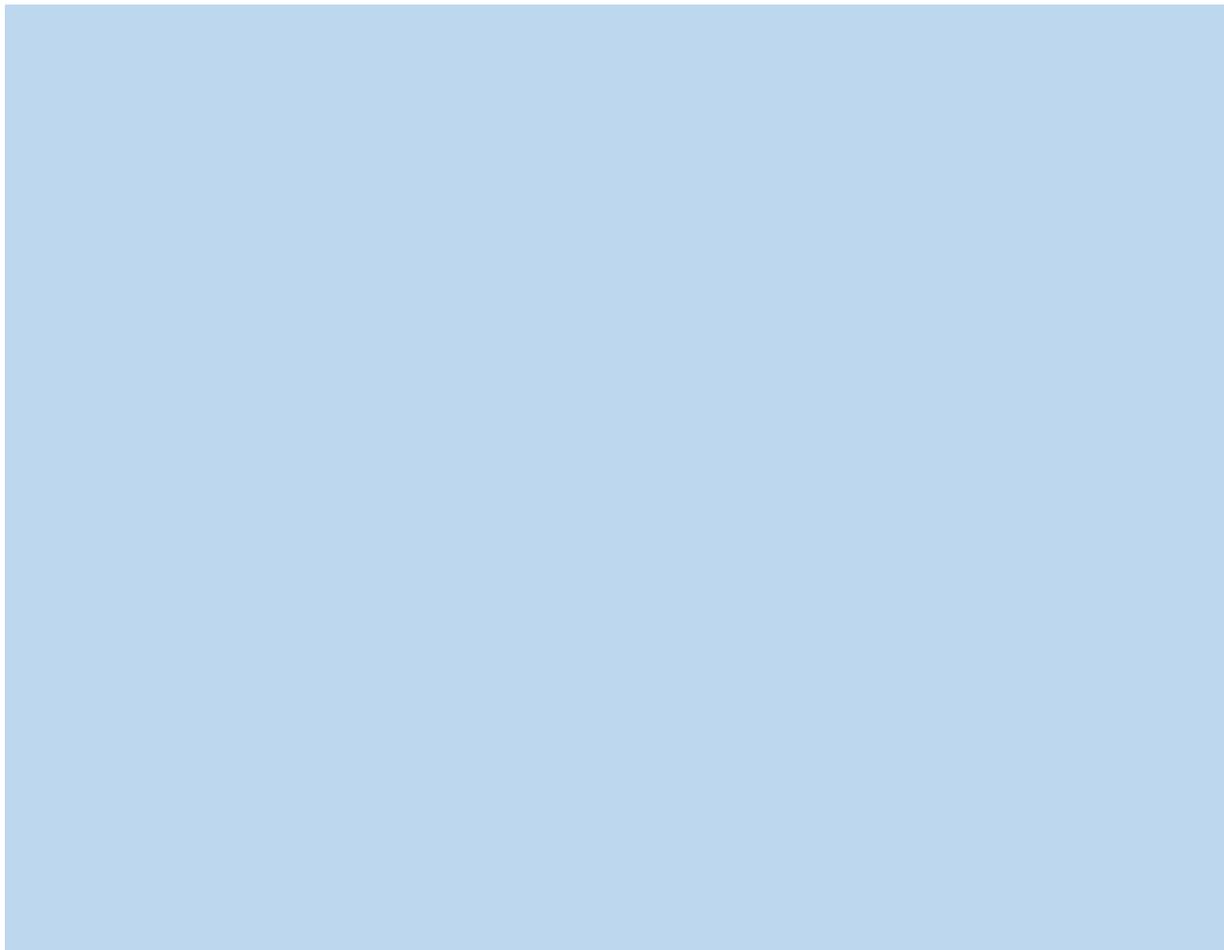
Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

A continuación se presenta la evolución de las sentencias definitivas que tuvieron su punto más alto en el año 2011⁹ y más bajo en el 2015. La cantidad de sentencias definitivas ha mostrado oscilaciones en su tendencia a largo plazo y el volumen de los años 2010 y 2011 resultan atípicos para la década 2010-2019. Si se compara con la tendencia de los asuntos iniciados se observa que ante un aumento de los asuntos, existe un aumento de las sentencias, con excepción del año 2018 donde los asuntos iniciados aumentaron pero las sentencias definitivas disminuyeron.

Gráfico 6. Evolución de las sentencias definitivas dictadas por la Suprema Corte de Justicia. Período 2010 - 2019.



⁹ Esto se debe a la repercusión que tuvieron las excepciones de inconstitucionalidad en los años 2010 y 2011 dado que la mayor parte de las sentencias definitivas dictadas recaían sobre dicho tipo de procedimiento.



Capítulo 3

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN LOS TRIBUNALES DE APELACIONES

Capítulo 3. Actividad Jurisdiccional en los Tribunales de Apelaciones

En este capítulo se analiza la actividad desarrollada por los Tribunales de Apelaciones durante el año 2019. Esta se mide a través de la cantidad de: asuntos recibidos, sentencias dictadas y recursos interpuestos, en todos los casos considerando la naturaleza de los mismos.

Al igual que la Suprema Corte de Justicia, los Tribunales de Apelaciones reciben asuntos provenientes de todas las sedes del país aunque geográficamente estén ubicados en la Capital.

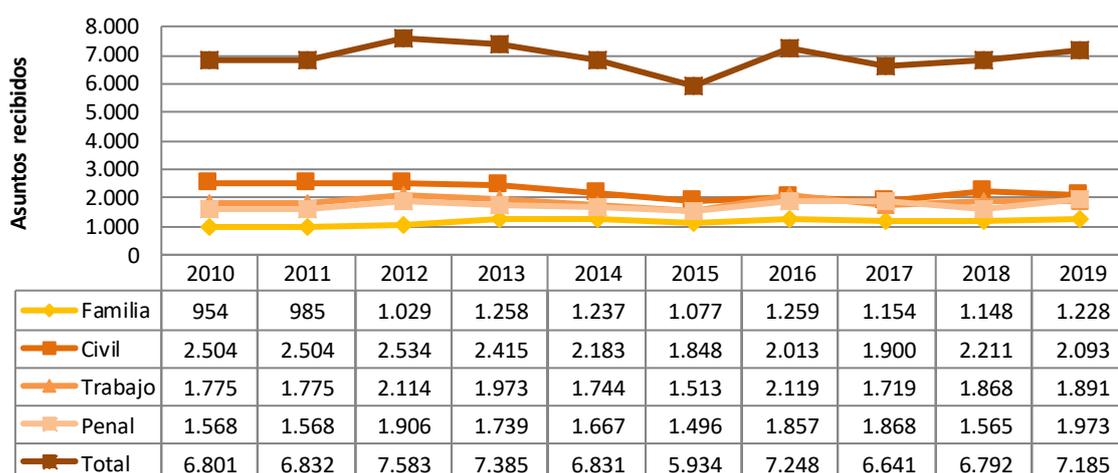
La demanda de Servicio de Justicia ante los Tribunales de Apelaciones registró un aumento de 5,8% respecto del año 2018. Los asuntos penales fueron los que aumentaron en mayor proporción (26,1%) y los civiles disminuyeron (-5,33%), situación inversa a la del año 2018.

Cuadro 14. Variación de la demanda de Servicio de Justicia en los Tribunales de Apelaciones 2018 – 2019.

Materia	2018	2019	Variación
Familia	1.148	1.228	7,0%
Civil	2.211	2.093	-5,3%
Trabajo	1.868	1.891	1,2%
Penal	1.565	1.973	26,1%
Total	6.792	7.185	5,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Gráfico 7. Evolución de los asuntos recibidos en los Tribunales de Apelaciones en el período 2010 - 2019.



En el período analizado (década 2010 – 2019), el 2012 y 2013 son los años con mayor volumen de asuntos seguidos por el año 2019.

Tribunales de Apelaciones en lo Civil

Cuadro 15. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2019.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Acción de nulidad	Total de asuntos recibidos
1	254	89	5	7	355
2	225	88	5	7	325
3	156	67	7	6	236
4	226	76	8	4	314
5	236	74	8	4	322
6	172	59	10	3	244
7	186	104	7	0	297
Total	1.455	557	50	31	2.093

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial.

Cuadro 16. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2019.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	241	114	355
2	225	87	312
3	174	87	261
4	247	90	337
5	233	72	305
6	258	71	329
7	181	152	333
Total	1.525	1.584	3.109

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 17. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2019.

Turno	Aclaración y Ampliación	Casación	Total
1	12	30	42
2	16	16	32
3	8	9	17
4	9	11	20
5	6	16	22
6	11	19	30
7	11	19	30
Total	73	120	193

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 18. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2019.

Turno	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
1	1	127
2	13	120
3	3	117
4	4	193
5	4	146
6	24	134
7	4	99
Total	53	936

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial
(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2019

Tribunales de Apelaciones del Trabajo**Cuadro 19. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2019.**

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Total de asuntos recibidos
1	407	23	8	438
2	417	40	11	468
3	481	30	7	518
4	439	19	9	467
Total	1.744	112	35	1.891

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 20. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2019.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	414	81	495
2	423	72	495
3	496	187	683
4	448	90	538
Total	1.367	349	1.716

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones. Departamento de Estadística. Poder Judicial.

Cuadro 21. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2019.

Turno	Aclaración y Ampliación	Casación	Total
1	30	11	41
2	23	6	29
3	22	13	35
4	16	14	30
Total	91	44	135

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 22. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2019.

Turno	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
1	0	81
2	0	142
3	0	89
4	0	30
Total	0	342

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial
(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2019

Tribunales de Apelaciones de Familia

Cuadro 23. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2019.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Total de asuntos recibidos
1	262	308	16	586
2	281	348	13	642
Total	543	656	29	1.228

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 24. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2019.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	261	199	460
2	306	247	553
Total	567	446	1.013

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones. Departamento de Estadística. Poder Judicial.

Cuadro 25. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2019.

Turno	Aclaración y Ampliación	Casación	Total
1	15	20	35
2	5	2	7
Total	20	22	42

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 26. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2019.

Turno	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
1	1	203
2	15	140
Total	16	343

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2019

Tribunales de Apelaciones en lo Penal

Cuadro 27. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2019.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Total de asuntos recibidos
1	288	205	13	506
2	261	161	5	427
3	320	132	7	459
4	433	145	3	581
Total	1.302	643	28	1.973

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 28. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica según turno. Año 2019.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	341	182	523
2	251	202	453
3	307	140	447
4	394	135	529
Total	1.293	659	1.952

Fuente: Relacionado de Sentencias de Tribunales de Apelaciones. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 29. Casaciones interpuestas según turno. Año 2019.

Turno	Casación
1	9
2	10
3	7
4	15
Total	41

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 30. Expedientes en trámite⁽¹⁾ según turno. Año 2019.

Turno	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
1	170
2	130
3	201
4	162
Total	663

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2019

Presos con causa radicada en los Tribunales de Apelaciones

Los Tribunales de Apelaciones en lo Penal han informado a través del formulario manual de Datos Anuales, un total de 492 personas presas con causa radicada en las sedes. De estos, 359 no tenían sentencia dictada y 133 la tenían. Respecto al año 2018 el total de apelaciones realizadas disminuyeron un 32,5% (729 personas presas apelaron) y la variación entre personas privadas de libertad sin sentencia y con sentencia de ese año es de una disminución de 25,8% y 45,7% respectivamente. De esta forma, la mayor baja se da en las apelaciones de personas presas con sentencia.

Cuadro 31. Personas privadas de libertad a disposición de Tribunales de Apelaciones en lo Penal. Año 2019.

Turno	Personas presas sin sentencia de 2° instancia	Personas presas con sentencia de 2° instancia	Total de personas presas
1	149	10	159
2	66	25	91
3	84	30	114
4	60	68	128
Total	359	133	492

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
Nota: cifras al 31 de diciembre de 2019

A partir del año 2017, a través del Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria (SGJM) instalado en todas las sedes penales del país, es posible discriminar con exactitud a disposición de qué sede se encuentra la persona privada de libertad. En los datos brindados por los Juzgados Letrados no están contabilizadas las personas privadas de libertad correspondientes a Tribunales de Apelaciones en lo Penal.

Capítulo 4

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN LAS SEDES DE MONTEVIDEO

Capítulo 4. Actividad Jurisdiccional en las sedes de Montevideo

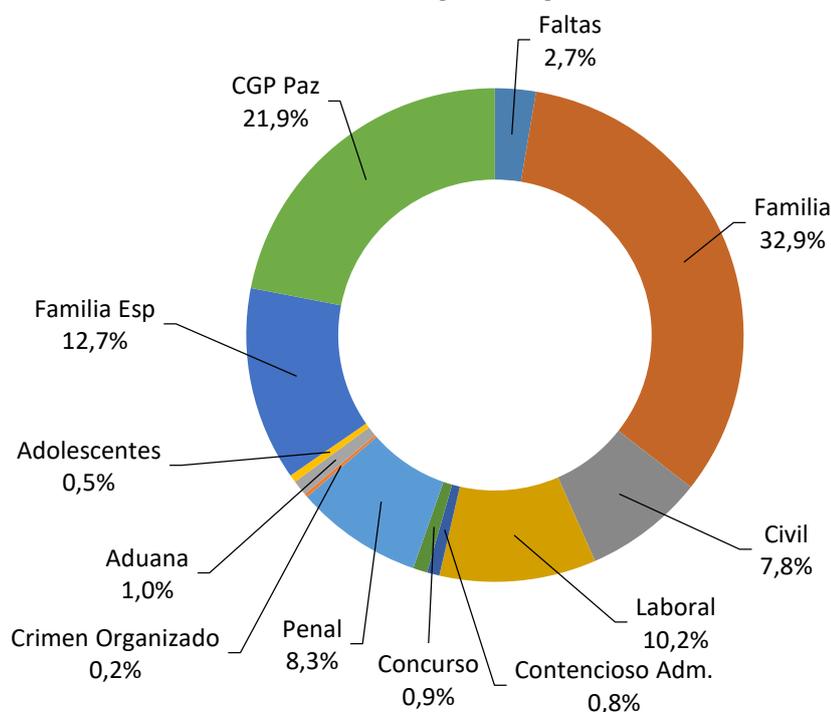
Este capítulo profundiza en las características de la actividad de las sedes de Montevideo incluyendo los Juzgados Letrados y los Juzgados de Paz. Los principales indicadores que se toman en cuenta para detallar el trabajo desarrollado por las sedes son: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas y audiencias. También se recopila información sobre oficios librados, exhortos cumplidos, cedulones y expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2019.

4.1. Demanda de Servicio de Justicia

En el año 2019, se iniciaron en Montevideo 80.693 asuntos, un 2,5% menos que en el año 2018, representando el 39,9% del total de asuntos iniciados sin considerar aquellos ante la Suprema Corte de Justicia y Tribunales de Apelaciones.

La asuntos iniciados en los Juzgados Letrados de Familia y Juzgados de Paz son los que representan la mayor proporción en el total de Montevideo, 32,9% y 21,9% respectivamente, representando a más de la mitad de los casos.

Gráfico 8. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Montevideo. Año 2019.



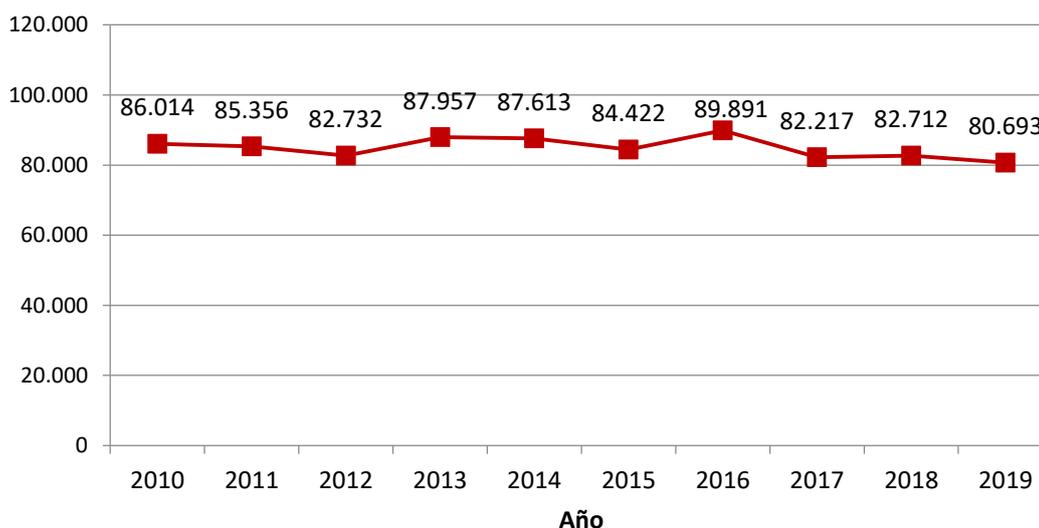
Como se mencionó en el capítulo 1, se debe tener en cuenta que no se consideraron los asuntos recibidos en los Juzgados de Ejecución Penal como asuntos iniciados. Asimismo, a partir del

1º de noviembre de 2017 comenzó a regir el nuevo Código del Proceso Penal, elemento que genera una disminución de los expedientes iniciados en el Poder Judicial. Esto se debe a que las denuncias policiales ahora son dirigidas a Fiscalía, siendo ellos quienes toman la decisión si ese asunto llegará a ser un expediente en el Poder Judicial (a través de una solicitud de formalización u otro tipo de solicitud).

Por otro lado, cabe recordar que entre los años 2012 y 2015 en los asuntos iniciados penales y adolescentes no se consideraron las actuaciones sueltas, mientras que a partir del año 2015 con la instalación del SGJM, determinados criterios se modificaron, contabilizando algunos de los expedientes que antes se consideraban como actuación suelta.

En la última década, la demanda de Servicio de Justicia en Montevideo varió entre 80.693 asuntos correspondientes al año 2019 y 89.891 al año 2016, siendo el 2019 el de menor demanda de justicia en la capital.

Gráfico 9. Evolución de los asuntos iniciados en Montevideo. Período 2010 - 2019.



4.2. Actividad Jurisdiccional según Materia

A continuación se presenta un breve resumen de la actividad jurisdiccional de las sedes de la capital para cada materia, atendiendo a los principales aspectos que la conforman: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas, audiencias, expedientes en trámite, oficios, entre otros.

4.2.1. Trabajo

Juzgados Letrados en Trabajo de la capital

Cuadro 32. Asuntos iniciados en materia Trabajo, por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	371	363	-2,2%
2	403	400	-0,7%
3	366	379	3,6%
4	367	364	-0,8%
5	373	367	-1,6%
6	391	392	0,3%
7	341	368	7,9%
8	336	352	4,8%
9	401	376	-6,2%
10	371	416	12,1%
11	369	371	0,5%
12	364	375	3,0%
13	395	428	8,4%
14	386	390	1,0%
15	370	366	-1,1%
16	362	353	-2,5%
17	369	356	-3,5%
18	353	357	1,1%
19	347	360	3,7%
20	366	366	0,0%
21	356	375	5,3%
22	357	343	-3,9%
Total	8.114	8.217	1,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 33. Sentencias definitivas¹⁰ dictadas en materia Trabajo, por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	48	86	79,2%
2	53	44	-17,0%
3	66	64	-3,0%
4	46	56	21,7%
5	91	93	2,2%
6	86	90	4,7%
7	55	73	32,7%
8	107	95	-11,2%
9	80	88	10,0%
10	66	73	10,6%
11	88	72	-18,2%
12	89	82	-7,9%
13	63	71	12,7%
14	56	66	17,9%
15	116	111	-4,3%
16	91	82	-9,9%
17	86	69	-19,8%
18	81	45	-44,4%
19	96	79	-17,7%
20	93	105	12,9%
21	68	69	1,5%
22	121	65	-46,3%
Total	1.746	1.678	-3,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹⁰ La sentencia definitiva es uno de los medios de conclusión del proceso pero no el único. Es una resolución que debe contener una decisión expresa, positiva, precisa y que recaerá sobre las cosas litigadas por las partes con arreglo a las pretensiones deducidas por las mismas. Existen otros medios de conclusión del proceso, por ello lo importante de aclarar que la proporción de las sentencias definitivas en el total de los procesos concluidos es variable en función de la materia que se trate y, por lo tanto, no se puede tomar a las mismas como único universo de referencia para el análisis de los procesos.

Juzgados Letrados en Trabajo de la capital

Cuadro 34. Audiencias convocadas por resultados según turnos en materia Trabajo. Año 2019.

Turno	Convocadas	Realizadas	Suspendidas
1	198	192	6
2	197	186	11
3	224	185	39
4	230	219	11
5	171	167	4
6	192	185	7
7	s.d.	s.d.	s.d.
8	313	306	7
9	191	189	2
10	203	170	33
11	173	172	1
12	170	158	12
13	253	253	0
14	204	174	30
15	219	193	26
16	256	243	13
17	289	220	69
18	s.d.	s.d.	s.d.
19	330	272	58
20	218	205	13
21	164	160	4
22	393	322	71
Total	4.588	4.171	417

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
s.d.: sin dato. El juzgado no brindó la información

Cuadro 35. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, en materia Trabajo, por año según turno.

Turno	2018	2019
1	98%	97%
2	96%	94%
3	93%	83%
4	97%	95%
5	94%	98%
6	91%	96%
7	97%	s.d.
8	99%	98%
9	96%	99%
10	83%	84%
11	99%	99%
12	94%	93%
13	100%	100%
14	87%	85%
15	88%	88%
16	84%	95%
17	83%	76%
18	85%	s.d.
19	94%	82%
20	93%	94%
21	95%	98%
22	94%	82%
Total	88%	91%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
s.d.: sin dato. El juzgado no brindó la información

Juzgados Letrados en Trabajo de la capital

Cuadro 36. Expedientes en trámite en materia Trabajo, por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	290	408	40,7%
2	192	244	27,1%
3	163	255	56,4%
4	217	341	57,1%
5	249	253	1,6%
6	274	428	56,2%
7	382	133	-65,2%
8	409	191	-53,3%
9	324	304	-6,2%
10	306	279	-8,8%
11	173	257	48,6%
12	123	214	74,0%
13	169	184	8,9%
14	169	193	14,2%
15	407	349	-14,3%
16	479	333	-30,5%
17	407	373	-8,4%
18	114	178	56,1%
19	126	147	16,7%
20	123	125	1,6%
21	245	209	-14,7%
22	360	234	-35,0%
Total	5.701	5.632	-1,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 37. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Trabajo, según turno. Año 2019.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	420	30
2	563	47
3	570	35
4	482	35
5	443	39
6	403	40
7	530	41
8	356	19
9	527	30
10	511	31
11	606	36
12	528	37
13	433	68
14	552	29
15	409	26
16	452	21
17	449	16
18	571	32
19	392	26
20	526	33
21	419	26
22	431	20
Total	10.573	717

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.2. Civil

Juzgados Letrados en lo Civil de la capital

Cuadro 38. Asuntos iniciados en materia Civil, por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	260	358	37,7%
2	310	297	-4,2%
3	390	308	-21,0%
4	263	283	7,6%
5	368	457	24,2%
6	284	286	0,7%
7	246	265	7,7%
8	257	293	14,0%
9	254	280	10,2%
10	285	445	56,1%
11	281	288	2,5%
12	341	295	-13,5%
13	460	514	11,7%
14	276	306	10,9%
15	288	281	-2,4%
16	280	278	-0,7%
17	284	288	1,4%
18	230	272	18,3%
19	243	275	13,2%
20	234	264	12,8%
Total	5.834	6.333	8,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 39. Sentencias definitivas¹¹ dictadas en materia Civil, por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	48	76	58,3%
2	45	74	64,4%
3	36	55	52,8%
4	51	65	27,5%
5	55	69	25,5%
6	66	59	-10,6%
7	71	72	1,4%
8	63	80	27,0%
9	45	68	51,1%
10	69	48	-30,4%
11	46	68	47,8%
12	55	74	34,5%
13	68	59	-13,2%
14	51	76	49,0%
15	84	68	-19,0%
16	73	73	0,0%
17	67	52	-22,4%
18	73	80	9,6%
19	79	81	2,5%
20	57	72	26,3%
Total	1.202	1.369	13,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹¹ Idem. nota 10, página 47.

Juzgados Letrados en lo Civil de la capital

Cuadro 40. Audiencias realizadas¹² en materia Civil, por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	248	265	6,9%
2	219	325	48,4%
3	202	281	39,1%
4	321	269	-16,2%
5	267	295	10,5%
6	337	324	-3,9%
7	277	270	-2,5%
8	353	394	11,6%
9	384	451	17,4%
10	373	208	-44,2%
11	317	314	-0,9%
12	362	377	4,1%
13	326	254	-22,1%
14	220	267	21,4%
15	415	381	-8,2%
16	319	296	-7,2%
17	286	261	-8,7%
18	235	300	27,7%
19	300	368	22,7%
20	281	279	-0,7%
Total	6.042	6.179	2,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 41. Expedientes en trámite en materia Civil, por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	895	781	-12,7%
2	1.033	895	-13,4%
3	857	826	-3,6%
4	722	658	-8,9%
5	593	692	16,7%
6	592	639	7,9%
7	531	560	5,5%
8	653	676	3,5%
9	612	573	-6,4%
10	987	966	-2,1%
11	897	915	2,0%
12	746	898	20,4%
13	742	913	23,0%
14	593	599	1,0%
15	490	603	23,1%
16	526	527	0,2%
17	638	700	9,7%
18	678	601	-11,4%
19	642	633	-1,4%
20	483	567	17,4%
Total	13.910	14.222	2,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

¹² Hasta el momento el sistema SGJM no permite disponer del dato de audiencias convocadas, suspendidas y prorrogadas.

Juzgados Letrados en lo Civil de la capital

Cuadro 42. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Civil, según turno. Año 2019.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos	Cedulones
1	913	47	1.103
2	955	83	1.040
3	955	46	1.203
4	963	39	1.085
5	1.127	60	1.059
6	1.064	43	1.193
7	1.025	37	1.382
8	1.040	67	1.146
9	924	63	1.169
10	904	63	1.020
11	935	56	1.092
12	1.137	63	1.125
13	1.029	76	1.154
14	1.226	57	1.163
15	1.056	43	1.228
16	940	49	1.131
17	964	54	1.095
18	1.070	47	1.123
19	1.112	53	1.548
20	1.003	61	1.103
Total	20.342	1.107	23.162

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.3. Familia

Juzgados Letrados en Familia de la capital

Cuadro 43. Asuntos iniciados en materia Familia, por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	1.057	1.028	-2,7%
2	1.076	1.021	-5,1%
3	1.084	1.027	-5,3%
4	1.089	1.070	-1,7%
5	1.057	1.017	-3,8%
6	1.088	1.047	-3,8%
8	1.092	1.035	-5,2%
9	1.067	1.018	-4,6%
10	1.085	1.019	-6,1%
11	1.060	1.067	0,7%
12	1.059	987	-6,8%
13	1.110	992	-10,6%
15	1.090	999	-8,3%
16	1.064	997	-6,3%
17	1.111	1.018	-8,4%
18	1.076	1.026	-4,6%
19	1.039	1.010	-2,8%
20	1.063	986	-7,2%
21	1.044	1.027	-1,6%
22	1.118	1.037	-7,2%
23	1.087	1.021	-6,1%
24	1.047	1.011	-3,4%
25	1.093	987	-9,7%
26	1.055	1.031	-2,3%
27	1.056	1.054	-0,2%
28	1.072	1.024	-4,5%
Total	27.939	26.556	-5,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 44. Sentencias definitivas¹³ dictadas en materia Familia, por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	148	207	39,9%
2	203	187	-7,9%
3	214	233	8,9%
4	195	202	3,6%
5	211	180	-14,7%
6	186	182	-2,2%
8	215	223	3,7%
9	190	210	10,5%
10	196	199	1,5%
11	183	180	-1,6%
12	197	172	-12,7%
13	216	203	-6,0%
15	208	189	-9,1%
16	235	172	-26,8%
17	224	232	3,6%
18	219	218	-0,5%
19	201	208	3,5%
20	175	213	21,7%
21	210	195	-7,1%
22	275	285	3,6%
23	147	214	45,6%
24	197	161	-18,3%
25	177	187	5,6%
26	159	196	23,3%
27	194	195	0,5%
28	196	203	3,6%
Total	5.171	5.246	1,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹³ Idem. nota 10, página 47.

Juzgados Letrados en Familia de la capital

Cuadro 45. Audiencias convocadas por resultados según turnos en materia Familia. Año 2019.

Turno	Convocadas	Realizadas	Suspendidas
1	804	740	64
2	914	753	161
3	755	673	82
4	676	646	30
5	687	676	11
6	670	660	10
8	960	944	16
9	624	518	106
10	879	770	109
11	656	594	62
12	666	610	56
13	810	806	4
15	800	760	40
16	819	766	53
17	970	950	20
18	921	904	17
19	812	804	8
20	755	721	34
21	742	724	18
22	814	814	0
23	434	424	10
24	613	606	7
25	675	663	12
26	771	692	79
27	751	669	82
28	846	783	63
Total	19.824	18.670	1.154

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 46. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas en materia Familia, por año según turno.

Turno	2018	2019
1	95%	92%
2	84%	82%
3	91%	89%
4	95%	96%
5	100%	98%
6	98%	99%
8	98%	98%
9	87%	83%
10	82%	88%
11	85%	91%
12	92%	92%
13	96%	100%
15	95%	95%
16	93%	94%
17	96%	98%
18	97%	98%
19	99%	99%
20	95%	95%
21	97%	98%
22	100%	100%
23	81%	98%
24	100%	99%
25	100%	98%
26	100%	90%
27	86%	89%
28	89%	93%
Total	93%	94%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Juzgados Letrados en Familia de la capital

Cuadro 47. Expedientes en trámite en materia Familia, por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	1.493	1.896	27,0%
2	1.558	1.809	16,1%
3	1.477	1.298	-12,1%
4	1.565	1.662	6,2%
5	1.323	1.307	-1,2%
6	1.326	1.435	8,2%
8	1.688	1.800	6,6%
9	1.627	1.798	10,5%
10	1.171	1.191	1,7%
11	2.549	1.781	-30,1%
12	1.393	1.551	11,3%
13	1.037	1.404	35,4%
15	1.262	1.088	-13,8%
16	1.142	1.005	-12,0%
17	1.521	1.656	8,9%
18	1.462	1.537	5,1%
19	1.390	1.159	-16,6%
20	1.538	1.173	-23,7%
21	1.385	1.252	-9,6%
22	1.460	1.264	-13,4%
23	1.282	1.270	-0,9%
24	1.295	1.233	-4,8%
25	2.358	2.350	-0,3%
26	2.377	2.333	-1,9%
27	955	1.025	7,3%
28	965	1.004	4,0%
Total	38.599	38.281	-0,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 48. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Familia, según turno. Año 2019.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	1.809	41
2	1.878	29
3	1.522	25
4	1.420	45
5	1.870	27
6	1.703	60
8	1.879	27
9	1.752	22
10	1.437	40
11	1.666	24
12	1.668	17
13	1.595	57
15	1.777	19
16	1.774	19
17	1.670	35
18	1.619	35
19	1.425	29
20	1.506	19
21	1.542	21
22	1.532	35
23	1.598	35
24	1.392	34
25	1.717	26
26	1.755	37
27	1.646	44
28	1.725	27
Total	42.877	829

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.4. Familia Especializado

Juzgados Letrados en Familia Especializados en Violencia Doméstica y Código de la Niñez y de la Adolescencia de la capital

Cuadro 49. Asuntos iniciados en Juzgados de Familia Especializados, por año según turno.

Turno	Violencia Doméstica ⁽¹⁾		Código de la Niñez y de la Adolescencia		Otros		TOTAL		Variación
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	
1	838	888	389	421	181	134	1.408	1.443	2,5%
2	809	858	343	383	123	139	1.275	1.380	8,2%
3	668	386	335	274	39	264	1.042	924	-11,3%
4	855	633	345	400	30	170	1.230	1.203	-2,2%
5	805	840	406	469	177	166	1.388	1.475	6,3%
6	465	221	304	263	47	424	816	908	11,3%
7	486	71	321	313	331	668	1.138	1.052	-7,6%
8	915	409	421	404	147	627	1.483	1.440	-2,9%
9 ⁽²⁾	n/c	13	n/c	36	n/c	168	n/c	217	n/c
10 ⁽²⁾	n/c	16	n/c	21	n/c	161	n/c	198	n/c
Total	5.841	4.335	2.864	2.984	1.075	2.921	9.780	10.240	4,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) La Ley N° 19.580 de Violencia hacia las Mujeres basada en Género, publicada en enero de 2018, deroga los artículos 24 a 29 de la Ley N° 17.514 de Erradicación de la Violencia Doméstica. La Circular n° 77/2018 del 14 de mayo de 2018 mantiene las reglas de competencias vigentes a la fecha y la Circular n° 112/2018 del 21 de junio de 2018 establece que la legislación de derecho de fondo se encuentra vigente desde el 19 de enero del 2018 debiendo ser aplicada. El sistema informático no discrimina los asuntos iniciados por la ley de género, los cuales quedan incluidos en la categoría "Otros". Por esta razón, en algunas sedes en el 2019 disminuyen los asuntos de violencia doméstica y aumentan la categoría "Otros".

(2) A partir del 11 de noviembre de 2019 se crean los turnos 9° y 10° por Acordada n°8054 de la SCJ (Circular n° 152/2019)
n/c: no corresponde

Cuadro 50. Audiencias realizadas en Juzgados de Familia Especializados, por año según turno.

Turno	Violencia Doméstica				Código de la Niñez y de la Adolescencia		TOTAL		Variación
	Preliminares	Evaluatorias	2018	2019	2018	2019	2018	2019	
1	683	585	91	416	388	436	1.162	1.437	23,7%
2	572	591	263	132	229	294	1.064	1.017	-4,4%
3	577	532	224	330	373	303	1.174	1.165	-0,8%
4	906	621	258	634	442	365	1.606	1.620	0,9%
5	457	513	275	296	266	310	998	1.119	12,1%
6	325	561	154	99	461	297	940	957	1,8%
7	583	520	84	117	233	268	900	905	0,6%
8	625	364	312	204	316	522	1.253	1.090	-13,0%
9 ⁽¹⁾	n/c	145	n/c	5	n/c	49	n/c	199	n/c
10 ⁽¹⁾	n/c	98	n/c	0	n/c	22	n/c	120	n/c
Total	4.728	4.530	1.661	2.233	2.708	2.866	9.097	9.629	5,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 11 de noviembre de 2019 se crean los turnos 9° y 10° por Acordada n°8054 de la SCJ (Circular n° 152/2019)

n/c: no corresponde

Juzgados Letrados en Familia Especializados en Violencia Doméstica y Código de la Niñez y de la Adolescencia de la capital

Cuadro 51. Expedientes en trámite por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	1.382	1.461	5,7%
2	940	864	-8,1%
3	1.090	925	-15,1%
4	1.090	1.203	10,4%
5	1.453	1.283	-11,7%
6	918	925	0,8%
7	658	816	24,0%
8	1.244	1.454	16,9%
9 ⁽²⁾	n/c	202	n/c
10 ⁽²⁾	n/c	200	n/c
Total	8.775	9.333	6,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) A partir del 11 de noviembre de 2019 se crean los turnos 9° y 10° por Acordada n°8054 de la SCJ (Circular n° 152/2019)

n/c: no corresponde

4.2.5. Concurso

Juzgados Letrados en Concurso de la capital

Cuadro 52. Asuntos iniciados en materia Concurso, por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	276	329	19,2%
2	352	416	18,2%
Total	628	745	18,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 53. Sentencias definitivas¹⁴ dictadas en materia Concurso, por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	0	1	...
2	3	3	0,0%
Total	3	4	33,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 54. Audiencias convocadas por resultados según turnos en materia Concurso. Año 2019.

Turno	Convocadas	Realizadas	Suspendidas
1	139	106	33
2	221	174	47
Total	360	280	80

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 55. Proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, en materia Concurso, por año según turno.

Turno	2018	2019
1	79%	76%
2	82%	79%
Total	81%	78%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 56. Expedientes en trámite en materia Concurso, por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	1.378	1.536	11,5%
2	1.568	1.642	4,7%
Total	2.946	3.178	7,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 57. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Concurso, según turno. Año 2019.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	359	67
2	454	82
Total	813	149

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹⁴ Idem. nota 10, página 47.

4.2.6. Contencioso Administrativo

Juzgados Letrados en lo Contencioso Administrativo de la capital

Cuadro 58. Asuntos iniciados en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	198	168	-15,2%
2	171	168	-1,8%
3	161	152	-5,6%
4	212	170	-19,8%
Total	742	658	-11,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 59. Sentencias definitivas¹⁵ dictadas en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	129	132	2,3%
2	130	129	-0,8%
3	116	116	0,0%
4	134	119	-11,2%
Total	509	496	-2,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 60. Expedientes en trámite en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	1.109	1.072	-3,3%
2	1.359	1.367	0,6%
3	1.342	891	-33,6%
4	980	938	-4,3%
Total	4.790	4.268	-10,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 61. Audiencias realizadas en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	559	581	3,9%
2	585	592	1,2%
3	578	570	-1,4%
4	546	467	-14,5%
Total	2.268	2.210	-2,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 62. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Contencioso Administrativo, según turno. Año 2019.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos	Cedulones
1	418	45	754
2	488	19	821
3	428	21	579
4	369	39	691
Total	1.703	124	2.845

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹⁵ Idem. nota 10, página 47.

4.2.7. Paz Departamental

Juzgados de Paz Departamental de la capital

Cuadro 63. Asuntos iniciados en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
2	736	619	-15,9%
3	821	653	-20,5%
4	813	642	-21,0%
5	836	622	-25,6%
6	739	651	-11,9%
7	763	689	-9,7%
8	577	621	7,6%
9	594	698	17,5%
10 ⁽¹⁾	133	n/c	n/c
11	656	623	-5,0%
12	855	647	-24,3%
14	596	616	3,4%
15 ⁽²⁾	666	1	-99,8%
17	856	719	-16,0%
18	673	608	-9,7%
20	848	620	-26,9%
21	942	646	-31,4%
22	761	1.164	53,0%
23	719	1.185	64,8%
24	805	611	-24,1%
25	828	616	-25,6%
27	934	612	-34,5%
28 ⁽³⁾	464	15	-96,8%
29	647	622	-3,9%
31	577	634	9,9%
32	568	652	14,8%
33	613	642	4,7%
36	703	647	-8,0%
38	605	634	4,8%
Total	20.328	17.709	-12,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Este juzgado fue suprimido a partir del 16 de abril de 2018 por Acordada n° 7968 de la SCJ (Circular n° 53/2018)

(2) Este juzgado fue suprimido a partir del 1 de marzo de 2019 por Acordada n° 8014 de la SCJ (Circular n° 13/2019)

(3) Este juzgado fue suprimido a partir del 1 de marzo de 2019 por Acordada n° 8015 de la SCJ (Circular n° 14/2019)

n/c: no corresponde

Cuadro 64. Sentencias definitivas¹⁶ dictadas en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
2	54	59	9,3%
3	48	56	16,7%
4	47	64	36,2%
5	61	78	27,9%
6	60	72	20,0%
7	43	47	9,3%
8	40	50	25,0%
9	55	44	-20,0%
11	45	47	4,4%
12	55	57	3,6%
14	53	72	35,8%
15 ⁽¹⁾	29	1	-96,6%
17	55	67	21,8%
18	39	59	51,3%
20	49	46	-6,1%
21	37	82	121,6%
22	60	56	-6,7%
23	47	42	-10,6%
24	54	68	25,9%
25	52	61	17,3%
27	47	50	6,4%
28 ⁽²⁾	60	1	-98,3%
29	56	43	-23,2%
31	70	70	0,0%
32	76	74	-2,6%
33	61	61	0,0%
36	60	47	-21,7%
38	55	52	-5,5%
Total	1.468	1.526	4,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Este juzgado fue suprimido a partir del 1 de marzo de 2019 por Acordada n° 8014 de la SCJ (Circular n° 13/2019)

(2) Este juzgado fue suprimido a partir del 1 de marzo de 2019 por Acordada n° 8015 de la SCJ (Circular n° 14/2019)

¹⁶ Idem. nota 10, página 47.

Juzgados de Paz Departamental de la capital

Cuadro 65. Expedientes en trámite en Jdos. Paz Dptal., por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2018	2019	Variación
2	506	472	-6,7%
3	574	482	-16,0%
4	747	1.017	36,1%
5	711	1.202	69,1%
6	987	1.273	29,0%
7	752	838	11,4%
8	946	925	-2,2%
9	1.118	1.234	10,4%
11	1.213	1.541	27,0%
12	1.078	549	-49,1%
14	692	730	5,5%
15 ⁽²⁾	736	n/c	n/c
17	910	1.044	14,7%
18	999	1.278	27,9%
20	1.117	1.126	0,8%
21	1.068	1.113	4,2%
22	768	949	23,6%
23	654	1.035	58,3%
24	814	1.011	24,2%
25	907	1.024	12,9%
27	652	938	43,9%
28 ⁽³⁾	621	582	-6,3%
29	1.050	1.106	5,3%
31	431	577	33,9%
32	432	835	93,3%
33	836	1.037	24,0%
36	579	887	53,2%
38	534	685	28,3%
Total	22.432	25.490	13,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) Este juzgado fue suprimido a partir del 1 de marzo de 2019 por Acordada nº 8014 de la SCJ (Circular nº 13/2019). El 31 de diciembre de 2018 se realizó la distribución de expedientes en trámite a DITEC a través del sistema multimateria (SGJM)

(3) Este juzgado fue suprimido a partir del 1 de marzo de 2019 por Acordada nº 8015 de la SCJ (Circular nº 14/2019)

n/c: no corresponde

Cuadro 66. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en Jdos. Paz Dptal., según turno. Año 2019.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos	Cedulones
2	1.107	26	1.507
3	1.123	35	1.489
4	1.235	31	1.562
5	1.270	29	1.527
6	1.120	16	1.592
7	1.082	25	1.730
8	1.348	19	2.056
9	1.321	12	1.664
11	1.001	39	1.613
12	1.076	23	1.696
14	1.219	30	1.454
15 ⁽¹⁾	102	1	87
17	1.203	34	1.530
18	1.061	26	1.471
20	1.147	22	1.646
21	1.093	24	1.901
22	1.262	30	1.627
23	1.212	32	1.505
24	1.331	39	1.410
25	1.127	27	1.597
27	1.142	34	1.592
28 ⁽²⁾	104	3	64
29	1.127	41	1.331
31	1.074	25	1.448
32	1.142	14	1.590
33	1.236	26	1.731
36	1.294	34	1.584
38	1.168	31	1.473
Total	30.727	728	41.477

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Este juzgado fue suprimido a partir del 1 de marzo de 2019 por Acordada nº 8014 de la SCJ (Circular nº 13/2019)

(2) Este juzgado fue suprimido a partir del 1 de marzo de 2019 por Acordada nº 8015 de la SCJ (Circular nº 14/2019)

4.2.8. Penal

Se debe tener en cuenta que desde el 1 de noviembre de 2017 se comenzó a aplicar el nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017), establecido en la Ley 19.293 y modificativas, por lo que todos los asuntos iniciados a partir de esta fecha se rigen por el mismo. En paralelo se continúan procesando por el Código anterior (CPP 1980), establecido en el Decreto Ley 15.032, las causas iniciadas antes de esta fecha, hasta la finalización de las mismas. En algunos casos, establecidos dentro de los parámetros de la Ley, se les permite a los imputados cambiar de código por el cual se está procesando su causa.

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital CPP 1980

Cuadro 67. Asuntos iniciados⁽¹⁾ en materia penal (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
22	87	45	-48,3%
23	53	37	-30,2%
24	80	29	-63,8%
25	71	69	-2,8%
26	44	31	-29,5%
27	113	58	-48,7%
28 ⁽²⁾	69	20	-71,0%
29 ⁽²⁾	158	65	-58,9%
Total	675	354	-47,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Los asuntos iniciados en Penal CPP 1980 corresponden exclusivamente a sumarios

(2) A partir del 1 de octubre de 2019 se suprimen los juzgados penales de 28° y 29° turno por Acordada n°8041 de la SCJ (Circular n° 128/2019)

Nota: Los juzgados penales del 1° al 20° turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22° a 29° creados a partir del 1° de noviembre de 2017. Estos últimos solo tramitarán los asuntos pendientes del CPP 1980

Cuadro 68. Sentencias definitivas¹⁷ en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
22	217	151	-30,4%
23	215	119	-44,7%
24	258	250	-3,1%
25	221	262	18,6%
26	220	195	-11,4%
27	264	268	1,5%
28 ⁽¹⁾	344	43	-87,5%
29 ⁽¹⁾	507	123	-75,7%
Total	2.246	1.411	-37,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 1 de octubre de 2019 se suprimen los juzgados penales de 28° y 29° turno por Acordada n°8041 de la SCJ (Circular n° 128/2019)

Nota: Los juzgados penales del 1° al 20° turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22° a 29° creados a partir del 1° de noviembre de 2017. Estos últimos solo tramitarán los asuntos pendientes del CPP 1980.

Cuadro 69. Autos de procesamiento dictados (sumarios) en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
22	87	45	-48,3%
23	53	37	-30,2%
24	80	29	-63,8%
25	71	69	-2,8%
26	44	31	-29,5%
27	113	58	-48,7%
28 ⁽¹⁾	69	20	-71,0%
29 ⁽¹⁾	158	65	-58,9%
Total	675	354	-47,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 1 de octubre de 2019 se suprimen los juzgados penales de 28° y 29° turno por Acordada n°8041 de la SCJ (Circular n° 128/2019)

Nota: Los juzgados penales del 1° al 20° turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22° a 29° creados a partir del 1° de noviembre de 2017. Estos últimos solo tramitarán los asuntos pendientes del CPP 1980

Cuadro 70. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Penal (CPP 1980), según turno. Año 2019.

Turno	Oficios librados	Exhortos Recibidos	Expedientes archivados
22	783	71	541
23	832	100	703
24	1.052	67	704
25	1.126	109	756
26	847	65	863
27	1.426	82	1.067
28 ⁽¹⁾	333	33	792
29 ⁽¹⁾	791	84	521
Total	7.190	611	5.947

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 1 de octubre de 2019 se suprimen los juzgados penales de 28° y 29° turno por Acordada n°8041 de la SCJ (Circular n° 128/2019)

Nota: Los juzgados penales del 1° al 20° turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22° a 29° creados a partir del 1° de noviembre de 2017. Estos últimos solo tramitarán los asuntos pendientes del CPP 1980

¹⁷ Idem. nota 10, página 47.

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital

CPP 1980

Cuadro 71. Presumarios en trámite en materia Penal (CPP 1980), por año según turno⁽¹⁾.

Turno	2018	2019	Variación
22	521	146	-72,0%
23	693	195	-71,9%
24	889	295	-66,8%
25	906	216	-76,2%
26	746	234	-68,6%
27	486	252	-48,1%
28 ⁽²⁾	477	n/c	n/c
29 ⁽²⁾	488	n/c	n/c
Total	5.206	1.338	-74,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) A partir del 1 de octubre de 2019 se suprimen los juzgados penales de 28° y 29° turno por Acordada n°8041 de la SCJ (Circular n° 128/2019)

Nota: Los juzgados penales del 1° al 20° turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22° a 29° creados a partir del 1° de noviembre de 2017. Estos últimos solo tramitarán los asuntos pendientes del CPP 1980
n/c: no correspondeCuadro 72. Sumarios y plenarios en trámite en materia Penal (CPP 1980), por año según turno⁽¹⁾.

Turno	2018	2019	Variación
22	192	106	-44,8%
23	220	148	-32,7%
24	301	145	-51,8%
25	307	202	-34,2%
26	263	113	-57,0%
27	308	73	-76,3%
28 ⁽²⁾	77	n/c	n/c
29 ⁽²⁾	202	n/c	n/c
Total	1.870	787	-57,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) A partir del 1 de octubre de 2019 se suprimen los juzgados penales de 28° y 29° turno por Acordada n°8041 de la SCJ (Circular n° 128/2019)

Nota: Los juzgados penales del 1° al 20° turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22° a 29° creados a partir del 1° de noviembre de 2017. Estos últimos solo tramitarán los asuntos pendientes del CPP 1980
n/c: no correspondeCuadro 73. Cúmulos en trámite en materia Penal (CPP 1980), por año según turno⁽¹⁾.

Turno	2018	2019	Variación
22	0	0	0,0%
23	0	0	0,0%
24	1	2	100,0%
25	1	1	0,0%
26	0	1	...
27	0	0	0,0%
28 ⁽²⁾	1	n/c	n/c
29 ⁽²⁾	1	n/c	n/c
Total	4	4	0,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) A partir del 1 de octubre de 2019 se suprimen los juzgados penales de 28° y 29° turno por Acordada n°8041 de la SCJ (Circular n° 128/2019)

Nota: Los juzgados penales del 1° al 20° turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22° a 29° creados a partir del 1° de noviembre de 2017. Estos últimos solo tramitarán los asuntos pendientes del CPP 1980
n/c: no corresponde

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital
Nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017)¹⁸

Cuadro 74. Asuntos iniciados en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
30	244	356	45,9%
31	235	354	50,6%
32	235	333	41,7%
33	256	353	37,9%
34	442	436	-1,4%
35	463	463	0,0%
36	434	457	5,3%
37	465	482	3,7%
38	226	242	7,1%
39	216	239	10,6%
40	220	249	13,2%
41	223	251	12,6%
42	476	509	6,9%
43	483	522	8,1%
44	476	525	10,3%
45	512	565	10,4%
Total	5.606	6.336	13,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 75. Sentencias definitivas¹⁹ en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
30	139	261	87,8%
31	134	237	76,9%
32	108	203	88,0%
33	105	211	101,0%
34	263	315	19,8%
35	252	281	11,5%
36	248	289	16,5%
37	273	291	6,6%
38	99	142	43,4%
39	104	152	46,2%
40	103	136	32,0%
41	108	151	39,8%
42	287	370	28,9%
43	270	349	29,3%
44	307	337	9,8%
45	317	321	1,3%
Total	3.117	4.046	29,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 76. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
30	92	163	77,2%
31	96	170	77,1%
32	117	179	53,0%
33	109	184	68,8%
34	313	337	7,7%
35	309	357	15,5%
36	272	271	-0,4%
37	291	291	0,0%
38	112	146	30,4%
39	155	162	4,5%
40	131	160	22,1%
41	131	185	41,2%
42	353	365	3,4%
43	337	423	25,5%
44	263	382	45,2%
45	334	434	29,9%
Total	3.415	4.209	23,3%

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 77. Solicitudes recibidas²⁰ en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
30	352	1.092	210,2%
31	441	519	17,7%
32	490	489	-0,2%
33	439	543	23,7%
34	775	848	9,4%
35	824	826	0,2%
36	880	800	-9,1%
37	822	928	12,9%
38	363	523	44,1%
39	394	395	0,3%
40	422	369	-12,6%
41	328	423	29,0%
42	870	875	0,6%
43	844	928	10,0%
44	795	886	11,4%
45	931	916	-1,6%
Total	9.970	11.360	13,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

¹⁸ Vigente a partir del 1 de noviembre de 2017.

¹⁹ Idem. nota 10, página 47.

²⁰ Solicitudes presentadas por la Fiscalía General de la Nación, entre las cuales se encuentran las que dan inicio al expediente en la sede judicial u otras que se presentan durante la tramitación del mismo, por ejemplo: prueba anticipada, audiencias de formalización, principio de oportunidad, entre otras.

**Juzgados Letrados en lo Penal de la capital
Nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017)²¹**

Cuadro 78. Formalizaciones en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
30	155	285	83,9%
31	153	264	72,5%
32	136	227	66,9%
33	128	243	89,8%
34	323	341	5,6%
35	303	297	-2,0%
36	296	323	9,1%
37	329	328	-0,3%
38	128	155	21,1%
39	135	165	22,2%
40	118	165	39,8%
41	131	187	42,7%
42	344	404	17,4%
43	346	378	9,2%
44	345	373	8,1%
45	351	351	0,0%
Total	3.721	4.486	20,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 79. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Juzgados Letrados de Montevideo con competencia en materia Penal CPP 2017, según estado del expediente. Año 2019.

Turno	Etapa del expediente						
	Preliminar	Formalización	Juicio	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Suspensión Condicional del Proceso	Ejecución
30	77	41	2	3	0	40	0
31	77	49	2	3	1	38	0
32	96	46	2	6	1	28	0
33	109	43	1	4	1	26	0
34	179	94	2	7	1	54	0
35	182	127	5	7	2	34	0
36	136	105	2	6	0	22	0
37	132	122	2	10	1	24	0
38	76	34	1	5	2	28	0
39	102	26	2	4	0	28	0
40	96	27	3	5	0	29	0
41	100	33	4	10	2	36	0
42	207	129	0	10	0	19	0
43	226	149	2	17	0	29	0
44	189	148	1	11	0	33	0
45	263	136	2	1	0	32	0
Total	2.247	1.309	33	109	11	500	0

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2019

²¹ Vigente a partir del 1 de noviembre de 2017.

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital
Nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017)²²

Cuadro 80. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados de Montevideo con competencia en Penal CPP 2017, según tipo de audiencia. Año 2019.

Turno	Tipo de Audiencia					
	Preliminar	Formalización sin detenidos	Formalización con detenidos	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Juicio
30	7	23	332	18	0	12
31	4	19	313	6	0	11
32	7	16	271	23	0	15
33	2	17	282	18	0	12
34	9	29	368	10	1	15
35	2	26	335	36	3	9
36	2	26	354	12	1	20
37	6	22	380	39	2	14
38	7	12	204	8	4	15
39	6	10	202	3	3	4
40	4	18	188	3	2	5
41	8	22	203	1	1	15
42	4	25	465	32	1	9
43	14	23	451	50	0	10
44	2	16	454	46	0	16
45	8	24	415	30	0	17
Total	92	328	5.217	335	18	199

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

²² Vigente a partir del 1 de noviembre de 2017.

4.2.9. Penal de Ejecución

Juzgados Letrados en lo Penal de Ejecución y Vigilancia de la capital

Cuadro 81. Asuntos recibidos (CPP 1980) por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	769	392	-49,0%
2	1.671	166	-90,1%
3	796	426	-46,5%
4	1.636	776	-52,6%
5	1.148	850	-26,0%
Total	6.020	2.610	-56,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 82. Expedientes en trámite (CPP 1980) por año⁽¹⁾, según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	4.292	3.707	-13,6%
2	3.889	5.098	31,1%
3	3.200	2.976	-7,0%
4	3.091	4.978	61,0%
5	5.026	4.946	-1,6%
Total	19.498	21.705	11,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 83. Asuntos recibidos en Ejecución Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	69	144	108,7%
2	124	153	23,4%
3	77	159	106,5%
4	75	165	120,0%
5	43	171	297,7%
Total	388	792	104,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Nota: Se incluye en este ítem aquellos expedientes que fueron girados a Juzgados de Ejecución con el giro "declina competencia"

Cuadro 84. Total de Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Ejecución Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	477	898	88,3%
2	496	1.341	170,4%
3	490	955	94,9%
4	426	1.280	200,5%
5	421	1.220	189,8%
Total	2.310	5.694	146,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 85. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Ejecución Penal (CPP 2017). Año 2019.

Turno	Cúmulos	Ejecución	Total
1	6	892	898
2	20	1.321	1.341
3	7	948	955
4	13	1.267	1.280
5	11	1.209	1.220
Total	57	5.637	5.694

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Juzgados Letrados en lo Penal de Ejecución y Vigilancia de la capital

Cuadro 86. Otras situaciones de personas procesadas a disposición de los Juzgados de Ejecución (CPP 1980). Año 2019⁽¹⁾.

Turno	Presos con sentencia ejecutoriada	Penados en libertad	Prófugos
1	341	6.474	29
2	1.882	3.254	66
3	310	3.644	8
4	1.972	3.376	7
5	1.075	4.406	42
Total	5.580	21.154	152

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2019

Cuadro 87. Otros indicadores de actividad de los Juzgados de Ejecución según turno. Año 2019.

Turno	Oficios librados	Exhortos recibidos	Exhortos cumplidos	Expedientes archivados
1	4.476	132	143	909
2	2.596	43	17	408
3	3.049	126	122	720
4	2.486	5	0	278
5	3.349	26	20	599
Total	15.956	332	302	2.914

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.10. Crimen Organizado

Juzgados Letrados en lo Penal especializados en Crimen Organizado de la capital
CPP 1980²³Cuadro 88. Asuntos iniciados⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	22	15	-31,8%
2 ⁽²⁾	25	s.d.	s.d.
Total	47	15	-68,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Los asuntos iniciados en Crimen Organizado CPP 1980 corresponden exclusivamente a sumarios

(2) Por Acordada n° 8036 se suprime 2° turno a partir del 15 de agosto de 2018 (Circular n° 111/2019)

s.d.: sin dato. El juzgado no brindó la información

Cuadro 89. Autos de procesamiento dictados (sumarios) en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	22	15	-31,8%
2 ⁽¹⁾	25	s.d.	s.d.
Total	47	15	-68,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Por Acordada n° 8036 se suprime 2° turno a partir del 15 de agosto de 2018 (Circular n° 111/2019)

s.d.: sin dato. El juzgado no brindó la información

²³ El Código del Proceso Penal 1980 estuvo vigente hasta el 31 de octubre de 2017.

**Juzgados Letrados en lo Penal especializados en
Crimen Organizado de la capital
CPP 1980²⁴**

Cuadro 90. Sentencias definitivas en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	29	25	-13,8%
2 ⁽¹⁾	38	6	-84,2%
Total	67	31	-53,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Por Acordada n° 8036 se suprime 2° turno a partir del 15 de agosto de 2018 (Circular n° 111/2019)

Cuadro 91. Presumarios en trámite⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	80	105	31,3%
2 ⁽²⁾	115	n/c	n/c
Total	195	105	-46,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) Por Acordada n° 8036 se suprime 2° turno a partir del 15 de agosto de 2018 (Circular n° 111/2019)

n/c: no corresponde

Cuadro 92. Sumarios y plenarios en trámite⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	24	51	112,5%
2 ⁽²⁾	25	n/c	n/c
Total	49	51	4,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) Por Acordada n° 8036 se suprime 2° turno a partir del 15 de agosto de 2018 (Circular n° 111/2019)

n/c: no corresponde

Cuadro 93. Cúmulos en trámite⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	15	27	80,0%
2 ⁽²⁾	9	n/c	n/c
Total	24	27	12,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año.

(2) Por Acordada n° 8036 se suprime 2° turno a partir del 15 de agosto de 2018 (Circular n° 111/2019)

n/c: no corresponde

**Juzgados Letrados en lo Penal especializados en
Crimen Organizado de la capital
Nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017)²⁵**

Cuadro 94. Asuntos Iniciados en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
3	27	79	192,6%
4	61	97	59,0%
Total	88	176	100,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 95. Sentencias definitivas²⁶ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
3	6	39	550,0%
4	25	50	100,0%
Total	31	89	187,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

²⁴ El Código del Proceso Penal 1980 estuvo vigente hasta el 31 de octubre de 2017.

²⁵ Vigente a partir del 1 de noviembre de 2017.

²⁶ Idem. nota 10, página 47.

Cuadro 96. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
3	28	94	235,7%
4	72	127	76,4%
Total	100	221	121,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 97. Solicitudes de Formalización en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
3	77	218	183,1%
4	114	240	110,5%
Total	191	458	139,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 98. Autos de formalización en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
3	0	23	n/c
4	10	20	100,0%
Total	10	43	330,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

s.d.: sin dato. El juzgado no brindó la información

n/c: no corresponde

Cuadro 99. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Juzgados Letrados con competencia en materia Penal especializado en Crimen Organizado CPP 2017, según estado del expediente. Año 2019.

Turno	Etapa del expediente							
	Preliminar	Formalización	Juicio	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Suspensión Condicional del Proceso	Ejecución	Cúmulos
3	52	9	0	2	0	4	27	0
4	71	15	0	5	0	3	33	0
Total	123	24	0	7	0	7	60	0

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

4.2.11. Indicadores de Actividad: Penal, Crimen Organizado y Ejecución (TOTALES)

Cuadro 100. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales de la Capital. Totales (CPP 1980 y 2017). Año 2019.

Indicador	2018	2019	Variación
Asuntos iniciados	5.606	6.690	19,3%
Autos de procesamiento / formalización	4.396	4.840	10,1%
Sentencias Definitivas	5.363	5.457	1,8%
Expedientes en trámite ⁽¹⁾	10.495	6.967	-33,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año. El total incluye cúmulos en trámite por el CPP 1980 que circunstancialmente se encontraban en los Juzgados Letrados Penales

Cuadro 101. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales especializado en Crimen Organizado. Totales (CPP 1980 y 2017). Año 2019.

Indicador	2018	2019	Variación
Asuntos iniciados	107	191	64,5%
Autos de procesamiento / formalización	57	58	1,8%
Sentencias Definitivas	98	120	22,4%
Expedientes en trámite	368	405	10,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 102. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales de Ejecución de la Capital. Totales (CPP 1980 y 2017). Año 2019.

Indicador	2018	2019	Variación
Asuntos recibidos	6.408	3.402	-46,9%
Expedientes en trámite ⁽¹⁾	21.780	35.813	64,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
 (1) Cifras al 31 de diciembre de cada año. Para el año 2019 el total incluye cúmulos en trámite por ambos códigos

4.2.12. Presos

Presos a disposición de los Juzgados Letrados en lo Penal, Ejecución y Penal especializados en Crimen Organizado de la capital

Al 31 de diciembre de 2019 la cantidad de personas privadas de libertad con causa radicada en los Juzgados Letrados Penales de la Capital, en los Juzgados de Ejecución Penal y en los Juzgados Penales Especializados en Crimen Organizado (que son de competencia nacional), era de 5.922. **De este total el 8,2% no tenía sentencia definitiva dictada, mientras que el 91,8% sí la tenía** (ejecutoriada y sin ejecutar). El aumento respecto al año anterior es de 4,7 puntos porcentuales (87,1% de personas presas con sentencia definitiva en 2018) y de 33,7 puntos porcentuales respecto al año 2017 (58,1% de personas presas con sentencia definitiva).

Del total de personas privadas de libertad, 2.198 correspondían a procesos regidos por el Código del Proceso Penal de 1980, mientras que 3.724 a procesos regidos por el nuevo Código del Proceso Penal (Ley N° 19.293 y modificativas).

Cuadro 103. Total de presos a disposición de los Juzgados Penales, según situación de sentencia. Montevideo. Año 2019⁽¹⁾

Presos con causa radicada en las sedes						Total de presos CON sentencia	Total de presos	Porcentaje de presos con sentencia
CPP 1980			CPP 2017					
SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada NO ejecutoriada	CON sentencia dictada ejecutoriada	SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada NO ejecutoriada	CON sentencia dictada ejecutoriada			
276	30	1.892	212	35	3.477	5.434	5.922	91,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2019

Hasta el año 2013 las cifras correspondientes a personas privadas de libertad con sentencia en Montevideo se desagregaban a nivel de cada Juzgado Letrado Penal. A partir del año 2014, con la creación de los Juzgados Letrados en lo Penal de Ejecución y Vigilancia²⁷, encargados de la ejecución de la pena para personas presas de los Juzgados Letrados Penales, estas cifras solo pueden desagregarse por estos últimos Juzgados Letrados Penales y los Juzgados Letrados en lo Penal especializados en Crimen Organizado. En el cuadro n° 104 se refleja lo mencionado.

²⁷ El 24 de julio de 2014 se crean los juzgados de ejecución de 1º y 2º turno por acordada de la SCJ n° 7811 comunicada por la Circular 107/2014 de la DGSA.

Cuadro 104. Presos según Juzgados Penales de Montevideo y Juzgados Penales esp. Crimen Organizado. Año 2019⁽¹⁾

TURNO	Presos con causa radicada en la sede						Total de presos a disposición de la sede ⁽²⁾
	CPP 1980		CPP 2017		TOTAL		
	SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada no ejecutoriada	SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada no ejecutoriada	SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada no ejecutoriada	
22	24	2	n/c	n/c	24	2	26
23	45	1	n/c	n/c	45	1	46
24	35	1	n/c	n/c	35	1	36
25	83	5	n/c	n/c	83	5	88
26	28	3	n/c	n/c	28	3	31
27	9	1	n/c	n/c	9	1	10
28	17	8	n/c	n/c	17	8	25
29	30	5	n/c	n/c	30	5	35
30	n/c	n/c	7	0	7	0	7
31	n/c	n/c	16	3	16	3	19
32	n/c	n/c	8	3	8	3	11
33	n/c	n/c	8	1	8	1	9
34	n/c	n/c	0	0	0	0	0
35	n/c	n/c	11	1	11	1	12
36	n/c	n/c	7	0	7	0	7
37	n/c	n/c	8	4	8	4	12
38	n/c	n/c	5	0	5	0	5
39	n/c	n/c	9	0	9	0	9
40	n/c	n/c	3	3	3	3	6
41	n/c	n/c	10	2	10	2	12
42	n/c	n/c	31	6	31	6	37
43	n/c	n/c	36	2	36	2	38
44	n/c	n/c	20	7	20	7	27
45	n/c	n/c	15	2	15	2	17
Crimen Organizado 1º	5	4	n/c	n/c	5	4	9
Crimen Organizado 3º	n/c	n/c	11	0	11	0	11
Crimen Organizado 4º	n/c	n/c	7	1	7	1	8
Total	276	30	212	35	488	65	553

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2019

(2) No se incluyen los presos con sentencia ejecutoriada que inicialmente corresponden a estas sedes, pero luego pasan a los Juzgados de Ejecución

Nota: Los juzgados penales del 1º al 20º turno, cerraron el 31 de octubre de 2017. Los asuntos pendientes se remitieron a los turnos 22º a 29º

A partir del 15 de agosto de 2019 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 2º turno por Acordada n°8036 de la SCJ (Circular n° 111/2019)

n/c: no corresponde

Cuadro 105. Presos penados según Juzgado Ltda. de Ejecución y Crimen Organizado. Montevideo. Año 2019⁽¹⁾

Sede	Presos con sentencia ejecutoriada ⁽²⁾		
	CPP 1980	CPP 2017	TOTAL
Crimen Organizado 1º	9	n/c	9
Crimen Organizado 3º	n/c	20	20
Crimen Organizado 4º	n/c	27	27
Ejecución y Vigilancia 1º	341	512	853
Ejecución y Vigilancia 2º	438	855	1.293
Ejecución y Vigilancia 3º	310	510	820
Ejecución y Vigilancia 4º	467	910	1.377
Ejecución y Vigilancia 5º	327	643	970
Total	1.892	3.477	5.369

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2019

A partir del 15 de agosto de 2019 se suprime el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 2º turno por Acordada n°8036 de la SCJ (Circular n° 111/2019)

(2) Para ambos Códigos los presos con sentencia ejecutoriada surgen del Sistema de Gestión de Juzgados Multimatéria

n/c: no corresponde

4.2.13. Adolescentes

Juzgados Letrados de Adolescentes de la capital

Cuadro 106. Asuntos iniciados en materia de Adolescentes, por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	131	108	-17,6%
2	89	107	20,2%
3	191	89	-53,4%
4	70	100	42,9%
Total	481	404	-16,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 107. Formalizaciones en materia de Adolescentes, iniciadas por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	83	80	-3,6%
2	75	59	-21,3%
3	89	46	-48,3%
4	44	71	61,4%
Total	291	256	-12,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 108. Sentencias definitivas²⁸ en materia de Adolescentes, por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	58	51	-12,1%
2	62	66	6,5%
3	37	51	37,8%
4	42	68	61,9%
Total	199	236	18,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 109. Otros indicadores de actividad de los Juzgados según turno. Año 2019.

Turno	Oficios librados	Exhortos recibidos	Expedientes archivados
1	208	3	41
2	260	0	41
3	210	1	76
4	203	2	32
Total	881	6	190

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 110. Expedientes en trámite en materia de Adolescentes, por tipo según turno. Año 2019⁽¹⁾

Turno	Etapas del expediente							
	Preliminar	Procesos infraccionales ⁽²⁾	Formalización	Juicio	Acuerdo Reparatorio	Suspensión Condicional del Proceso	Ejecución ⁽³⁾	Cúmulos
1	1	29	18	38	0	1	25	0
2	11	25	25	44	0	3	35	3
3	7	15	29	63	0	2	15	0
4	7	15	24	78	0	5	20	0
Total	26	84	96	223	0	11	95	3

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2019

(2) Tratado por el Código de la Niñez y de la Adolescencia del año 2004

(3) Sumatoria de los expedientes en trámite por ejecución tratados por el Código de la Niñez y de la Adolescencia del año 2004 y los tratados con las modificaciones realizadas en el año 2017 por el nuevo CPP

²⁸ Idem. nota 10, página 47.

Juzgados Letrados de Adolescentes de la capital

Cuadro 111. Audiencias realizadas en materia Adolescentes⁽¹⁾, por tipo según turno. Año 2019.

Turno	Tipo de Audiencia				
	Preliminares realizadas	Formalización sin detenidos realizadas	Formalización con detenidos realizadas	Acuerdo Reparatorio realizadas	Juicio Oral realizadas
1	22	2	83	1	153
2	31	2	70	0	140
3	17	1	72	1	114
4	17	2	79	0	162
Total	87	7	304	2	569

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
(1) Cifras al 31 de diciembre de 2019

Cuadro 112. Medidas cautelares privativas de libertad dictadas en auto de disposición, por tipo de medida y año según turno.

TURNO	TIPO DE MEDIDA																TOTAL de Medidas	Variación
	Sin Medida		Prohibición de salir del país		Prohibición de acercarse a la víctima		Obligación de concurrir al Juzgado		Arresto domiciliario		Internación Provisoria		Imposibilidad de salir en horas de la noche		TOTAL de Medidas			
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019		
1	1	0	0	0	0	0	19	10	3	2	43	28	0	0	65	40	-38%	
2	1	2	0	0	1	0	20	12	4	2	51	35	0	1	76	52	-32%	
3	1	1	0	0	0	0	9	16	3	6	23	25	0	0	35	48	37%	
4	4	0	0	0	0	0	11	28	7	2	28	40	0	0	46	70	52%	
Total	7	3	0	0	1	0	59	66	17	12	145	128	0	1	222	210	-5%	

Fuente: Relacionado de procesos concluidos años 2018 y 2019. Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Los datos son por encausado y no por expediente

(2) Medidas cautelares correspondientes a procesos concluidos en el año de referencia, aunque la medida puede haber sido dictada el año anterior

4.2.14. Aduana

Juzgado Letrado de Aduana de la capital

Cuadro 113. Asuntos iniciados en materia de Aduana, por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	647	811	25,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 114. Sentencias definitivas²⁹ en materia de Aduana, por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	229	195	-14,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 115. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia de Aduana, por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	1.023	1.104	7,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 116. Otros indicadores de actividad en materia de Aduana. Año 2019.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos	Audiencias Realizadas
1	1.292	24	289

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

²⁹ Idem. nota 10, página 47.

4.2.15. Faltas

Juzgados en Faltas de la capital

Cuadro 117. Asuntos iniciados en materia de Faltas, por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	1.240	1.050	-15,3%
2	1.285	1.089	-15,3%
Total	2.525	2.139	-15,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 118. Sentencias definitivas³⁰ en materia de Faltas, por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	524	544	3,8%
2	473	468	-1,1%
Total	997	1.012	1,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 119. Audiencias realizadas en materia de Faltas, por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	1.132	1.095	-3,3%
2	1.243	1.114	-10,4%
Total	2.375	2.209	-7,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 120. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia de Faltas, por año según turno.

Turno	2018	2019	Variación
1	544	543	-0,2%
2	699	767	9,7%
Total	1.243	1.310	5,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 121. Otros indicadores de actividad de los Juzgados de Faltas, según turno. Año 2019.

Turno	Oficios librados	Exhortos recibidos	Expedientes archivados	Expedientes elevados a la SCJ
1	2.545	0	1.059	2
2	1.643	0	1.040	0
Total	4.188	0	2.099	2

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

³⁰ Idem. nota 10, página 47.



Capítulo 5

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN LAS SEDES DEL INTERIOR DEL PAÍS

Capítulo 5. Actividad Jurisdiccional en las sedes del Interior del País

A diferencia de Montevideo, en el Interior del País las sedes judiciales no están diferenciadas por materia sino que tienen competencia múltiple. De esta forma, hay sedes que tienen competencia en todas las materias reguladas por el CGP (Civil, Familia, Violencia Doméstica, Código de la Niñez y de la Adolescencia, Trabajo, Contencioso Administrativo y Concurso) y otras que tienen competencia en Penal, Adolescentes y Aduana. Existen 16 sedes en el Interior del País que tienen competencia en todas las materias, tanto las reguladas por el CGP como Penal, Adolescentes y Aduana.

Para el año 2019 unas 15 sedes pasaron a tener competencia en Violencia Doméstica y CNA: Durazno 1° y 4° turno, Flores 1° y 3° turno, Maldonado 4°, 10° y 11° turno, Fray Bentos 1° y 3° turno, Mercedes 1° y 4° turno, Tacuarembó 1° y 5° turno y Treinta y Tres 1° y 4° turno. De esta forma, junto con Pando 6° turno, Carmelo 1° y 3° turno, Rosario 1° y 3° turno, Libertad 1° y 3° turno totalizan 22 sedes. A excepción de Pando 6° turno, todos estos Juzgados Letrados tienen competencias en Penal, Adolescentes y Aduana.

En lo que refiere a la justicia de Paz, en el Interior se distinguen los Juzgados de Paz Departamental y los Juzgados de Paz Seccional (Ciudad, 1°, 2° categoría y rural). Los Juzgados de Paz Seccional tienen competencia de urgencia en materia Penal, Violencia Doméstica y CNA. No obstante, los asuntos iniciados por tal competencia no son sumados al total de asuntos iniciados en estas sedes, en la medida en que las mismas sólo realizan las primeras actuaciones en el caso, elevándose al Juzgado Letrado competente del departamento en los casos que amerita. Estas sedes también tienen a su cargo el Instituto de la Conciliación Previa, que en Montevideo está a cargo de los Juzgados de Conciliación, y la actividad de Registro Civil.

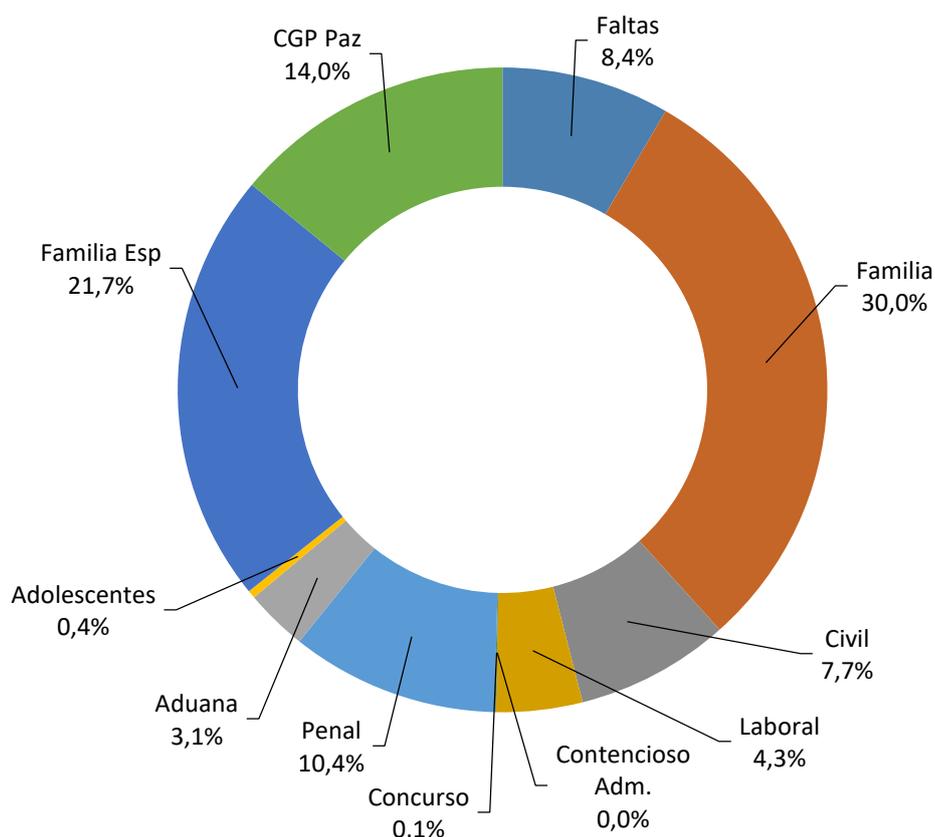
En el caso de los Juzgados de Paz Departamental, la Ley nº 19.120 sobre “Faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos” les adjudicó la competencia en asuntos iniciados por la citada ley. También el artículo 232 de la Ley nº 19.276 promulgada el 19 de setiembre de 2014 (nuevo Código Aduanero), establece que los asuntos jurisdiccionales de Aduana, cuya cuantía no exceda la suma de 40.000 UI (cuarenta mil unidades indexadas) se sustanciarán en instancia única ante los Juzgados de Paz Departamentales competentes en el Interior de la República, excepto Canelones, cuya competencia es del Juzgado Letrado de Montevideo.

5.1. Demanda de Servicio de Justicia

En el Interior del país se iniciaron en el año 2019 un total de 121.517 asuntos, 6,8% más que el año 2018. Al igual que ese año, Familia y Familia Especializada son las materias que representan la mayor proporción de asuntos iniciados, 30,0% y 21,7% respectivamente, representando un poco más de la mitad de los casos del Interior del país. La materia Penal que en el 2017 era la segunda de mayor proporción (22,3%), en 2018 pasó a representar el 7,9% de los asuntos del Interior del país y en el año 2019 un 10,4%.

La demanda presentada ante las sedes del Interior del país representa el 60,1% del total de asuntos iniciados en el país, sin considerar los asuntos ante la Suprema Corte de Justicia y los Tribunales de Apelaciones.

Gráfico 10. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Interior del país. Año 2019.



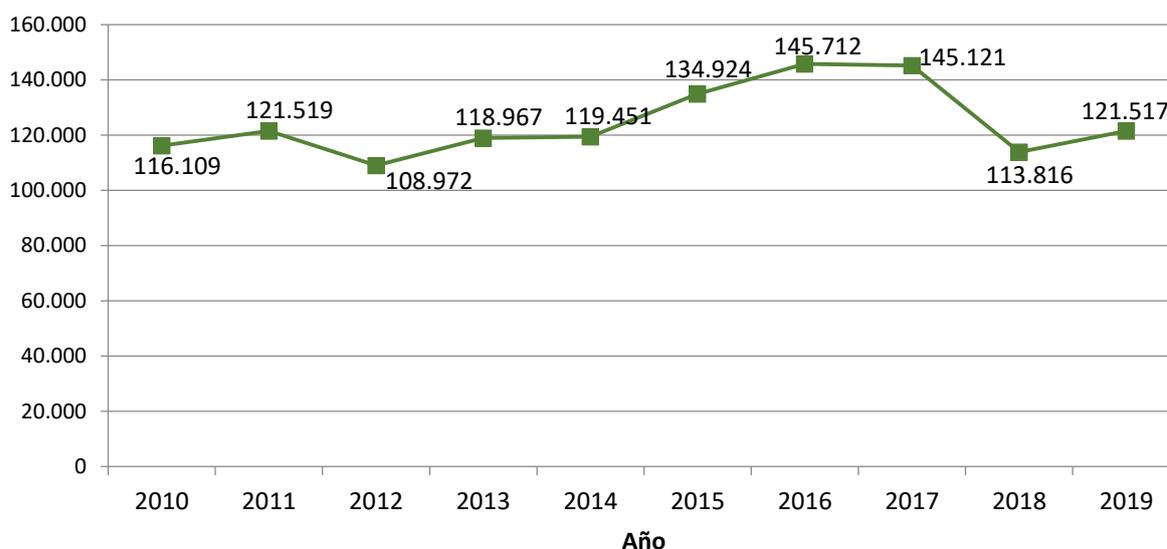
En la última década la demanda de servicio de justicia en el Interior del país, varió entre 108.972 asuntos correspondientes al año 2012 y 145.712 al año 2016. Si bien la tendencia a largo plazo parecía ser al aumento de casos, el año 2018 marcó una caída pronunciada explicada principalmente por la materia Penal. No obstante, en el año 2019 vuelven a incrementarse los

asuntos iniciados, superando así a varios años anteriores y situándose en la cuarta posición de mayor concentración durante la década.

Se debe tener en cuenta que a partir del 1º de noviembre de 2017 comenzó a regir el nuevo Código del Proceso Penal. En principio podría implicar una disminución de los expedientes iniciados en el Poder Judicial dado que, por ejemplo, las denuncias policiales son dirigidas a Fiscalía, siendo ellos quienes tomarán la decisión si ese asunto llegará a ser un expediente en el Poder Judicial a través de una solicitud de formalización u otro tipo de solicitud.

También se debe tener en cuenta que entre los años 2012 y 2015 en los asuntos iniciados penales y adolescentes no se consideraron las actuaciones sueltas. A partir de 2015, con la instalación del SGJM, ciertos criterios se modificaron contabilizando algunos de los expedientes que antes se consideraban como actuación suelta.

Gráfico 11. Evolución de los asuntos iniciados en el Interior del país. Período 2010 - 2019.



5.2. Actividad Jurisdiccional según categoría y materia

5.2.1. Juzgados Letrados del Interior del País

A continuación se presenta un resumen de la actividad jurisdiccional de las sedes letradas del Interior del País según competencia: Penal, Adolescentes, Aduana, Civil, Laboral, Contencioso Administrativo, Concurso, Familia, Violencia Doméstica y Código de la Niñez y la Adolescencia.

En el 2019 funcionaron un total de 153 juzgados letrados en los 18 departamentos del Interior del país (16 de Multimateria, 60 de Penal, Adolescentes y Aduana, 70 del CGP y 7 de Ejecución y Vigilancia).

Se presentan los datos correspondientes a los principales aspectos jurisdiccionales que conforman la actividad de la sede: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas, audiencias y expedientes en trámite.

En materia Penal, se debe tener en cuenta que desde el 1 de noviembre de 2017 se comenzó a aplicar el nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017) establecido en la Ley 19.293 y modificativas, el cual rige para todos los asuntos iniciados a partir de dicha fecha. En paralelo se continúan procesando por el Código anterior (CPP 1980), establecido en el Decreto Ley 15.032, las causas iniciadas antes de esta fecha hasta la finalización de las mismas. En algunos casos, establecidos dentro de los parámetros de la Ley se les permite a los imputados cambiar de código por el cual se está procesando su causa.

5.2.1.1. Juzgados Letrados en Penal, Adolescentes y Aduana

Cuadro 122. Actividad jurisdiccional en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en materia Penal, Adolescentes y Aduana. Año 2019.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	CPP(2)	Asuntos Iniciados	Sentencias Definitivas	Expedientes en trámite
Artigas	Artigas	1	PAA	Ambos CPP	180	184	568
	Artigas	4	PAA	Ambos CPP	169	166	493
	Bella Unión	1	Todas	Ambos CPP	78	104	261
	Bella Unión	2	Todas	Ambos CPP	74	122	231
Canelones	Atlántida	1	PA	Ambos CPP	183	109	324
	Atlántida	4	PA	Ambos CPP	155	127	296
	Canelones	1	PA	Ambos CPP	163	148	625
	Canelones	4	PA	Ambos CPP	123	96	395
	Ciudad de la Costa	1	PA	CPP 1980	20	68	811
	Ciudad de la Costa	3	PA	CPP 2017	278	188	138
	Ciudad de la Costa	7	PA	CPP 2017	267	160	142
	Las Piedras	1	PA	CPP 1980	13	141	743
	Las Piedras	2	PA	CPP 2017	378	219	195
	Las Piedras	8	PA	CPP 2017	372	205	203
	Pando	1	PA	CPP 1980	28	24	326
	Pando	2	PA	CPP 2017	228	143	144
	Pando	7	PA	CPP 2017	231	143	138
	Toledo	1	Todas	Ambos CPP	80	58	128
Toledo	2	Todas	Ambos CPP	89	47	76	
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	CPP 1980	19	126	835
	Cerro Largo	2	PAA	CPP 2017	400	181	557
	Cerro Largo	6	PAA	CPP 2017	386	157	541
	Río Branco	1	Todas	Ambos CPP	81	71	243
	Río Branco	2	Todas	Ambos CPP	101	79	230
Colonia	Carmelo	1	PAA	Ambos CPP	85	62	249
	Carmelo	3	PAA	Ambos CPP	101	60	186
	Colonia	1	PAA	Ambos CPP	101	82	261
	Colonia	4	PAA	Ambos CPP	101	93	245
	Rosario	1	PAA	Ambos CPP	98	55	365
	Rosario	3	PAA	Ambos CPP	120	62	263
Durazno	Durazno	1	PAA	Ambos CPP	297	167	859
	Durazno	4	PAA	Ambos CPP	253	165	760
Flores	Trinidad	1	PAA	Ambos CPP	114	101	272
	Trinidad	3	PAA	Ambos CPP	88	67	200
Florida	Florida	1	PAA	Ambos CPP	150	122	446
	Florida	4	PAA	Ambos CPP	116	110	386
Lavalleja	Minas	1	PAA	Ambos CPP	244	136	688
	Minas	4	PAA	Ambos CPP	128	96	434
Maldonado	Maldonado ⁽³⁾	2	PAA	CPP 1980	18	124	0
	Maldonado	4	PAA	CPP 2017	510	366	217
	Maldonado	10	PAA	CPP 1980	27	104	714
	Maldonado	11	PAA	CPP 2017	438	356	184
	San Carlos	1	Todas	Ambos CPP	92	80	81
	San Carlos	2	Todas	Ambos CPP	107	96	85

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	CPP(2)	Asuntos Iniciados	Sentencias Definitivas	Expedientes en trámite
Paysandú	Paysandú	2	PAA	CPP 1980	55	135	791
	Paysandú	4	PAA	CPP 2017	576	233	628
	Paysandú	8	PAA	CPP 2017	629	271	612
Rio Negro	Fray Bentos	1	PAA	Ambos CPP	62	66	371
	Fray Bentos	3	PAA	Ambos CPP	72	55	238
	Young	1	Todas	Ambos CPP	106	48	206
	Young	2	Todas	Ambos CPP	106	59	224
Rivera(4)	Rivera	1	PAA	Ambos CPP	99	289	942
	Rivera	2	PAA	Ambos CPP	338	151	662
	Rivera	7	PAA	Ambos CPP	308	165	730
Rocha	Chuy	1	Todas	Ambos CPP	73	68	365
	Chuy	2	Todas	Ambos CPP	83	74	372
	Rocha	1	PAA	CPP 1980	37	88	857
	Rocha	2	PAA	CPP 2017	215	122	239
	Rocha	6	PAA	CPP 2017	219	125	272
Salto	Salto	2	PAA	CPP 1980	25	363	1.986
	Salto	4	PAA	CPP 2017	537	295	849
	Salto	8	PAA	CPP 2017	425	265	747
San José	Libertad	1	PAA	Ambos CPP	165	161	321
	Libertad	3	PAA	Ambos CPP	172	183	270
	San José	1	PAA	Ambos CPP	198	135	525
	San José	5	PAA	Ambos CPP	200	141	401
Soriano	Dolores	1	Todas	Ambos CPP	84	43	330
	Dolores	2	Todas	Ambos CPP	79	55	300
	Mercedes	1	PAA	Ambos CPP	163	164	838
	Mercedes	4	PAA	Ambos CPP	160	152	707
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	Ambos CPP	76	31	135
	Paso de Los Toros	2	Todas	Ambos CPP	64	19	139
	Tacuarembó	1	PAA	Ambos CPP	126	94	482
	Tacuarembó	5	PAA	Ambos CPP	204	105	451
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	Ambos CPP	171	102	754
	Treinta y Tres	4	PAA	Ambos CPP	157	155	606
TOTAL					13.268	9.982	32.888

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Todas (Multimateria)

(2) Código penal: los juzgados actualmente pueden tener competencia exclusiva en el Código del Proceso Penal de 1980 o en el Código del Proceso Penal de 2017 o en ambos Códigos

(3) A partir del 1 de diciembre de 2019 queda suprimido el juzgado 2° del departamento de Maldonado por Acordada n°8057 de la SCJ (Circular n° 158/2019)

(4) A partir del 1 de noviembre de 2019 los turnos 1°, 2° y 7° del departamento de Rivera actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8047 de la SCJ (Circular n° 137/2019)

Cuadro 123. Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2019.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	CPP ⁽²⁾	Penal 1980 ⁽³⁾	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽⁴⁾
Artigas	Artigas	1	PAA	Ambos CPP	10	163	7	0
	Artigas	4	PAA	Ambos CPP	9	153	7	0
	Bella Unión	1	Todas	Ambos CPP	4	68	2	4
	Bella Unión	2	Todas	Ambos CPP	3	67	2	2
Canelones	Atlántida	1	PA	Ambos CPP	13	166	4	n/c
	Atlántida	4	PA	Ambos CPP	8	138	9	n/c
	Canelones	1	PA	Ambos CPP	6	153	4	n/c
	Canelones	4	PA	Ambos CPP	6	108	9	n/c
	Ciudad de la Costa	1	PA	CPP 1980	20	n/c	n/c	n/c
	Ciudad de la Costa	3	PA	CPP 2017	n/c	270	8	n/c
	Ciudad de la Costa	7	PA	CPP 2017	n/c	255	12	n/c
	Las Piedras	1	PA	CPP 1980	13	n/c	n/c	n/c
	Las Piedras	2	PA	CPP 2017	n/c	365	13	n/c
	Las Piedras	8	PA	CPP 2017	n/c	355	17	n/c
	Pando	1	PA	CPP 1980	28	n/c	n/c	n/c
	Pando	2	PA	CPP 2017	n/c	212	16	n/c
	Pando	7	PA	CPP 2017	n/c	217	14	n/c
	Toledo	1	Todas	Ambos CPP	7	73	0	n/c
Toledo	2	Todas	Ambos CPP	0	85	4	n/c	
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	CPP 1980	19	n/c	n/c	0
	Cerro Largo	2	PAA	CPP 2017	n/c	383	8	9
	Cerro Largo	6	PAA	CPP 2017	n/c	366	12	8
	Río Branco	1	Todas	Ambos CPP	6	69	2	4
	Río Branco	2	Todas	Ambos CPP	4	94	2	1
Colonia	Carmelo	1	PAA	Ambos CPP	5	77	2	1
	Carmelo	3	PAA	Ambos CPP	7	90	3	1
	Colonia	1	PAA	Ambos CPP	5	89	3	4
	Colonia	4	PAA	Ambos CPP	2	97	1	1
	Rosario	1	PAA	Ambos CPP	6	91	1	0
	Rosario	3	PAA	Ambos CPP	6	111	3	0
Durazno	Durazno	1	PAA	Ambos CPP	20	262	15	0
	Durazno	4	PAA	Ambos CPP	13	230	10	0
Flores	Trinidad	1	PAA	Ambos CPP	6	97	11	0
	Trinidad	3	PAA	Ambos CPP	6	78	3	1
Florida	Florida	1	PAA	Ambos CPP	28	119	0	3
	Florida	4	PAA	Ambos CPP	15	99	2	0
Lavalleja	Minas	1	PAA	Ambos CPP	3	224	14	3
	Minas	4	PAA	Ambos CPP	10	109	6	3
Maldonado	Maldonado ⁽⁵⁾	2	PAA	CPP 1980	18	n/c	n/c	0
	Maldonado	4	PAA	CPP 2017	n/c	488	20	2
	Maldonado	10	PAA	CPP 1980	27	n/c	n/c	0
	Maldonado	11	PAA	CPP 2017	n/c	419	18	1
	San Carlos	1	Todas	Ambos CPP	8	80	3	1
	San Carlos	2	Todas	Ambos CPP	17	86	2	2

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	CPP(2)	Penal 1980(3)	Penal 2017	Adolescentes	Aduana(4)
Paysandú	Paysandú	2	PAA	CPP 1980	55	n/c	n/c	0
	Paysandú	4	PAA	CPP 2017	n/c	548	24	4
	Paysandú	8	PAA	CPP 2017	n/c	604	18	7
Rio Negro	Fray Bentos	1	PAA	Ambos CPP	1	56	0	5
	Fray Bentos	3	PAA	Ambos CPP	2	66	0	4
	Young	1	Todas	Ambos CPP	3	99	4	0
	Young	2	Todas	Ambos CPP	3	99	4	0
Rivera(6)	Rivera	1	PAA	Ambos CPP	66	27	0	6
	Rivera	2	PAA	Ambos CPP	21	278	17	22
	Rivera	7	PAA	Ambos CPP	0	284	9	15
Rocha	Chuy	1	Todas	Ambos CPP	11	56	1	5
	Chuy	2	Todas	Ambos CPP	5	77	0	1
	Rocha	1	PAA	CPP 1980	37	n/c	n/c	0
	Rocha	2	PAA	CPP 2017	n/c	212	3	0
	Rocha	6	PAA	CPP 2017	n/c	217	0	2
Salto	Salto	2	PAA	CPP 1980	25	n/c	n/c	0
	Salto	4	PAA	CPP 2017	n/c	475	29	33
	Salto	8	PAA	CPP 2017	n/c	372	16	37
San José	Libertad	1	PAA	Ambos CPP	4	151	10	0
	Libertad	3	PAA	Ambos CPP	6	162	4	0
	San José	1	PAA	Ambos CPP	7	189	2	0
	San José	5	PAA	Ambos CPP	4	191	5	0
Soriano	Dolores	1	Todas	Ambos CPP	9	71	4	0
	Dolores	2	Todas	Ambos CPP	8	70	1	0
	Mercedes	1	PAA	Ambos CPP	9	138	15	1
	Mercedes	4	PAA	Ambos CPP	4	137	19	0
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	Ambos CPP	2	70	4	0
	Paso de Los Toros	2	Todas	Ambos CPP	1	59	4	0
	Tacuarembó	1	PAA	Ambos CPP	13	105	5	3
	Tacuarembó	5	PAA	Ambos CPP	17	179	7	1
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	Ambos CPP	20	147	4	0
	Treinta y Tres	4	PAA	Ambos CPP	20	135	2	0
TOTAL					711	11.880	480	197

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Todas (Multimateria)

(2) Código penal: los juzgados actualmente pueden tener competencia exclusiva en el Código del Proceso Penal de 1980 o en el Código del Proceso Penal de 2017 o en ambos Códigos

(3) Los asuntos iniciados en Penal CPP 1980 corresponden exclusivamente a sumarios

(4) Existen datos solo en los Juzgados con competencia en Aduanas, el resto se indica con "no corresponde" (n/c). Los casos de Canelones son atendidos por el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo

(5) A partir del 1 de diciembre de 2019 queda suprimido el juzgado 2° turno del departamento de Maldonado por Acordada n°8057 de la SCJ (Circular n° 158/2019)

(6) A partir del 1 de noviembre de 2019 los turnos 1º, 2º y 7º del departamento de Rivera actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8047 de la SCJ (Circular n° 137/2019)

n/c: no corresponde

Cuadro 124. Solicitudes de Formalizaciones en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017). Año 2019.

Departamento	Juzgado	Turno	Solicitudes de Formalización	Departamento	Juzgado	Turno	Solicitudes de Formalización	
Artigas	Artigas	1	386	Maldonado	Maldonado	4	565	
	Artigas	4	324		Maldonado	11	485	
	Bella Unión	1	115		San Carlos	1	156	
	Bella Unión	2	134		San Carlos	2	138	
Canelones	Atlántida	1	361	Paysandú	Paysandú	4	963	
	Atlántida	4	355		Paysandú	8	1.197	
	Canelones	1	443	Rio Negro	Fray Bentos	1	171	
	Canelones	4	351		Fray Bentos	3	202	
	Ciudad de la Costa	3	559		Young	1	205	
	Ciudad de la Costa	7	543		Young	2	217	
	Las Piedras	2	707	Riviera ⁽¹⁾	Riviera	1	64	
	Las Piedras	8	833		Riviera	2	456	
	Pando	2	459		Riviera	7	571	
	Pando	7	469	Rocha	Chuy	1	121	
	Toledo	1	171		Chuy	2	147	
	Toledo	2	174		Rocha	2	502	
					Rocha	6	592	
	Cerro Largo	Cerro Largo	2	776	Salto	Salto	4	904
Cerro Largo		6	729	Salto		8	679	
Río Branco		1	166	San José	Libertad	1	245	
Río Branco		2	222		Libertad	3	245	
Carmelo	1	134	San José		1	286		
Carmelo	3	142	San José		5	312		
Colonia	Colonia	1	152	Soriano	Dolores	1	111	
	Colonia	4	134		Dolores	2	133	
	Rosario	1	173		Mercedes	1	379	
	Rosario	3	196		Mercedes	4	353	
	Durazno	Durazno	1	433	Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	118
		Durazno	4	402		Paso de Los Toros	2	130
Flores	Trinidad	1	195	Tacuarembó		1	167	
	Trinidad	3	132	Tacuarembó		5	254	
Florida	Florida	1	295	Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	300	
	Florida	4	220		Treinta y Tres	4	330	
Lavalleja	Minas	1	391	TOTAL			23.164	
	Minas	4	190					

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 1 de noviembre de 2019 los turnos 1º, 2º y 7º del departamento de Rivera actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8047 de la SCJ (Circular n° 137/2019)

Cuadro 125. Sumarios Penales (CPP 1980) y Autos de Formalización (CPP 2017) iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana. Año 2019.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽²⁾	Sumarios (CPP 1980)	Autos de Formalización (CPP 2017)	Autos de Formalización (Adolescentes)
Artigas	Artigas	1	PAA	Ambos CPP	10	132	6
	Artigas	4	PAA	Ambos CPP	9	112	5
	Bella Unión	1	Todas	Ambos CPP	4	62	2
	Bella Unión	2	Todas	Ambos CPP	3	53	2
Canelones	Atlántida	1	PA	Ambos CPP	13	0	0
	Atlántida	4	PA	Ambos CPP	8	0	0
	Canelones	1	PA	Ambos CPP	6	106	3
	Canelones	4	PA	Ambos CPP	6	84	6
	Ciudad de la Costa	1	PA	CPP 1980	20	n/c	n/c
	Ciudad de la Costa	3	PA	CPP 2017	n/c	179	7
	Ciudad de la Costa	7	PA	CPP 2017	n/c	157	14
	Las Piedras	1	PA	CPP 1980	13	n/c	n/c
	Las Piedras	2	PA	CPP 2017	n/c	262	14
	Las Piedras	8	PA	CPP 2017	n/c	264	19
	Pando	1	PA	CPP 1980	28	n/c	n/c
	Pando	2	PA	CPP 2017	n/c	159	12
	Pando	7	PA	CPP 2017	n/c	156	14
	Toledo	1	Todas	Ambos CPP	7	52	1
Toledo	2	Todas	Ambos CPP	0	51	4	
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	CPP 1980	19	n/c	n/c
	Cerro Largo	2	PAA	CPP 2017	n/c	215	7
	Cerro Largo	6	PAA	CPP 2017	n/c	198	14
	Río Branco	1	Todas	Ambos CPP	6	0	0
	Río Branco	2	Todas	Ambos CPP	4	0	0
Colonia	Carmelo	1	PAA	Ambos CPP	5	52	3
	Carmelo	3	PAA	Ambos CPP	7	65	2
	Colonia	1	PAA	Ambos CPP	5	54	3
	Colonia	4	PAA	Ambos CPP	2	62	2
	Rosario	1	PAA	Ambos CPP	6	58	2
	Rosario	3	PAA	Ambos CPP	6	67	2
Durazno	Durazno	1	PAA	Ambos CPP	20	165	9
	Durazno	4	PAA	Ambos CPP	13	131	11
Flores	Trinidad	1	PAA	Ambos CPP	6	69	7
	Trinidad	3	PAA	Ambos CPP	6	46	3
Florida	Florida	1	PAA	Ambos CPP	28	82	1
	Florida	4	PAA	Ambos CPP	15	73	2
Lavalleja	Minas	1	PAA	Ambos CPP	3	111	12
	Minas	4	PAA	Ambos CPP	10	64	7
Maldonado	Maldonado ⁽³⁾	2	PAA	CPP 1980	18	n/c	n/c
	Maldonado	4	PAA	CPP 2017	n/c	409	21
	Maldonado	10	PAA	CPP 1980	27	n/c	n/c
	Maldonado	11	PAA	CPP 2017	n/c	376	19
	San Carlos	1	Todas	Ambos CPP	8	12	1
	San Carlos	2	Todas	Ambos CPP	17	9	0

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽²⁾	Sumarios (CPP 1980)	Autos de Formalización (CPP 2017)	Autos de Formalización (Adolescentes)
Paysandú	Paysandú	2	PAA	CPP 1980	55	n/c	n/c
	Paysandú	4	PAA	CPP 2017	n/c	325	23
	Paysandú	8	PAA	CPP 2017	n/c	329	13
Rio Negro	Fray Bentos	1	PAA	Ambos CPP	1	51	0
	Fray Bentos	3	PAA	Ambos CPP	2	53	2
	Young	1	Todas	Ambos CPP	3	21	1
	Young	2	Todas	Ambos CPP	3	63	3
Rivera ⁽⁴⁾	Rivera	1	PAA	Ambos CPP	66	23	0
	Rivera	2	PAA	Ambos CPP	21	207	15
	Rivera	7	PAA	Ambos CPP	0	203	12
Rocha	Chuy	1	Todas	Ambos CPP	11	18	0
	Chuy	2	Todas	Ambos CPP	5	50	0
	Rocha	1	PAA	CPP 1980	37	n/c	n/c
	Rocha	2	PAA	CPP 2017	n/c	165	2
	Rocha	6	PAA	CPP 2017	n/c	157	2
Salto	Salto	2	PAA	CPP 1980	25	n/c	n/c
	Salto	4	PAA	CPP 2017	n/c	397	36
	Salto	8	PAA	CPP 2017	n/c	308	15
San José	Libertad	1	PAA	Ambos CPP	4	107	8
	Libertad	3	PAA	Ambos CPP	6	93	7
	San José	1	PAA	Ambos CPP	7	0	0
	San José	5	PAA	Ambos CPP	4	0	0
Soriano	Dolores	1	Todas	Ambos CPP	9	34	4
	Dolores	2	Todas	Ambos CPP	8	40	2
	Mercedes	1	PAA	Ambos CPP	9	108	15
	Mercedes	4	PAA	Ambos CPP	4	102	18
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	Ambos CPP	2	41	3
	Paso de Los Toros	2	Todas	Ambos CPP	1	32	5
	Tacuarembó	1	PAA	Ambos CPP	13	81	6
	Tacuarembó	5	PAA	Ambos CPP	17	114	8
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	Ambos CPP	20	109	4
	Treinta y Tres	4	PAA	Ambos CPP	20	116	3
TOTAL					711	7.494	444

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Todas (Multimateria)

(2) Código penal: los juzgados actualmente pueden tener competencia exclusiva en el Código del Proceso Penal de 1980 o en el Código del Proceso Penal de 2017 o en ambos Códigos

(3) A partir del 1 de diciembre de 2019 queda suprimido el juzgado 2° turno del departamento de Maldonado por Acordada n°8057 de la SCJ (Circular n° 158/2019)

(4) A partir del 1 de noviembre de 2019 los turnos 1º, 2º y 7º del departamento de Rivera actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8047 de la SCJ (Circular n° 137/2019)

n/c: no corresponde

Cuadro 126. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017), según tipo de audiencia. Año 2019.

Departamento	Juzgado	Turno	Tipo de Audiencia					
			Preliminar	Formalización sin detenidos	Formalización con detenidos	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Juicio
Artigas	Artigas	1	15	32	165	46	0	11
	Artigas	4	15	25	137	27	0	13
	Bella Unión	1	29	4	23	16	1	0
	Bella Unión	2	36	13	10	13	0	0
Canelones	Atlántida	1	31	42	50	16	0	7
	Atlántida	4	21	37	39	23	0	8
	Canelones	1	1	58	59	74	5	3
	Canelones	4	2	45	50	39	0	2
	Ciudad de la Costa	3	23	36	151	32	4	21
	Ciudad de la Costa	7	27	58	140	10	0	27
	Las Piedras	2	131	31	229	40	0	29
	Las Piedras	8	158	46	173	44	1	26
	Pando	2	33	12	125	11	0	18
	Pando	7	19	12	145	28	0	5
	Toledo	1	2	9	55	7	0	2
	Toledo	2	6	11	68	3	1	5
Cerro Largo	Cerro Largo	2	13	54	137	38	2	4
	Cerro Largo	6	13	65	116	29	1	12
	Río Branco	1	2	19	52	6	1	4
	Río Branco	2	8	12	24	43	2	5
Colonia	Carmelo	1	2	28	33	17	1	16
	Carmelo	3	1	49	27	24	0	12
	Colonia	1	2	9	39	2	0	0
	Colonia	4	0	8	39	7	0	14
	Rosario	1	5	15	32	11	1	9
	Rosario	3	4	16	59	13	1	16
Durazno	Durazno	1	17	74	78	10	1	35
	Durazno	4	25	46	69	9	3	28
Flores	Trinidad	1	13	24	47	26	0	9
	Trinidad	3	11	20	33	10	4	2
Florida	Florida	1	9	40	39	4	0	2
	Florida	4	6	45	24	7	0	9
Lavalleja	Minas	1	17	48	88	8	0	4
	Minas	4	11	21	50	3	0	0
Maldonado	Maldonado	4	13	26	468	5	2	7
	Maldonado	11	10	21	453	24	5	21
	San Carlos	1	1	8	75	11	1	7
	San Carlos	2	2	3	73	5	0	10

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Tipo de Audiencia					
			Preliminar	Formalización sin detenidos	Formalización con detenidos	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Juicio
Paysandú	Paysandú	4	56	122	156	53	0	13
	Paysandú	8	39	123	164	82	1	21
Rio Negro	Fray Bentos	1	4	12	36	26	0	7
	Fray Bentos	3	10	14	38	14	0	6
	Young	1	7	26	13	12	1	7
	Young	2	4	43	18	21	2	3
Rivera ⁽¹⁾	Rivera	1	4	7	14	0	0	4
	Rivera	2	29	24	76	21	15	25
	Rivera	7	29	16	90	21	2	39
Rocha	Chuy	1	2	7	36	15	0	5
	Chuy	2	2	12	51	8	1	5
	Rocha	2	38	83	146	16	0	1
	Rocha	6	31	149	150	11	1	11
Salto	Salto	4	33	63	271	163	4	3
	Salto	8	35	62	248	45	0	27
San José	Libertad	1	7	26	75	18	5	5
	Libertad	3	16	13	56	32	0	1
	San José	1	35	34	57	17	0	4
	San José	5	24	39	61	15	0	12
Soriano	Dolores	1	15	10	36	9	0	6
	Dolores	2	18	27	25	27	0	4
	Mercedes	1	57	28	69	18	0	26
	Mercedes	4	55	22	45	17	0	21
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	1	43	10	17	0	0
	Paso de Los Toros	2	0	37	7	14	1	4
	Tacuarembó	1	5	34	29	43	0	21
	Tacuarembó	5	17	47	45	55	7	15
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	24	38	82	8	0	10
	Treinta y Tres	4	37	33	79	16	0	0
TOTAL			1.368	2.316	5.857	1.555	77	709

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 1 de noviembre de 2019 los turnos 1º, 2º y 7º del departamento de Rivera actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8047 de la SCJ (Circular n° 137/2019)

Cuadro 127. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Adolescentes⁽¹⁾, según tipo de audiencia. Año 2019.

Departamento	Juzgado	Turno	Tipo de Audiencia				
			Preliminares realizadas	Formalización sin detenidos realizadas	Formalización con detenidos realizadas	Acuerdo Reparatorio realizadas	Juicio Oral realizadas
Artigas	Artigas	1	0	2	8	0	4
	Artigas	4	2	1	8	0	5
	Bella Unión	1	1	0	0	0	0
	Bella Unión	2	1	2	0	0	0
Canelones	Atlántida	1	0	6	0	0	4
	Atlántida	4	0	1	3	0	4
	Canelones	1	0	1	2	0	3
	Canelones	4	0	7	3	0	2
	Ciudad de la Costa	3	1	2	3	0	13
	Ciudad de la Costa	7	4	5	10	0	9
	Las Piedras	2	6	4	7	0	20
	Las Piedras	8	6	6	9	0	6
	Pando	2	0	3	8	0	9
	Pando	7	2	2	7	0	5
	Toledo	1	0	0	3	0	2
	Toledo	2	0	0	5	0	2
Cerro Largo	Cerro Largo	2	1	2	3	0	13
	Cerro Largo	6	4	5	10	0	9
	Río Branco	1	1	1	1	0	1
	Río Branco	2	1	0	2	0	1
Colonia	Carmelo	1	0	2	0	0	4
	Carmelo	3	0	2	0	0	0
	Colonia	1	0	0	2	0	0
	Colonia	4	0	0	1	0	2
	Rosario	1	0	2	0	0	0
	Rosario	3	0	1	0	0	0
Durazno	Durazno	1	0	4	3	0	17
	Durazno	4	1	4	2	0	19
Flores	Trinidad	1	2	4	2	0	6
	Trinidad	3	0	0	3	0	2
Florida	Florida	1	0	1	0	0	2
	Florida	4	0	1	1	0	4
Lavalleja	Minas	1	0	11	1	0	4
	Minas	4	1	3	4	0	0
Maldonado	Maldonado	4	1	1	18	0	3
	Maldonado	11	0	2	21	0	7
	San Carlos	1	0	2	2	0	4
	San Carlos	2	1	0	2	0	4

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Tipo de Audiencia				
			Preliminares realizadas	Formalización sin detenidos realizadas	Formalización con detenidos realizadas	Acuerdo Reparatorio realizadas	Juicio Oral realizadas
Paysandú	Paysandú	4	4	18	2	0	3
	Paysandú	8	1	8	2	1	15
Rio Negro	Fray Bentos	1	0	0	0	0	0
	Fray Bentos	3	0	2	1	0	0
	Young	1	1	2	0	0	3
	Young	2	1	1	1	0	1
	Young	2	1	1	1	0	1
Rivera	Rivera	1	0	0	0	0	0
	Rivera	2	5	1	0	2	6
	Rivera	7	3	0	2	0	13
Rocha	Chuy	1	0	0	0	0	0
	Chuy	2	0	0	0	0	0
	Rocha	2	0	2	1	0	0
	Rocha	6	1	2	0	0	2
Salto	Salto	4	1	11	17	0	2
	Salto	8	2	4	9	0	15
San José	Libertad	1	0	5	3	0	0
	Libertad	3	3	0	3	0	1
	San José	1	1	1	0	0	4
	San José	5	1	3	0	0	5
Soriano	Dolores	1	2	1	0	0	4
	Dolores	2	1	2	0	0	1
	Mercedes	1	4	3	8	0	16
	Mercedes	4	2	5	6	0	7
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	0	3	0	0	0
	Paso de Los Toros	2	0	4	0	0	0
	Tacuarembó	1	0	3	0	0	13
	Tacuarembó	5	0	3	0	0	7
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	0	2	3	0	0
	Treinta y Tres	4	0	2	0	0	0
TOTAL			69	178	212	3	308

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Procesos tratados por el Código de la Niñez y de la Adolescencia con modificaciones realizadas en el año 2017 por el nuevo CPP

Cuadro 128. Sentencias definitivas³¹ dictadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2019.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	Cpp ⁽²⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes ⁽³⁾	Aduana ⁽⁴⁾
Artigas	Artigas	1	PAA	Ambos CPP	60	122	2	0
	Artigas	4	PAA	Ambos CPP	57	102	7	0
	Bella Unión	1	Todas	Ambos CPP	46	56	0	2
	Bella Unión	2	Todas	Ambos CPP	63	59	0	0
Canelones	Atlántida	1	PA	Ambos CPP	12	93	4	n/c
	Atlántida	4	PA	Ambos CPP	26	96	5	n/c
	Canelones	1	PA	Ambos CPP	39	106	3	n/c
	Canelones	4	PA	Ambos CPP	31	63	2	n/c
	Ciudad de la Costa	1	PA	CPP 1980	68	n/c	0	n/c
	Ciudad de la Costa	3	PA	CPP 2017	n/c	179	9	n/c
	Ciudad de la Costa	7	PA	CPP 2017	n/c	155	5	n/c
	Las Piedras	1	PA	CPP 1980	141	n/c	0	n/c
	Las Piedras	2	PA	CPP 2017	n/c	209	10	n/c
	Las Piedras	8	PA	CPP 2017	n/c	202	3	n/c
	Pando	1	PA	CPP 1980	24	n/c	0	n/c
	Pando	2	PA	CPP 2017	n/c	139	4	n/c
	Pando	7	PA	CPP 2017	n/c	140	3	n/c
	Toledo	1	Todas	Ambos CPP	16	41	1	n/c
Toledo	2	Todas	Ambos CPP	4	41	2	n/c	
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	CPP 1980	126	n/c	0	0
	Cerro Largo	2	PAA	CPP 2017	n/c	172	9	0
	Cerro Largo	6	PAA	CPP 2017	n/c	151	5	1
	Río Branco	1	Todas	Ambos CPP	23	46	1	1
	Río Branco	2	Todas	Ambos CPP	16	57	2	4
Colonia	Carmelo	1	PAA	Ambos CPP	12	45	4	1
	Carmelo	3	PAA	Ambos CPP	10	50	0	0
	Colonia	1	PAA	Ambos CPP	20	58	1	3
	Colonia	4	PAA	Ambos CPP	17	74	1	1
	Rosario	1	PAA	Ambos CPP	9	45	1	0
	Rosario	3	PAA	Ambos CPP	16	46	0	0
Durazno	Durazno	1	PAA	Ambos CPP	60	101	6	0
	Durazno	4	PAA	Ambos CPP	68	91	6	0
Flores	Trinidad	1	PAA	Ambos CPP	27	61	13	0
	Trinidad	3	PAA	Ambos CPP	17	46	3	1
Florida	Florida	1	PAA	Ambos CPP	41	79	1	1
	Florida	4	PAA	Ambos CPP	25	82	1	2
Lavalleja	Minas	1	PAA	Ambos CPP	39	93	4	0
	Minas	4	PAA	Ambos CPP	36	55	5	0
Maldonado	Maldonado ⁽⁵⁾	2	PAA	CPP 1980	124	n/c	0	0
	Maldonado	4	PAA	CPP 2017	n/c	347	19	0
	Maldonado	10	PAA	CPP 1980	103	n/c	1	0
	Maldonado	11	PAA	CPP 2017	n/c	337	18	1
	San Carlos	1	Todas	Ambos CPP	18	60	2	0
	San Carlos	2	Todas	Ambos CPP	34	60	1	1

Cuadro continúa en próxima página...

³¹ Idem. nota 10, página 47.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	CPP ⁽²⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes ⁽³⁾	Aduana ⁽⁴⁾
Paysandú	Paysandú	2	PAA	CPP 1980	135	n/c	0	0
	Paysandú	4	PAA	CPP 2017	n/c	231	2	0
	Paysandú	8	PAA	CPP 2017	n/c	262	5	4
Rio Negro	Fray Bentos	1	PAA	Ambos CPP	11	49	0	6
	Fray Bentos	3	PAA	Ambos CPP	11	42	0	2
	Young	1	Todas	Ambos CPP	12	33	3	0
	Young	2	Todas	Ambos CPP	13	44	2	0
Rivera ⁽⁶⁾	Rivera	1	PAA	Ambos CPP	278	11	0	0
	Rivera	2	PAA	Ambos CPP	4	135	4	8
	Rivera	7	PAA	Ambos CPP	2	149	5	9
Rocha	Chuy	1	Todas	Ambos CPP	19	44	0	5
	Chuy	2	Todas	Ambos CPP	17	53	0	4
	Rocha	1	PAA	CPP 1980	88	n/c	0	0
	Rocha	2	PAA	CPP 2017	n/c	122	0	0
	Rocha	6	PAA	CPP 2017	n/c	123	1	1
Salto	Salto	2	PAA	CPP 1980	363	n/c	0	0
	Salto	4	PAA	CPP 2017	n/c	273	3	19
	Salto	8	PAA	CPP 2017	n/c	250	9	6
San José	Libertad	1	PAA	Ambos CPP	57	104	0	0
	Libertad	3	PAA	Ambos CPP	94	89	0	0
	San José	1	PAA	Ambos CPP	24	108	3	0
	San José	5	PAA	Ambos CPP	17	121	2	1
Soriano	Dolores	1	Todas	Ambos CPP	13	27	3	0
	Dolores	2	Todas	Ambos CPP	16	38	1	0
	Mercedes	1	PAA	Ambos CPP	48	99	16	1
	Mercedes	4	PAA	Ambos CPP	41	103	7	1
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	Ambos CPP	9	22	0	0
	Paso de Los Toros	2	Todas	Ambos CPP	7	12	0	0
	Tacuarembó	1	PAA	Ambos CPP	29	56	6	3
	Tacuarembó	5	PAA	Ambos CPP	22	75	4	4
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	Ambos CPP	7	93	1	1
	Treinta y Tres	4	PAA	Ambos CPP	55	100	0	0
TOTAL					2.820	6.827	241	94

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Todas (Multimateria)

(2) Código penal: los juzgados actualmente pueden tener competencia exclusiva en el Código del Proceso Penal de 1980 o en el Código del Proceso Penal de 2017 o en ambos Códigos

(3) Sumatoria de los procesos adolescentes tratados por el Código de la Niñez y de la Adolescencia del año 2004 y los tratados con las modificaciones realizadas en el año 2017 por el nuevo CPP

(4) Existen datos solo en los Juzgados con competencia en Aduanas, el resto se indica con n/c (no corresponde). Los casos de Canelones son atendidos por el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo

(5) A partir del 1 de diciembre de 2019 queda suprimido el juzgado 2° turno del departamento de Maldonado por Acordada n°8057 de la SCJ (Circular n° 158/2019)

(6) A partir del 1 de noviembre de 2019 los turnos 1º, 2º y 7º del departamento de Rivera actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8047 de la SCJ (Circular n° 137/2019)

n/c: no corresponde

Cuadro 129. Expedientes en trámite³² en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2019.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽²⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes ⁽³⁾	Aduana ⁽⁴⁾
Artigas	Artigas	1	PAA	Ambos CPP	293	247	19	9
	Artigas	4	PAA	Ambos CPP	239	238	11	5
	Bella Unión	1	Todas	Ambos CPP	166	80	2	13
	Bella Unión	2	Todas	Ambos CPP	134	92	2	3
Canelones	Atlántida	1	PA	Ambos CPP	223	96	5	n/c
	Atlántida	4	PA	Ambos CPP	209	84	3	n/c
	Canelones	1	PA	Ambos CPP	400	214	11	n/c
	Canelones	4	PA	Ambos CPP	272	110	13	n/c
	Ciudad de la Costa	1	PA	CPP 1980	807	n/c	4	n/c
	Ciudad de la Costa	3	PA	CPP 2017	0	125	13	n/c
	Ciudad de la Costa	7	PA	CPP 2017	n/c	133	9	n/c
	Las Piedras	1	PA	CPP 1980	740	n/c	3	n/c
	Las Piedras	2	PA	CPP 2017	n/c	175	20	n/c
	Las Piedras	8	PA	CPP 2017	n/c	184	19	n/c
	Pando	1	PA	CPP 1980	325	n/c	1	n/c
	Pando	2	PA	CPP 2017	n/c	125	19	n/c
	Pando	7	PA	CPP 2017	n/c	129	9	n/c
	Toledo	1	Todas	Ambos CPP	73	55	0	n/c
Toledo	2	Todas	Ambos CPP	7	65	4	n/c	
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	CPP 1980	835	n/c	0	0
	Cerro Largo	2	PAA	CPP 2017	n/c	526	12	19
	Cerro Largo	6	PAA	CPP 2017	n/c	514	9	18
	Río Branco	1	Todas	Ambos CPP	113	97	4	29
	Río Branco	2	Todas	Ambos CPP	88	121	6	15
Colonia	Carmelo	1	PAA	Ambos CPP	153	86	4	6
	Carmelo	3	PAA	Ambos CPP	98	83	3	2
	Colonia	1	PAA	Ambos CPP	127	121	5	8
	Colonia	4	PAA	Ambos CPP	118	118	4	5
	Rosario	1	PAA	Ambos CPP	230	132	1	2
	Rosario	3	PAA	Ambos CPP	116	138	7	2
Durazno	Durazno	1	PAA	Ambos CPP	433	411	15	0
	Durazno	4	PAA	Ambos CPP	385	360	14	1
Flores	Trinidad	1	PAA	Ambos CPP	143	118	9	2
	Trinidad	3	PAA	Ambos CPP	95	93	8	4
Florida	Florida	1	PAA	Ambos CPP	267	175	1	3
	Florida	4	PAA	Ambos CPP	224	159	1	2
Lavalleja	Minas	1	PAA	Ambos CPP	353	310	21	4
	Minas	4	PAA	Ambos CPP	260	158	8	8
Maldonado	Maldonado ⁽⁵⁾	2	PAA	CPP 1980	0	n/c	0	0
	Maldonado	4	PAA	CPP 2017	n/c	191	18	8
	Maldonado	10	PAA	CPP 1980	705	n/c	6	3
	Maldonado	11	PAA	CPP 2017	n/c	163	14	7
	San Carlos	1	Todas	Ambos CPP	47	30	3	1
	San Carlos	2	Todas	Ambos CPP	58	22	3	2

Cuadro continúa en próxima página...

³² Cifras al 31 de diciembre del año 2019.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	CPP ⁽²⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽³⁾
Paysandú	Paysandú	2	PAA	CPP 1980	773	n/c	18	0
	Paysandú	4	PAA	CPP 2017	n/c	567	33	28
	Paysandú	8	PAA	CPP 2017	n/c	557	24	31
Rio Negro	Fray Bentos	1	PAA	Ambos CPP	223	113	16	19
	Fray Bentos	3	PAA	Ambos CPP	89	104	16	29
	Young	1	Todas	Ambos CPP	70	128	8	0
	Young	2	Todas	Ambos CPP	67	152	5	0
Rivera ⁽⁶⁾	Rivera	1	PAA	Ambos CPP	907	22	11	2
	Rivera	2	PAA	Ambos CPP	230	274	22	136
	Rivera	7	PAA	Ambos CPP	247	336	20	127
Rocha	Chuy	1	Todas	Ambos CPP	262	81	1	21
	Chuy	2	Todas	Ambos CPP	210	119	0	43
	Rocha	1	PAA	CPP 1980	856	n/c	1	0
	Rocha	2	PAA	CPP 2017	n/c	234	4	1
	Rocha	6	PAA	CPP 2017	n/c	265	1	6
Salto	Salto	2	PAA	CPP 1980	1.976	n/c	10	0
	Salto	4	PAA	CPP 2017	n/c	738	34	77
	Salto	8	PAA	CPP 2017	n/c	643	26	78
San José	Libertad	1	PAA	Ambos CPP	192	121	8	0
	Libertad	3	PAA	Ambos CPP	135	125	10	0
	San José	1	PAA	Ambos CPP	309	208	8	0
	San José	5	PAA	Ambos CPP	160	230	9	2
Soriano	Dolores	1	Todas	Ambos CPP	242	80	3	5
	Dolores	2	Todas	Ambos CPP	203	92	5	0
	Mercedes	1	PAA	Ambos CPP	510	292	33	3
	Mercedes	4	PAA	Ambos CPP	416	272	18	1
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	Ambos CPP	67	64	4	0
	Paso de Los Toros	2	Todas	Ambos CPP	70	66	3	0
	Tacuarembó	1	PAA	Ambos CPP	307	147	13	15
	Tacuarembó	5	PAA	Ambos CPP	182	238	8	23
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	Ambos CPP	540	199	8	7
	Treinta y Tres	4	PAA	Ambos CPP	397	204	5	0
TOTAL					18.376	12.949	728	835

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Todas (Multimateria)

(2) Código penal: los juzgados actualmente pueden tener competencia exclusiva en el Código del Proceso Penal de 1980 o en el Código del Proceso Penal de 2017 o en ambos Códigos

(3) Sumatoria de los procesos adolescentes tratados por el Código de la Niñez y de la Adolescencia del año 2004 y los tratados con las modificaciones realizadas en el año 2017 por el nuevo CPP

(4) Existen datos solo en los Juzgados con competencia en Aduanas, el resto se indica con n/c (no corresponde). Los casos de Canelones son atendidos por el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo

(5) A partir del 1 de diciembre de 2019 queda suprimido el juzgado 2° turno del departamento de Maldonado por Acordada n°8057 de la SCJ (Circular n° 158/2019)

(6) A partir del 1 de noviembre de 2019 los turnos 1º, 2º y 7º del departamento de Rivera actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8047 de la SCJ (Circular n° 137/2019)

n/c: no corresponde

Cuadro 130. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017), según estado del expediente. Año 2019

Departamento	Juzgado	Turno	Etapa del expediente							
			Preliminar	Formalización	Juicio	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Suspensión Condicional del Proceso	Ejecución	Cúmulos
Artigas	Artigas	1	44	29	0	153	0	13	8	0
	Artigas	4	36	29	0	143	2	20	8	0
	Bella Unión	1	10	24	0	21	1	9	12	3
	Bella Unión	2	15	31	3	20	0	5	16	2
Canelones	Atlántida	1	58	20	1	2	1	14	0	0
	Atlántida	4	45	26	1	3	0	8	1	0
	Canelones	1	129	42	0	13	3	25	2	0
	Canelones	4	57	31	0	11	1	10	0	0
	Ciudad de la Costa	3	72	18	2	21	0	12	0	0
	Ciudad de la Costa	7	82	23	3	12	0	13	0	0
	Las Piedras	2	81	40	3	26	0	24	1	0
	Las Piedras	8	85	34	1	20	3	41	0	0
	Pando	2	73	13	2	12	1	24	0	0
	Pando	7	82	11	0	15	1	19	1	0
	Toledo	1	30	10	0	2	0	13	0	0
	Toledo	2	37	12	2	2	4	7	1	0
Cerro Largo	Cerro Largo	2	204	24	1	52	8	47	188	2
	Cerro Largo	6	220	20	1	33	2	61	176	1
	Río Branco	1	22	7	1	42	0	11	14	0
	Río Branco	2	34	11	0	54	1	12	9	0
Colonia	Carmelo	1	17	23	3	14	1	5	23	0
	Carmelo	3	31	13	3	10	0	7	19	0
	Colonia	1	23	8	1	11	1	5	72	0
	Colonia	4	11	5	0	16	0	4	81	1
	Rosario	1	64	12	4	16	0	11	25	0
	Rosario	3	76	22	4	10	1	8	17	0
Durazno	Durazno	1	132	66	3	2	0	51	157	0
	Durazno	4	122	48	1	2	0	43	144	0
Flores	Trinidad	1	53	7	2	1	0	8	45	2
	Trinidad	3	38	13	0	0	2	5	34	1
Florida	Florida	1	40	13	0	12	0	22	88	0
	Florida	4	35	7	1	11	0	21	83	1
Lavalleja	Minas	1	151	13	0	16	2	23	103	2
	Minas	4	60	5	0	9	0	11	71	2
Maldonado	Maldonado	4	53	66	1	0	1	55	15	0
	Maldonado	11	35	53	1	0	3	39	32	0
	San Carlos	1	5	7	0	8	1	9	0	0
	San Carlos	2	6	5	0	1	0	10	0	0

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Etapa del expediente							
			Preliminar	Formalización	Juicio	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Suspensión Condicional del Proceso	Ejecución	Cúmulos
Paysandú	Paysandú	4	397	37	0	13	0	118	2	0
	Paysandú	8	436	43	0	16	0	62	0	0
Rio Negro	Fray Bentos	1	14	19	3	2	0	3	70	2
	Fray Bentos	3	23	25	0	2	0	1	51	2
	Young	1	64	12	1	15	0	28	8	0
	Young	2	85	14	1	7	0	31	14	0
Rivera ⁽²⁾	Rivera	1	5	16	1	0	0	0	0	0
	Rivera	2	93	140	14	6	7	13	1	0
	Rivera	7	127	121	13	10	1	64	0	0
Rocha	Chuy	1	10	16	4	12	3	21	15	0
	Chuy	2	24	22	0	44	1	22	6	0
	Rocha	2	41	63	3	94	0	31	2	0
	Rocha	6	62	57	0	99	0	33	10	4
Salto	Salto	4	132	64	5	4	5	135	393	0
	Salto	8	96	54	6	1	3	88	395	0
San José	Libertad	1	45	13	1	5	0	12	45	0
	Libertad	3	51	21	2	3	0	21	27	0
	San José	1	84	21	0	65	0	15	23	0
	San José	5	82	28	4	71	1	11	33	0
Soriano	Dolores	1	32	8	2	4	0	10	23	1
	Dolores	2	39	8	1	4	0	13	25	2
	Mercedes	1	81	28	7	122	1	18	35	0
	Mercedes	4	77	17	7	130	1	12	28	0
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	21	6	0	18	0	17	2	0
	Paso de Los Toros	2	22	12	1	17	1	11	2	0
	Tacuarembó	1	32	48	4	18	0	12	33	0
	Tacuarembó	5	72	69	2	17	4	17	52	5
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	71	7	0	11	0	15	95	0
	Treinta y Tres	4	83	9	0	5	1	16	90	0
TOTAL			4.769	1.839	127	1.611	69	1.575	2.926	33

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2019

(2) A partir del 1 de noviembre de 2019 los turnos 1º, 2º y 7º del departamento de Rivera actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8047 de la SCJ (Circular n° 137/2019)

Cuadro 131. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Adolescentes, según estado del expediente. Año 2019.

Departamento	Juzgado	Turno	Etapa del expediente							
			Preliminar	Formalización	Juicio	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Suspensión Condicional del Proceso	Ejecución ⁽²⁾	Cúmulos
Artigas	Artigas	1	1	7	2	2	0	2	5	0
	Artigas	4	2	2	3	1	0	1	1	1
	Bella Unión	1	1	0	1	0	0	0	0	0
	Bella Unión	2	0	0	2	0	0	0	0	0
Canelones	Atlántida	1	0	0	4	0	0	0	1	0
	Atlántida	4	1	0	2	0	0	0	0	0
	Canelones	1	2	3	4	1	0	1	0	0
	Canelones	4	0	2	4	2	0	2	3	0
	Ciudad de la Costa	1	0	1	0	0	0	0	3	0
	Ciudad de la Costa	3	2	1	1	5	0	4	0	0
	Ciudad de la Costa	7	0	0	4	2	0	2	0	1
	Las Piedras	1	0	1	0	0	0	0	2	0
	Las Piedras	2	2	0	5	2	0	9	2	0
	Las Piedras	8	2	3	2	0	0	11	1	0
	Pando	1	0	1	0	0	0	0	0	0
	Pando	2	6	0	2	4	0	7	0	0
	Pando	7	0	0	1	0	0	8	0	0
	Toledo	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Toledo	2	0	2	1	0	0	1	0	0	
Cerro Largo	Cerro Largo	1	0	0	0	0	0	0	0	0
	Cerro Largo	2	2	0	1	5	0	4	0	0
	Cerro Largo	6	0	0	4	2	0	2	0	1
	Río Branco	1	1	1	0	1	0	0	1	0
	Río Branco	2	0	3	0	0	0	1	2	0
Colonia	Carmelo	1	0	1	0	0	0	1	2	0
	Carmelo	3	0	0	0	0	0	1	2	0
	Colonia	1	0	1	0	0	0	3	1	0
	Colonia	4	0	1	0	0	0	2	1	0
	Rosario	1	0	0	1	0	0	0	0	0
	Rosario	3	1	4	0	0	0	1	1	0
Durazno	Durazno	1	0	0	4	5	0	3	3	0
	Durazno	4	1	0	4	3	0	1	5	0
Flores	Trinidad	1	4	0	3	1	0	0	0	1
	Trinidad	3	3	0	2	3	0	0	0	0
Florida	Florida	1	0	0	0	1	0	0	0	0
	Florida	4	0	0	0	0	0	1	0	0
Lavalleja	Minas	1	5	3	2	1	0	8	2	0
	Minas	4	1	1	1	0	0	5	0	0
Maldonado	Maldonado ⁽³⁾	2	0	0	0	0	0	0	0	0
	Maldonado	4	0	0	8	0	0	5	3	2
	Maldonado	10	0	3	0	0	0	0	3	0
	Maldonado	11	0	0	7	0	0	3	3	1
	San Carlos	1	0	1	0	0	0	2	0	0
	San Carlos	2	0	2	0	0	0	1	0	0

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Preliminar	Formalización	Juicio	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Suspensión Condicional del Proceso	Ejecución ⁽²⁾	Cúmulos
Paysandú	Paysandú	2	0	17	0	0	0	0	1	0
	Paysandú	4	2	0	9	3	0	19	0	0
	Paysandú	8	4	0	3	4	0	13	0	0
Rio Negro	Fray Bentos	1	0	12	0	0	0	0	4	0
	Fray Bentos	3	0	10	2	0	0	0	4	0
	Young	1	2	1	1	2	0	2	0	0
	Young	2	1	1	2	0	0	1	0	0
Rivera ⁽⁴⁾	Rivera	1	0	5	0	0	0	0	6	0
	Rivera	2	3	5	6	3	1	3	1	0
	Rivera	7	3	4	7	3	1	1	1	0
Rocha	Chuy	1	1	0	0	0	0	0	0	0
	Chuy	2	0	0	0	0	0	0	0	0
	Rocha	1	0	0	0	0	0	0	1	0
	Rocha	2	1	0	0	1	0	2	0	0
	Rocha	6	0	0	0	0	0	0	1	0
Salto	Salto	2	0	5	0	0	0	0	5	0
	Salto	4	2	0	6	2	0	22	2	0
	Salto	8	1	0	1	4	0	14	6	0
San José	Libertad	1	0	1	1	1	0	5	0	0
	Libertad	3	1	1	3	2	0	3	0	0
	San José	1	0	0	1	2	0	5	0	0
	San José	5	3	0	0	1	0	3	2	0
Soriano	Dolores	1	1	0	0	0	0	1	1	0
	Dolores	2	1	2	0	0	0	1	1	0
	Mercedes	1	1	5	1	12	0	10	3	1
	Mercedes	4	4	0	4	4	0	5	1	0
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	0	0	1	0	0	3	0	0
	Paso de Los Toros	2	0	0	0	0	0	3	0	0
	Tacuarembó	1	4	0	3	5	0	1	0	0
	Tacuarembó	5	1	0	4	1	0	2	0	0
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	0	0	1	0	0	2	5	0
	Treinta y Tres	4	0	0	0	0	0	2	3	0
TOTAL			73	113	131	91	2	215	95	8

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2019

(2) Sumatoria de los expedientes en trámite por ejecución tratados por el Código de la Niñez y de la Adolescencia del año 2004 y los tratados con las modificaciones realizadas en el año 2017 por el nuevo CPP

(3) A partir del 1 de diciembre de 2019 queda suprimido el juzgado 2° turno del departamento de Maldonado por Acordada n°8057 de la SCJ (Circular n° 158/2019)

(4) A partir del 1 de noviembre de 2019 los turnos 1º, 2º y 7º del departamento de Rivera actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8047 de la SCJ (Circular n° 137/2019)

Juzgados Letrados en lo Penal de Ejecución del Interior

Cuadro 132. Asuntos recibidos en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia del Interior del país. Año 2019.

Departamento	Ciudad	Turno	Asuntos Recibidos					
			2018			2019		
			CPP 1980	CPP 2017	Total	CPP 1980	CPP 2017	Total
Canelones	Canelones	1	919	241	1.160	s.d.	315	315
	Canelones	2	930	243	1.173	s.d.	323	323
Maldonado	Maldonado ⁽¹⁾	1	2.331	194	2.525	2	444	446
	Maldonado ⁽²⁾	2	n/c	n/c	n/c	0	249	249
Paysandú	Paysandú ⁽³⁾	1	419	242	661	s.d.	499	499
Rivera	Rivera ⁽³⁾	1	826	99	925	291	86	377
San José	Libertad ⁽⁴⁾	1	n/c	n/c	n/c	213	47	260
TOTAL			5.425	1.019	6.444	506	1.963	2.469

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) A partir del 2 de abril de 2018 se crea el juzgado 1° turno del departamento de Maldonado con competencia en Ejecución y Vigilancia por Acordada n°7961 de la SCJ (Circular n° 038/2018)

(2) A partir del 1 de diciembre de 2019 se crea el juzgado 2° turno del departamento de Maldonado con competencia en Ejecución y Vigilancia por Acordada n°8057 de la SCJ (Circular n° 158/2019)

(3) A partir del 2 de abril de 2018 se crea el juzgado 1° turno del departamento de Paysandú con competencia en Ejecución y Vigilancia por Acordada n°7962 de la SCJ (Circular n° 039/2018)

(4) A partir del 11 de noviembre de 2019 se crea el juzgado 1° turno de la ciudad de Libertad (departamento de San José) con competencia en Ejecución y Vigilancia por Acordada n°8055 de la SCJ (Circular n° 153/2019)

n/c: no corresponde

s.d.: sin dato. El juzgado no brindó la información

Cuadro 133. Expedientes en trámite⁽¹⁾, en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia el Interior del país. Año 2019.

Departamento	Ciudad	Turno	Expedientes en trámite									
			2018						2019			
			CPP 1980		CPP 2017		Total	CPP 1980		CPP 2017		Total
			Cúmulos	en Ejecución	Cúmulos	en Ejecución		Cúmulos	en Ejecución	Cúmulos	en Ejecución	
Canelones ⁽²⁾	Canelones	1	87	651	2	276	1.016	309	1.275	2	807	2.393
	Canelones	2	106	557	1	284	948	278	1.158	9	807	2.252
Maldonado	Maldonado ⁽³⁾	1	438	1.486	4	563	2.491	707	1.873	34	1.398	4.012
	Maldonado ⁽⁴⁾	2	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	63	159	4	320	546
Paysandú	Paysandú ⁽⁵⁾	1	140	1.110	2	238	1.490	120	1.037	3	656	1.816
Rivera	Rivera ⁽⁵⁾	1	245	1.494	0	177	1.916	274	1.081	0	469	1.824
San José	Libertad ⁽⁶⁾	1	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	117	361	0	142	620
TOTAL			1.016	5.298	9	1.538	7.861	1.868	6.944	52	4.599	13.463

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) A partir del 17 de octubre de 2017 se crean los juzgados 1° y 2° turno del departamento de Canelones con competencia en Ejecución y Vigilancia, comenzando a atender el 1° de noviembre de 2017 por Acordada n°7029 de la SCJ (Circular n° 245/2017)

(3) A partir del 2 de abril de 2018 se crea el juzgado 1° turno del departamento de Maldonado con competencia en Ejecución y Vigilancia por Acordada n°7961 de la SCJ (Circular n° 038/2018)

(4) A partir del 1 de diciembre de 2019 se crea el juzgado 2° turno del departamento de Maldonado con competencia en Ejecución y Vigilancia por Acordada n°8057 de la SCJ (Circular n° 158/2019)

(5) A partir del 2 de abril de 2018 se crean los juzgados 1° turno del departamento de Paysandú y 1° del departamento de Rivera con competencia en Ejecución y Vigilancia por Acordada n°7962 de la SCJ (Circular n° 039/2018)

(6) A partir del 11 de noviembre de 2019 se crea el juzgado 1° turno de la ciudad de Libertad (departamento de San José) con competencia en Ejecución y Vigilancia por Acordada n°8055 de la SCJ (Circular n° 153/2019)

n/c: no corresponde

Personas privadas de libertad por el Código del Proceso Penal de 1980 (Interior)

Cuadro 134. Presos por el Código de Proceso Penal 1980, según Juzgados Letrados con competencia en materia Penal del Interior del País. Año 2019⁽¹⁾

Departamento	JUZGADO ⁽²⁾	Turno	Presos con causa radicada en la sede			Total de presos CON sentencia	Total de presos	Porcentaje de presos con sentencia
			SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada no ejecutoriada	CON sentencia ejecutoriada ⁽³⁾			
Artigas	Artigas	1	3	1	10	11	14	79%
	Artigas	4	6	2	9	11	17	65%
	Bella Unión	1	1	1	2	3	4	75%
	Bella Unión	2	0	1	2	3	3	100%
Canelones	Atlántida	1	4	3	5	8	12	n/c
	Atlántida	4	6	2	1	3	9	n/c
	Canelones	1	3	2	1	3	6	n/c
	Canelones	4	11	1	0	1	12	n/c
	Ciudad de la Costa	1	12	1	0	1	13	n/c
	Las Piedras	1	3	0	3	3	6	n/c
	Pando	1	10	0	0	0	10	n/c
	Toledo	1	3	4	0	4	7	n/c
	Toledo	2	0	1	0	1	1	n/c
	Ejecución y vigilancia ⁽⁴⁾	1	n/c	n/c	124	124	124	n/c
	Ejecución y vigilancia ⁽⁴⁾	2	n/c	n/c	142	142	142	n/c
	Cerro Largo	Cerro Largo	1	9	6	31	37	46
Río Branco		1	4	1	1	2	6	33%
Río Branco		2	1	0	1	1	2	50%
Colonia	Carmelo	1	0	0	3	3	3	100%
	Carmelo	3	2	0	1	1	3	33%
	Colonia	1	0	4	5	9	9	100%
	Colonia	4	0	0	10	10	10	100%
	Rosario	1	5	1	5	6	11	55%
	Rosario	3	3	4	4	8	11	73%
Durazno	Durazno	1	11	6	49	55	66	83%
	Durazno	4	12	5	35	40	52	77%
Flores	Trinidad	1	5	2	2	4	9	44%
	Trinidad	3	0	1	3	4	4	100%
Florida	Florida	1	14	2	7	9	23	39%
	Florida	4	7	1	17	18	25	72%
Lavalleja	Minas	1	1	1	18	19	20	95%
	Minas	4	2	1	8	9	11	82%
Maldonado	Maldonado ⁽⁵⁾	2	0	0	n/c	0	0	n/c
	Maldonado	10	31	6	0	6	37	n/c
	San Carlos	1	3	0	0	0	3	n/c
	San Carlos	2	9	1	0	1	10	n/c
	Ejecución y vigilancia ⁽⁶⁾	1	n/c	n/c	14	14	14	n/c
	Ejecución y vigilancia ⁽⁷⁾	2	n/c	n/c	21	21	21	n/c

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	JUZGADO ⁽²⁾	Turno	Presos con causa radicada en la sede			Total de presos CON sentencia	Total de presos	Porcentaje de presos con sentencia
			SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada no ejecutoriada	CON sentencia ejecutoriada ⁽³⁾			
Paysandú	Paysandú	2	59	8	n/c	8	67	n/c
	Ejecución y vigilancia ⁽⁸⁾	1	n/c	n/c	98	98	98	n/c
Rio Negro	Fray Bentos	1	3	0	9	9	12	75%
	Fray Bentos	3	2	2	16	18	20	90%
	Young	1	0	0	2	2	2	100%
	Young	2	0	0	4	4	4	100%
Rivera ⁽⁸⁾	Rivera	1	69	2	n/c	2	71	n/c
	Rivera	2	31	7	n/c	7	38	n/c
	Rivera	7	35	2	n/c	2	37	n/c
	Ejecución y vigilancia ⁽⁹⁾	1	n/c	n/c	84	84	84	n/c
Rocha	Chuy	1	4	0	2	2	6	33%
	Chuy	2	1	0	0	0	1	0%
	Rocha	1	3	7	35	42	45	93%
Salto	Salto	2	40	55	57	112	152	74%
San José	Libertad	1	1	0	0	0	1	n/c
	Libertad	3	9	0	0	0	9	n/c
	San José	1	2	3	2	5	7	n/c
	San José	5	3	2	8	10	13	n/c
	Ejecución y vigilancia ⁽¹⁰⁾	1	n/c	n/c	159	159	159	n/c
Soriano	Dolores	1	4	0	2	2	6	33%
	Dolores	2	6	1	0	1	7	14%
	Mercedes	1	36	15	22	37	73	51%
	Mercedes	4	23	10	0	10	33	30%
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	0	0	0	0	0	n/c
	Paso de Los Toros	2	0	0	0	0	0	n/c
	Tacuarembó	1	2	5	14	19	21	90%
	Tacuarembó	5	4	5	15	20	24	83%
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	8	2	5	7	15	47%
	Treinta y Tres	4	8	1	9	10	18	56%
Total			534	188	1.077	1.265	1.799	70%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2019

(2) Dado que la cifra de Presos debe reflejar la situación al 31 de diciembre de 2019, se consideran las sedes penales con competencia en CPP 1980 a esa fecha

(3) Los presos con sentencia ejecutoriada surgen del Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria

(4) A partir del 17 de octubre de 2017 se crean los juzgados de 1° y 2° turno del departamento de Canelones con competencia en Ejecución y Vigilancia, comenzando a atender el 1° de noviembre de 2017 por Acordada n°7929 de la SCJ (Circular n° 245/2017)

(5) A partir del 1 de diciembre de 2019 queda suprimido el juzgado de 2° turno del departamento de Maldonado por Acordada n°8057 de la SCJ (Circular n° 158/2019)

(6) A partir del 2 de abril de 2018 se crea el juzgado de 1° turno del departamento de Maldonado con competencia en Ejecución y Vigilancia por Acordada n°7961 de la SCJ (Circular n° 038/2018)

(7) A partir del 1 de diciembre de 2019 se crea el juzgado 2° turno del departamento de Maldonado con competencia en Ejecución y Vigilancia por Acordada n°8057 de la SCJ (Circular n° 158/2019)

(8) A partir del 2 de abril de 2018 se crean los juzgados de 1° turno del departamento de Paysandú y 1° turno del departamento de Rivera con competencia en Ejecución y Vigilancia por Acordada n°7962 de la SCJ (Circular n° 039/2018)

(9) A partir del 1 de noviembre de 2019 los turnos 1º, 2º y 7º del departamento de Rivera actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8047 de la SCJ (Circular n° 137/2019)

(10) A partir del 11 de noviembre de 2019 se crea el juzgado de 1° turno de la ciudad de Libertad (departamento de San José) con competencia en Ejecución y Vigilancia por Acordada n°8055 de la SCJ (Circular n° 153/2019)

n/c: no corresponde

Personas privadas de libertad por el Código del Proceso Penal de 2017 (Interior)

Cuadro 135. Presos por el Código de Proceso Penal 2017, según Juzgados Letrados con competencia en materia Penal del Interior del País. Año 2019 ⁽¹⁾

Departamento	JUZGADO ⁽²⁾	Turno	Presos con causa radicada en la sede			Total de presos CON sentencia	Total de presos	Porcentaje de presos con sentencia
			SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada no ejecutoriada	CON sentencia ejecutoriada ⁽³⁾			
Artigas	Artigas	1	9	3	66	69	78	88%
	Artigas	4	7	13	58	71	78	91%
	Bella Unión	1	4	0	8	8	12	67%
	Bella Unión	2	6	1	6	7	13	54%
Canelones	Atlántida	1	0	1	8	9	9	n/c
	Atlántida	4	3	2	8	10	13	n/c
	Canelones	1	26	4	7	11	37	n/c
	Canelones	4	7	0	5	5	12	n/c
	Ciudad de la Costa	3	9	0	19	19	28	n/c
	Ciudad de la Costa	7	10	6	14	20	30	n/c
	Las Piedras	2	20	6	21	27	47	n/c
	Las Piedras	8	18	4	14	18	36	n/c
	Pando	2	5	1	13	14	19	n/c
	Pando	7	6	1	19	20	26	n/c
	Toledo	1	4	0	2	2	6	n/c
	Toledo	2	8	1	4	5	13	n/c
	Ejecución y vigilancia ⁽⁴⁾	1	n/c	n/c	370	370	370	n/c
	Ejecución y vigilancia ⁽⁴⁾	2	n/c	n/c	401	401	401	n/c
Cerro Largo	Cerro Largo	2	6	3	104	107	113	95%
	Cerro Largo	6	3	2	57	59	62	95%
	Río Branco	1	0	6	25	31	31	100%
	Río Branco	2	1	0	27	27	28	96%
Colonia	Carmelo	1	1	0	6	6	7	86%
	Carmelo	3	3	1	4	5	8	63%
	Colonia	1	1	1	29	30	31	97%
	Colonia	4	1	0	33	33	34	97%
	Rosario	1	4	1	9	10	14	71%
	Rosario	3	12	1	7	8	20	40%
Durazno	Durazno	1	13	0	122	122	135	90%
	Durazno	4	1	0	125	125	126	99%
Flores	Trinidad	1	4	0	22	22	26	85%
	Trinidad	3	2	1	11	12	14	86%
Florida	Florida	1	9	0	42	42	51	82%
	Florida	4	3	2	35	37	40	93%
Lavalleja	Minas	1	3	0	72	72	75	96%
	Minas	4	0	0	35	35	35	100%
Maldonado ⁽⁵⁾	Maldonado	4	9	2	28	30	39	n/c
	Maldonado	11	7	1	35	36	43	n/c
	San Carlos	1	3	0	10	10	13	n/c
	San Carlos	2	0	0	2	2	2	n/c
	Ejecución y vigilancia ⁽⁶⁾	1	n/c	n/c	960	960	960	n/c
	Ejecución y vigilancia ⁽⁷⁾	2	n/c	n/c	252	252	252	n/c

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	JUZGADO ⁽²⁾	Turno	Presos con causa radicada en la sede			Total de presos CON sentencia	Total de presos	Porcentaje de presos con sentencia
			SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada no ejecutoriada	CON sentencia ejecutoriada ⁽³⁾			
Paysandú	Paysandú	4	3	0	14	14	17	n/c
	Paysandú	8	4	1	3	4	8	n/c
	Ejecución y vigilancia ⁽⁸⁾	1	n/c	n/c	311	311	311	n/c
Río Negro	Fray Bentos	1	9	1	29	30	39	77%
	Fray Bentos	3	8	1	18	19	27	70%
	Young	1	1	0	0	0	1	0%
	Young	2	4	1	3	4	8	50%
Rivera ⁽⁸⁾	Rivera	1	2	0	5	5	7	n/c
	Rivera	2	25	0	21	21	46	n/c
	Rivera	7	46	7	15	22	68	n/c
	Ejecución y vigilancia ⁽⁹⁾	1	n/c	n/c	259	259	259	n/c
Rocha	Chuy	1	0	0	12	12	12	100%
	Chuy	2	2	4	14	18	20	90%
	Rocha	2	14	1	36	37	51	73%
	Rocha	6	10	0	48	48	58	83%
Salto	Salto	4	23	5	184	189	212	89%
	Salto	8	25	2	103	105	130	81%
San José	Libertad	1	4	1	35	36	40	n/c
	Libertad	3	5	0	22	22	27	n/c
	San José	1	5	0	41	41	46	n/c
	San José	5	3	1	29	30	33	n/c
	Ejecución y vigilancia ⁽¹⁰⁾	1	n/c	n/c	113	113	113	n/c
Soriano	Dolores	1	2	0	16	16	18	89%
	Dolores	2	0	0	6	6	6	100%
	Mercedes	1	10	2	94	96	106	91%
	Mercedes	4	9	3	100	103	112	92%
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	0	0	9	9	9	100%
	Paso de Los Toros	2	0	1	3	4	4	100%
	Tacuarembó	1	18	4	51	55	73	75%
	Tacuarembó	5	22	10	56	66	88	75%
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	0	2	55	57	57	100%
	Treinta y Tres	4	3	1	63	64	67	96%
TOTAL			485	112	4.863	4.975	5.460	91%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2019

(2) Dado que la cifra de Presos debe reflejar la situación al 31 de diciembre de 2019, se consideran las sedes penales con competencia en CPP 2017 a esa fecha.

(3) Los presos con sentencia ejecutoriada surgen del Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria

(4) A partir del 17 de octubre de 2017 se crean los juzgados de 1° y 2° turno del departamento de Canelones con competencia en Ejecución y Vigilancia, comenzando a atender el 1° de noviembre de 2017 por Acordada n°7929 de la SCJ (Circular n° 245/2017)

(5) A partir del 1 de diciembre de 2019 queda suprimido el juzgado de 2° turno del departamento de Maldonado por Acordada n°8057 de la SCJ (Circular n° 158/2019)

(6) A partir del 2 de abril de 2018 se crea el juzgado de 1° turno del departamento de Maldonado con competencia en Ejecución y Vigilancia por Acordada n°7961 de la SCJ (Circular n° 038/2018)

(7) A partir del 1 de diciembre de 2019 se crea el juzgado 2° turno del departamento de Maldonado con competencia en Ejecución y Vigilancia por Acordada n°8057 de la SCJ (Circular n° 158/2019)

(8) A partir del 2 de abril de 2018 se crean los juzgados de 1° turno del departamento de Paysandú y 1° del departamento de Rivera con competencia en Ejecución y Vigilancia por Acordada n°7962 de la SCJ (Circular n° 039/2018)

(9) A partir del 1 de noviembre de 2019 los turnos 1º, 2º y 7º del departamento de Rivera actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8047 de la SCJ (Circular n° 137/2019)

(10) A partir del 11 de noviembre de 2019 se crea el juzgado de 1° turno de la ciudad de Libertad (departamento de San José) con competencia en Ejecución y Vigilancia por Acordada n°8055 de la SCJ (Circular n° 153/2019)

n/c: no corresponde

Total de personas privadas de libertad (Interior)

Cuadro 136. Total de presos según Juzgados Letrados con competencia en materia Penal (incluye ambos Códigos) del Interior del País. Año 2019 ⁽¹⁾

Departamento	JUZGADO ⁽²⁾	Turno	Presos con causa radicada en la sede			Total de presos CON sentencia	Total de presos	Porcentaje de presos con sentencia
			SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada no ejecutoriada	CON sentencia ejecutoriada ⁽³⁾			
Artigas	Artigas	1	12	4	76	80	92	87%
	Artigas	4	13	15	67	82	95	86%
	Bella Unión	1	5	1	10	11	16	69%
	Bella Unión	2	6	2	8	10	16	63%
Canelones	Atlántida	1	4	4	13	17	21	n/c
	Atlántida	4	9	4	9	13	22	n/c
	Canelones	1	29	6	8	14	43	n/c
	Canelones	4	18	1	5	6	24	n/c
	Ciudad de la Costa	1	12	1	0	1	13	n/c
	Ciudad de la Costa	3	9	0	19	19	28	n/c
	Ciudad de la Costa	7	10	6	14	20	30	n/c
	Las Piedras	1	3	0	3	3	6	n/c
	Las Piedras	2	20	6	21	27	47	n/c
	Las Piedras	8	18	4	14	18	36	n/c
	Pando	1	10	0	0	0	10	n/c
	Pando	2	5	1	13	14	19	n/c
	Pando	7	6	1	19	20	26	n/c
	Toledo	1	7	4	2	6	13	n/c
	Toledo	2	8	2	4	6	14	n/c
	Ejecución y vigilancia ⁽⁴⁾	1	n/c	n/c	494	494	494	n/c
	Ejecución y vigilancia ⁽⁴⁾	2	n/c	n/c	543	543	543	n/c
Cerro Largo	Cerro Largo	1	9	6	31	37	46	80%
	Cerro Largo	2	6	3	104	107	113	95%
	Cerro Largo	6	3	2	57	59	62	95%
	Río Branco	1	4	7	26	33	37	89%
	Río Branco	2	2	0	28	28	30	93%
Colonia	Carmelo	1	1	0	9	9	10	90%
	Carmelo	3	5	1	5	6	11	55%
	Colonia	1	1	5	34	39	40	98%
	Colonia	4	1	0	43	43	44	98%
	Rosario	1	9	2	14	16	25	64%
Durazno	Rosario	3	15	5	11	16	31	52%
	Durazno	1	24	6	171	177	201	88%
Flores	Durazno	4	13	5	160	165	178	93%
	Trinidad	1	9	2	24	26	35	74%
Florida	Trinidad	3	2	2	14	16	18	89%
	Florida	1	23	2	49	51	74	69%
Lavalleja	Florida	4	10	3	52	55	65	85%
	Minas	1	4	1	90	91	95	96%
Maldonado	Minas	4	2	1	43	44	46	96%
	Maldonado ⁽⁵⁾	2	0	0	0	0	0	n/c
	Maldonado	4	9	2	28	30	39	n/c
	Maldonado	10	31	6	0	6	37	n/c
	Maldonado	11	7	1	35	36	43	n/c
	San Carlos	1	6	0	10	10	16	n/c
	San Carlos	2	9	1	2	3	12	n/c
	Ejecución y vigilancia ⁽⁶⁾	1	n/c	n/c	974	974	974	n/c
Ejecución y vigilancia ⁽⁷⁾	2	n/c	n/c	273	273	273	n/c	

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	JUZGADO ⁽²⁾	Turno	Presos con causa radicada en la sede			Total de presos CON sentencia	Total de presos	Porcentaje de presos con sentencia
			SIN sentencia dictada	CON sentencia dictada no ejecutoriada	CON sentencia ejecutoriada ⁽³⁾			
Paysandú	Paysandú	2	59	8	0	8	67	n/c
	Paysandú	4	3	0	14	14	17	n/c
	Paysandú	8	4	1	3	4	8	n/c
	Ejecución y vigilancia ⁽⁸⁾	1	n/c	n/c	409	409	409	n/c
Rio Negro	Fray Bentos	1	12	1	38	39	51	76%
	Fray Bentos	3	10	3	34	37	47	79%
	Young	1	1	0	2	2	3	67%
	Young	2	4	1	7	8	12	67%
Rivera ⁽⁸⁾	Rivera	1	71	2	5	7	78	n/c
	Rivera	2	56	7	21	28	84	n/c
	Rivera	7	81	9	15	24	105	n/c
	Ejecución y vigilancia ⁽⁹⁾	1	n/c	n/c	343	343	343	n/c
Rocha	Chuy	1	4	0	14	14	18	78%
	Chuy	2	3	4	14	18	21	86%
	Rocha	1	3	7	35	42	45	93%
	Rocha	2	14	1	36	37	51	73%
	Rocha	6	10	0	48	48	58	83%
Salto	Salto	2	40	55	57	112	152	74%
	Salto	4	23	5	184	189	212	89%
	Salto	8	25	2	103	105	130	81%
San José	Libertad	1	5	1	35	36	41	n/c
	Libertad	3	14	0	22	22	36	n/c
	San José	1	7	3	43	46	53	n/c
	San José	5	6	3	37	40	46	n/c
	Ejecución y vigilancia ⁽¹⁰⁾	1	n/c	n/c	272	272	272	n/c
Soriano	Dolores	1	6	0	18	18	24	75%
	Dolores	2	6	1	6	7	13	54%
	Mercedes	1	46	17	116	133	179	74%
	Mercedes	4	32	13	100	113	145	78%
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	0	0	9	9	9	100%
	Paso de Los Toros	2	0	1	3	4	4	100%
	Tacuarembó	1	20	9	65	74	94	79%
	Tacuarembó	5	26	15	71	86	112	77%
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	8	4	60	64	72	89%
	Treinta y Tres	4	11	2	72	74	85	87%
TOTAL			1.019	300	5.940	6.240	7.259	86%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2019

(2) Dado que la cifra de Presos debe reflejar la situación al 31 de diciembre de 2019, se consideran las sedes penales con competencia en CPP 1980 y CPP 2017 a esa fecha

(3) Los presos con sentencia ejecutoriada surgen del Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria

(4) A partir del 17 de octubre de 2017 se crean los juzgados de 1° y 2° turno del departamento de Canelones con competencia en Ejecución y Vigilancia, comenzando a atender el 1° de noviembre de 2017 por Acordada n°7929 de la SCJ (Circular n° 245/2017)

(5) A partir del 1 de diciembre de 2019 queda suprimido el juzgado de 2° turno del departamento de Maldonado por Acordada n°8057 de la SCJ (Circular n° 158/2019)

(6) A partir del 2 de abril de 2018 se crea el juzgado de 1° turno del departamento de Maldonado con competencia en Ejecución y Vigilancia por Acordada n°7961 de la SCJ (Circular n° 038/2018)

(7) A partir del 1 de diciembre de 2019 se crea el juzgado 2° turno del departamento de Maldonado con competencia en Ejecución y Vigilancia por Acordada n°8057 de la SCJ (Circular n° 158/2019)

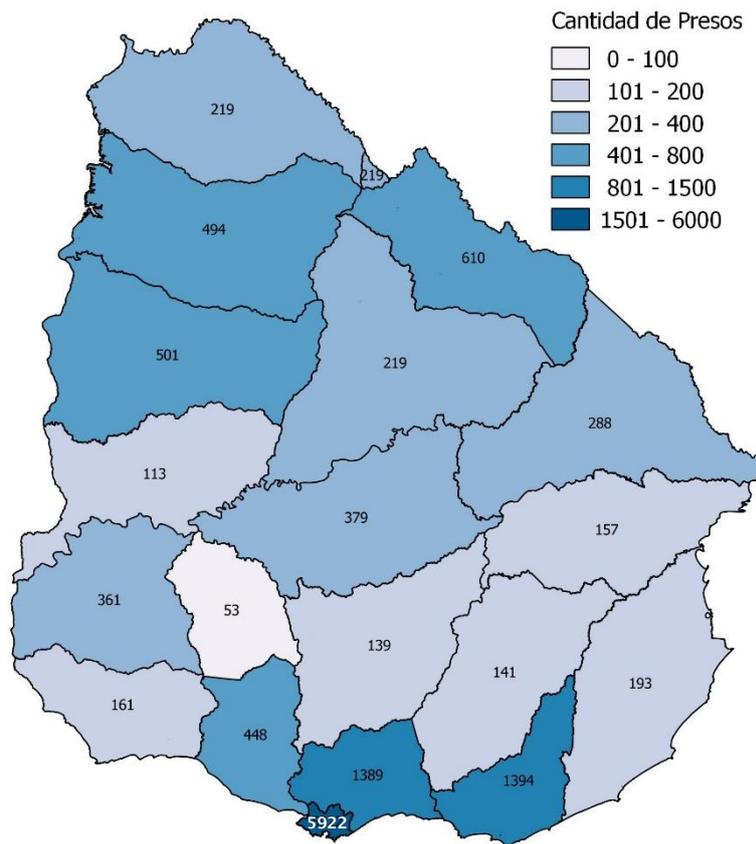
(8) A partir del 2 de abril de 2018 se crean los juzgados de 1° turno del departamento de Paysandú y 1° turno del departamento de Rivera con competencia en Ejecución y Vigilancia por Acordada n°7962 de la SCJ (Circular n° 039/2018)

(9) A partir del 1 de noviembre de 2019 los turnos 1º, 2º y 7º del departamento de Rivera actúan en lo concerniente al CPP 2017 y CPP 1980 por Acordada n°8047 de la SCJ (Circular n° 137/2019)

(10) A partir del 11 de noviembre de 2019 se crea el juzgado de 1° turno de la ciudad de Libertad (departamento de San José) con competencia en Ejecución y Vigilancia por Acordada n°8055 de la SCJ (Circular n° 153/2019)

n/c: no corresponde

Mapa 2: Cantidad de personas privadas de libertad según departamento donde está radicada su causa. Año 2019.



El departamento con mayor cantidad de personas privadas de libertad (sin considerar Montevideo que tiene 5.922) es Maldonado con 1.394, seguido con poca diferencia por Canelones con 1.389. Luego, disminuyendo casi la mitad, se encuentra Rivera con 610 personas presas. El resto de los departamentos presentan una concentración menor a 500 personas privadas de libertad. El departamento de Flores continúa siendo, en términos absolutos, el que presenta menor concentración (53) y es seguido por Río Negro (113).

5.2.1.2. Juzgados Letrados en CGP

Cuadro 137. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA. Año 2019.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Asuntos iniciados	Sentencias	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽²⁾
Artigas	Artigas	2	CGP	916	106	1.171	1.821
	Artigas	3	CGP	993	83	938	1.443
	Bella Unión	1	Todas	603	47	646	1.350
	Bella Unión	2	Todas	778	54	706	1.199
Canelones	Atlántida	2	CGP	1.568	150	4.468	6.280
	Atlántida	3	CGP	1.522	147	828	2.148
	Canelones	2	CGP	1.015	159	845	2.574
	Canelones	3	CGP	1.060	162	606	2.175
	Ciudad de la Costa	2	FL	925	128	1.133	1.204
	Ciudad de la Costa	4	FL	887	129	522	1.081
	Ciudad de la Costa	5	C	419	129	340	856
	Ciudad de la Costa	6	FL	807	134	1.260	1.279
	Las Piedras	3	C	193	74	228	307
	Las Piedras	4	C	159	54	82	191
	Las Piedras	5	FL	1.462	73	662	1.463
	Las Piedras	6	FL	1.091	124	798	1.203
	Las Piedras	7	FL	1.164	203	848	1.453
	Pando	3	FL	1.040	200	868	1.596
	Pando	4	FL	997	205	47	1.507
	Pando	5	C	392	98	274	392
	Pando	6	Flesp	1.721	n/c	1.835	1.721
	Toledo	1	Todas	879	74	609	937
	Toledo	2	Todas	857	90	844	898
Cerro Largo	Melo	3	CGP	1.064	80	732	2.429
	Melo	4	CGP	1.113	135	1.181	2.436
	Melo	5	CGP	1.044	97	884	1.840
	Río Branco	1	Todas	259	41	253	362
	Río Branco	2	Todas	293	56	429	203
Colonia	Carmelo	1	VD, CNA	186	n/c	160	80
	Carmelo	2	CGP	1.222	131	1.254	2.432
	Carmelo	3	VD, CNA	161	n/c	220	70
	Colonia	2	CGP	1.060	116	1.175	2.964
	Colonia	3	CGP	920	114	692	1.553
	Rosario	1	VD, CNA	201	n/c	237	126
	Rosario	2	CGP	1.471	205	1.114	3.576
	Rosario	3	VD, CNA	162	n/c	113	73
Durazno	Durazno ⁽³⁾	1	VD, CNA	132	n/c	105	78
	Durazno	2	CGP	1.116	157	1.273	6.355
	Durazno	3	CGP	1.573	139	997	5.767
	Durazno ⁽³⁾	4	VD, CNA	89	n/c	69	52
Flores	Flores ⁽⁴⁾	1	VD, CNA	99	n/c	91	48
	Flores	2	CGP	720	112	580	1.051
	Flores ⁽⁴⁾	3	VD, CNA	107	n/c	80	62
Florida	Florida	2	CGP	1.845	182	1.349	2.488
	Florida	3	CGP	1.612	110	1.434	2.317
Lavalleja	Minas	2	CGP	1.139	100	954	1.112
	Minas	3	CGP	1.052	80	756	688

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Asuntos iniciados	Sentencias	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽²⁾
Maldonado	Maldonado	1	FL	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	Maldonado	3	FL	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	Maldonado ⁽⁵⁾	4	VD, CNA	63	n/c	37	33
	Maldonado	5	C	364	88	477	765
	Maldonado	6	C	360	85	386	763
	Maldonado	7	L	273	50	184	281
	Maldonado	8	FL	1.341	160	1.565	2.172
	Maldonado	9	L	270	67	187	270
	Maldonado ⁽⁵⁾	10	VD, CNA	30	n/c	19	14
	Maldonado ⁽⁵⁾	11	VD, CNA	51	n/c	39	7
	Maldonado	12	L	247	112	327	179
	San Carlos	1	Todas	719	125	1.275	1.227
	San Carlos	2	Todas	571	120	1.008	937
Paysandú	Paysandú	1	FL	1.362	150	1.107	5.214
	Paysandú	3	FL	1.153	139	1.038	4.971
	Paysandú	5	C	557	88	411	386
	Paysandú	6	C	637	142	530	475
	Paysandú	7	FL	1.269	128	830	3.500
Rio Negro	Fray Bentos ⁽⁶⁾	1	VD, CNA	249	n/c	193	113
	Fray Bentos	2	CGP	1.539	283	1.463	2.002
	Fray Bentos ⁽⁶⁾	3	VD, CNA	312	n/c	207	133
	Young	1	Todas	540	60	481	761
	Young	2	Todas	599	84	577	601
Rivera	Rivera	3	CGP	737	145	1.015	1.497
	Rivera	4	CGP	862	154	749	1.171
	Rivera	5	CGP	926	128	1.378	1.268
	Rivera	6	CGP	845	122	1.137	1.277
Rocha	Chuy	1	Todas	442	66	578	470
	Chuy	2	Todas	460	65	524	309
	Rocha	3	CGP	683	85	626	3.637
	Rocha	4	CGP	704	143	671	3.677
	Rocha	5	CGP	741	106	884	1.969
Salto	Salto	1	FL	1.474	177	1.652	2.850
	Salto	3	FL	1.367	207	1.489	2.510
	Salto	5	C	386	108	390	1.048
	Salto	6	C	330	105	474	897
	Salto	7	FL	1.380	233	1.361	2.262
San José	Libertad	1	VD, CNA	1.145	n/c	2.371	1.400
	Libertad	2	CGP	999	217	996	2.953
	Libertad	3	VD, CNA	0	n/c	s.d.	s.d.
	San José	2	CGP	645	115	528	1.236
	San José	3	CGP	782	124	735	1.342
	San José	4	CGP	698	87	755	777
Soriano	Dolores	1	Todas	361	56	580	626
	Dolores	2	Todas	383	52	621	521
	Mercedes ⁽⁷⁾	1	VD, CNA	502	n/c	515	262
	Mercedes	2	CGP	1.107	213	1.128	2.336
	Mercedes	3	CGP	1.151	202	1.420	2.059
	Mercedes ⁽⁷⁾	4	VD, CNA	0	n/c	s.d.	s.d.

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Asuntos iniciados	Sentencias	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽²⁾
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	398	79	723	647
	Paso de Los Toros	2	Todas	518	89	641	428
	Tacuarembó ⁽⁸⁾	1	VD, CNA	61	n/c	40	48
	Tacuarembó	2	CGP	797	114	813	964
	Tacuarembó	3	CGP	987	152	1.211	1.115
	Tacuarembó	4	CGP	862	133	1.111	905
	Tacuarembó ⁽⁸⁾	5	VD, CNA	86	n/c	56	64
Treinta y Tres	Treinta y Tres ⁽⁹⁾	1	VD, CNA	116	n/c	129	80
	Treinta y Tres	2	CGP	955	135	2.289	4.810
	Treinta y Tres	3	CGP	858	142	1.324	3.210
	Treinta y Tres ⁽⁹⁾	4	VD, CNA	102	n/c	71	71
TOTAL				77.444	10.113	80.016	148.740

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) C (CGP sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria)

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2019

(3) A partir del 1 de noviembre de 2019 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Durazno tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8048 de la SCJ (Circular n° 139/2019)

(4) A partir del 1 de mayo de 2019 los juzgados 1° y 3° turno de la ciudad de Trinidad (departamento de Flores) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8024 de la SCJ (Circular n° 47/2019)

(5) A partir del 1 de diciembre de 2019 los juzgados 4°, 10° y 11° turno del departamento de Maldonado tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8057 de la SCJ (Circular n° 158/2019)

(6) A partir del 1 de enero de 2019 los juzgados 1° y 3° turno de la ciudad de Fray Bentos (departamento de Río Negro) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8012 de la SCJ (Circular n° 234/2018)

(7) A partir del 1 de mayo de 2019 los juzgados 1° y 4° turno de la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8025 de la SCJ de la SCJ (Circular n° 48/2019)

(8) A partir del 1 de noviembre de 2019 los juzgados 1° y 5° turno del departamento de Tacuarembó tienen competencia en VD y CNA Por Acordada n° 8042 de la SCJ (Circular n° 131/2019)

(9) A partir del 1 de octubre de 2019 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Treinta y Tres tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8039 (Circular n° 120/2019)

n/c: no corresponde

s.d.: sin dato. El juzgado no brindó la información

Cuadro 138: Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA, por materia. Año 2019.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia	VD	CNA
Artigas	Artigas	2	CGP	50	117	0	1	375	289	84
	Artigas	3	CGP	62	109	0	0	493	227	102
	Bella Unión	1	Todas	272	10	0	0	175	115	31
	Bella Unión	2	Todas	311	17	0	1	286	116	47
Canelones	Atlántida	2	CGP	238	116	0	1	701	314	198
	Atlántida	3	CGP	250	113	0	1	583	310	265
	Canelones	2	CGP	54	53	3	1	332	338	234
	Canelones	3	CGP	67	55	3	0	282	399	254
	Ciudad de la Costa	2	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	561	234	130
	Ciudad de la Costa	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	597	196	94
	Ciudad de la Costa	5	C	224	190	0	5	n/c ^(*)	n/c	n/c
	Ciudad de la Costa	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	402	236	169
	Las Piedras	3	C	113	79	1	0	n/c	n/c	n/c
	Las Piedras	4	C	71	87	0	1	n/c	n/c	n/c
	Las Piedras	5	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	1.030	288	144
	Las Piedras	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	707	253	131
	Las Piedras	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	631	332	201
	Pando	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	1.030	0	10
	Pando	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	986	0	11
	Pando	5	C	249	143	0	0	n/c	n/c	n/c
	Pando	6	Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	1.178	543
	Toledo	1	Todas	94	39	0	0	269	327	150
	Toledo	2	Todas	80	21	0	4	263	334	155
	Cerro Largo	Melo	3	CGP	224	43	0	0	476	210
Melo		4	CGP	213	39	0	0	488	239	134
Melo		5	CGP	200	34	0	0	466	214	130
Río Branco		1	Todas	45	16	0	1	76	35	86
Río Branco		2	Todas	44	22	0	0	55	77	95
Colonia	Carmelo	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	165	21
	Carmelo	2	CGP	305	61	0	4	505	160	187
	Carmelo	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	150	11
	Colonia	2	CGP	246	84	0	1	429	198	102
	Colonia	3	CGP	148	78	0	0	401	206	87
	Rosario	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	192	9
	Rosario	2	CGP	183	74	0	0	1.214	n/c	n/c
	Rosario	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	162	0
Durazno	Durazno ⁽²⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	101	31
	Durazno	2	CGP	117	55	s.d.	0	540	285	119
	Durazno	3	CGP	592	57	s.d.	1	549	247	127
	Durazno ⁽²⁾	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	71	18
Flores	Flores ⁽³⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	56	43
	Flores	2	CGP	64	39	0	1	520	66	30
	Flores ⁽³⁾	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	58	49
Florida	Florida	2	CGP	163	89	0	0	730	644	219
	Florida	3	CGP	258	81	0	3	608	476	186
Lavalleja	Minas	2	CGP	115	101	0	0	567	236	120
	Minas	3	CGP	92	60	0	0	545	225	130

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia	VD	CNA
Maldonado	Maldonado	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	s.d.	s.d.	s.d.
	Maldonado	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	s.d.	s.d.	s.d.
	Maldonado ⁽⁴⁾	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	42	21
	Maldonado	5	C	357	n/c	0	7	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	6	C	355	n/c	0	5	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	7	L	n/c	273	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	8	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	543	443	355
	Maldonado	9	L	n/c	270	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Maldonado ⁽⁴⁾	10	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	30	s.d.
	Maldonado ⁽⁴⁾	11	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	33	18
	Maldonado	12	L	n/c	247	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	San Carlos	San Carlos	1	Todas	65	57	5	0	327	183
San Carlos		2	Todas	44	36	1	1	298	125	66
Paysandú	Paysandú	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	1.042	193	127
	Paysandú	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	947	177	29
	Paysandú	5	C	383	170	0	4	n/c	n/c	n/c
	Paysandú	6	C	455	176	s.d.	6	n/c	n/c	n/c
	Paysandú	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	1.031	173	65
Rio Negro	Fray Bentos ⁽⁵⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	183	66
	Fray Bentos	2	CGP	163	108	0	0	1.078	118	72
	Fray Bentos ⁽⁵⁾	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	246	66
	Young	1	Todas	105	39	0	0	224	113	59
	Young	2	Todas	138	27	0	0	271	108	55
Rivera	Rivera	3	CGP	59	94	0	0	345	173	66
	Rivera	4	CGP	85	117	0	1	379	196	84
	Rivera	5	CGP	85	122	0	0	362	235	122
	Rivera	6	CGP	63	100	0	0	343	241	98
Rocha	Chuy	1	Todas	23	15	0	0	256	97	51
	Chuy	2	Todas	42	14	0	0	270	99	35
	Rocha	3	CGP	94	33	0	0	384	113	59
	Rocha	4	CGP	109	44	0	0	385	107	59
	Rocha	5	CGP	94	36	0	0	399	122	90
Salto	Salto	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	1.061	265	148
	Salto	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	1.045	180	142
	Salto	5	C	176	205	3	2	n/c	n/c	n/c
	Salto	6	C	167	155	2	6	n/c	n/c	n/c
	Salto	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	987	268	125
San José	Libertad	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	945	200
	Libertad	2	CGP	76	97	0	0	826	n/c	n/c
	Libertad	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	s.d.	s.d.
	San José	2	CGP	57	46	0	1	420	69	52
	San José	3	CGP	75	54	0	1	428	144	80
	San José	4	CGP	52	38	0	1	440	95	72

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia	VD	CNA
Soriano	Dolores	1	Todas	47	17	0	0	170	106	21
	Dolores	2	Todas	72	15	0	8	178	92	18
	Mercedes ⁽⁶⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	338	164
	Mercedes	2	CGP	111	81	0	2	642	158	113
	Mercedes	3	CGP	77	137	0	3	644	161	129
	Mercedes ⁽⁶⁾	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	s.d.	s.d.
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	86	5	0	0	99	150	58
	Paso de Los Toros	2	Todas	82	14	0	0	234	135	53
	Tacuarembó ⁽⁷⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	48	13
	Tacuarembó	2	CGP	61	55	0	0	490	130	61
	Tacuarembó	3	CGP	75	61	1	0	577	160	113
	Tacuarembó	4	CGP	69	55	0	0	536	138	64
	Tacuarembó ⁽⁷⁾	5	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	64	22
Treinta y Tres	Treinta y Tres ⁽⁸⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	92	24
	Treinta y Tres	2	CGP	92	63	0	0	457	198	145
	Treinta y Tres	3	CGP	96	50	0	1	437	158	116
	Treinta y Tres ⁽⁸⁾	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	82	20
TOTAL				9.334	5.208	19	75	36.427	17.685	8.696

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) C (CGP sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria)

(2) A partir del 1 de noviembre de 2019 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Durazno tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8048 de la SCJ (Circular n° 139/2019)

(3) A partir del 1 de mayo de 2019 los juzgados 1° y 3° turno de la ciudad de Trinidad (departamento de Flores) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n°8024 de la SCJ (Circular n° 47/2019)

(4) A partir del 1 de diciembre de 2019 los juzgados 4°, 10° y 11° turno del departamento de Maldonado tienen competencia en VD y CNA por Acordada n°8057 de la SCJ (Circular n° 158/2019)

(5) A partir del 1 de enero de 2019 los juzgados 1° y 3° turno de la ciudad de Fray Bentos (departamento de Río Negro) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n°8012 de la SCJ (Circular n° 234/2018)

(6) A partir del 1 de mayo de 2019 los juzgados 1° y 4° turno de la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n°8025 de la SCJ de la SCJ (Circular n° 48/2019)

(7) A partir del 1 de noviembre de 2019 los juzgados 1° y 5° turno del departamento de Tacuarembó tienen competencia en VD y CNA Por Acordada n°8042 de la SCJ (Circular n° 131/2019)

(8) A partir del 1 de octubre de 2019 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Treinta y Tres tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8039 (Circular n° 120/2019)

(*) 10 asuntos iniciados correspondientes a declinación de competencia del juzgado 6° turno de Ciudad de la Costa

n/c: no corresponde

s.d.: sin dato. El juzgado no brindó la información

Cuadro 139. Sentencias definitivas³³ dictadas en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP, Violencia Doméstica y CNA, por materia. Año 2019.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
Artigas	Artigas	2	CGP	11	12	0	0	83
	Artigas	3	CGP	7	13	0	0	63
	Bella Unión	1	Todas	3	10	0	0	34
	Bella Unión	2	Todas	2	6	0	0	46
Canelones	Atlántida	2	CGP	19	6	0	0	125
	Atlántida	3	CGP	15	13	0	0	119
	Canelones	2	CGP	21	11	12	0	115
	Canelones	3	CGP	18	12	20	0	112
	Ciudad de la Costa	2	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	128
	Ciudad de la Costa	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	129
	Ciudad de la Costa	5	C	54	75	0	0	n/c
	Ciudad de la Costa	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	134
	Las Piedras	3	C	22	47	5	0	n/c
	Las Piedras	4	C	21	28	5	0	n/c
	Las Piedras	5	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	73
	Las Piedras	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	124
	Las Piedras	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	203
	Pando	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	200
	Pando	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	205
	Pando	5	C	41	57	0	0	n/c
	Pando	6	Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Toledo	1	Todas	4	3	0	0	67
	Toledo	2	Todas	2	0	0	1	87
	Cerro Largo	Melo	3	CGP	10	8	0	0
Melo		4	CGP	13	15	0	0	107
Melo		5	CGP	16	8	0	0	73
Río Branco		1	Todas	13	3	0	0	25
Río Branco		2	Todas	4	7	0	0	45
Colonia	Carmelo	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Carmelo	2	CGP	20	19	0	0	92
	Carmelo	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Colonia	2	CGP	11	18	0	0	87
	Colonia	3	CGP	11	8	0	0	95
	Rosario	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Rosario	2	CGP	29	25	0	0	151
	Rosario	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Durazno	Durazno ⁽²⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Durazno	2	CGP	9	16	0	0	132
	Durazno	3	CGP	22	16	0	0	101
	Durazno ⁽²⁾	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Flores	Flores ⁽³⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Flores	2	CGP	11	11	0	0	90
	Flores ⁽³⁾	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Florida	Florida	2	CGP	23	27	0	0	132
	Florida	3	CGP	12	12	0	0	86
Lavalleja	Minas	2	CGP	12	13	0	0	75
	Minas	3	CGP	20	7	0	0	53

Cuadro continúa en próxima página...

³³ Idem. nota 10, página 47.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
Maldonado	Maldonado	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	s.d.
	Maldonado	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	s.d.
	Maldonado ⁽⁴⁾	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	5	C	88	n/c	0	0	n/c
	Maldonado	6	C	85	n/c	0	0	n/c
	Maldonado	7	L	n/c	50	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	8	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	160
	Maldonado	9	L	n/c	67	n/c	n/c	n/c
	Maldonado ⁽⁴⁾	10	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Maldonado ⁽⁴⁾	11	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	12	L	n/c	112	n/c	n/c	n/c
	San Carlos	San Carlos	1	Todas	23	18	2	0
San Carlos		2	Todas	25	19	4	0	72
Paysandú	Paysandú	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	150
	Paysandú	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	139
	Paysandú	5	C	40	48	0	0	n/c
	Paysandú	6	C	73	69	0	0	n/c
	Paysandú	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	128
Rio Negro	Fray Bentos ⁽⁵⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Fray Bentos	2	CGP	22	52	0	0	209
	Fray Bentos ⁽⁵⁾	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Young	1	Todas	9	14	0	0	37
	Young	2	Todas	11	11	0	0	62
Rivera	Rivera	3	CGP	12	26	0	0	107
	Rivera	4	CGP	20	27	0	0	107
	Rivera	5	CGP	5	18	0	0	105
	Rivera	6	CGP	12	16	0	0	94
Rocha	Chuy	1	Todas	10	5	0	0	51
	Chuy	2	Todas	7	3	0	0	55
	Rocha	3	CGP	18	14	0	0	53
	Rocha	4	CGP	17	21	0	0	105
	Rocha	5	CGP	18	15	0	0	73
Salto	Salto	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	177
	Salto	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	207
	Salto	5	C	42	64	2	0	n/c
	Salto	6	C	38	62	5	0	n/c
	Salto	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	233

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
San José	Libertad	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Libertad	2	CGP	21	30	0	0	166
	Libertad	3	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	San José	2	CGP	15	16	0	0	84
	San José	3	CGP	14	26	0	0	84
	San José	4	CGP	7	27	0	0	53
Soriano	Dolores	1	Todas	5	3	0	0	48
	Dolores	2	Todas	7	7	0	0	38
	Mercedes ⁽⁶⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Mercedes	2	CGP	27	13	0	0	173
	Mercedes	3	CGP	25	22	0	0	155
	Mercedes ⁽⁶⁾	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	6	1	0	0	72
	Paso de Los Toros	2	Todas	9	6	0	0	74
	Tacuarembó ⁽⁷⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Tacuarembó	2	CGP	26	16	0	0	72
	Tacuarembó	3	CGP	30	16	1	0	105
	Tacuarembó	4	CGP	24	10	0	0	99
	Tacuarembó ⁽⁷⁾	5	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
Treinta y Tres	Treinta y Tres ⁽⁸⁾	1	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
	Treinta y Tres	2	CGP	18	32	0	0	85
	Treinta y Tres	3	CGP	21	23	0	0	98
	Treinta y Tres ⁽⁸⁾	4	VD, CNA	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
TOTAL				1.306	1.485	56	1	7.265

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) C (CGP sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria)

(2) A partir del 1 de noviembre de 2019 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Durazno tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8048 de la SCJ (Circular n° 139/2019)

(3) A partir del 1 de mayo de 2019 los juzgados 1° y 3° turno de la ciudad de Trinidad (departamento de Flores) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n°8024 de la SCJ (Circular n° 47/2019)

(4) A partir del 1 de diciembre de 2019 los juzgados 4°, 10° y 11° turno del departamento de Maldonado tienen competencia en VD y CNA por Acordada n°8057 de la SCJ (Circular n° 158/2019)

(5) A partir del 1 de enero de 2019 los juzgados 1° y 3° turno de la ciudad de Fray Bentos (departamento de Río Negro) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n°8012 de la SCJ (Circular n° 234/2018)

(6) A partir del 1 de mayo de 2019 los juzgados 1° y 4° turno de la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n°8025 de la SCJ de la SCJ (Circular n° 48/2019)

(7) A partir del 1 de noviembre de 2019 los juzgados 1° y 5° turno del departamento de Tacuarembó tienen competencia en VD y CNA Por Acordada n°8042 de la SCJ (Circular n° 131/2019)

(8) A partir del 1 de octubre de 2019 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Treinta y Tres tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8039 (Circular n° 120/2019)

n/c: no corresponde

s.d.: sin dato. El juzgado no brindó la información

Cuadro 140. Actividad en materia de Violencia Doméstica en los Juzgados Letrados del Interior del País (Ley 17.514). Año 2019.

Departamento	Ciudad	Turno	Competencia (1)	Asuntos iniciados según su procedencia			Total (2)	Audiencias realizadas	
				Denuncia Policial	Remitido de otro Juzgado (Ej. Penal)	Escrito presentado en baranda		Audiencias preliminares	Audiencias evaluatorias
Artigas	Artigas	2	CGP	270	19	0	289	141	265
	Artigas	3	CGP	204	23	0	227	217	194
	Bella Unión	1	Todas	64	22	29	115	115	101
	Bella Unión	2	Todas	73	10	33	116	116	100
Canelones	Atlántida	2	CGP	220	78	2	314	207	83
	Atlántida	3	CGP	215	92	3	310	256	130
	Canelones	2	CGP	179	130	29	338	72	84
	Canelones	3	CGP	210	142	47	399	57	53
	Ciudad de la Costa	2	FL	208	6	20	234	142	137
	Ciudad de la Costa	4	FL	175	6	15	196	48	28
	Ciudad de la Costa	6	FL	216	3	17	236	170	75
	Las Piedras	5	FL	243	21	24	288	121	s.d.
	Las Piedras	6	FL	226	18	9	253	114	s.d.
	Las Piedras	7	FL	300	21	11	332	95	s.d.
	Pando	6	FleSp	s.d.	s.d.	s.d.	1.178	854	339
	Toledo	1	Todas	267	57	2	327	s.d.	s.d.
	Toledo	2	Todas	283	51	0	334	s.d.	s.d.
Cerro Largo	Melo	3	CGP	184	26	0	210	128	55
	Melo	4	CGP	204	34	1	239	164	91
	Melo	5	CGP	184	30	0	214	133	56
	Río Branco	1	Todas	20	0	1	35	4	2
	Río Branco	2	Todas	67	0	0	77	55	15
Colonia	Carmelo	1	VD, CNA	70	89	6	165	94	36
	Carmelo	2	CGP	93	35	32	160	248	135
	Carmelo	3	VD, CNA	74	68	8	150	153	27
	Colonia	2	CGP	154	39	5	198	188	99
	Colonia	3	CGP	163	43	0	206	146	28
	Rosario	1	VD, CNA	70	118	4	192	226	11
	Rosario	3	VD, CNA	60	98	4	162	110	3
Durazno	Durazno ⁽³⁾	1	VD, CNA	85	16	0	101	75	1
	Durazno	2	CGP	432	s.d.	s.d.	285	s.d.	s.d.
	Durazno	3	CGP	411	s.d.	s.d.	247	s.d.	s.d.
	Durazno ⁽³⁾	4	VD, CNA	52	17	2	71	51	2
Flores	Flores ⁽⁴⁾	1	VD, CNA	53	2	1	56	45	26
	Flores	2	CGP	59	7	0	66	25	5
	Flores ⁽⁴⁾	3	VD, CNA	50	4	4	58	38	14
Florida	Florida	2	CGP	486	137	21	644	292	243
	Florida	3	CGP	384	75	17	476	244	137
Lavalleja	Minas	2	CGP	123	112	1	236	112	35
	Minas	3	CGP	125	100	0	225	101	17

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Ciudad	Turno	Competencia (1)	Asuntos iniciados según su procedencia			Total (2)	Audiencias realizadas	
				Denuncia Policial	Remitido de otro Juzgado (Ej. Penal)	Escrito presentado en baranda		Audiencias preliminares	Audiencias evaluatorias
Maldonado	Maldonado	1	FL	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	Maldonado	3	FL	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	Maldonado ⁽⁵⁾	4	VD, CNA	5	0	37	42	13	1
	Maldonado	8	FL	53	11	3	443	25	60
	Maldonado ⁽⁵⁾	10	VD, CNA	11	0	19	30	19	0
	Maldonado ⁽⁵⁾	11	VD, CNA	24	0	9	33	9	0
	San Carlos	1	Todas	169	8	6	183	209	97
	San Carlos	2	Todas	115	3	7	125	86	64
Paysandú	Paysandú	1	FL	s.d.	s.d.	s.d.	193	114	86
	Paysandú	3	FL	s.d.	s.d.	s.d.	177	198	173
	Paysandú	7	FL	s.d.	s.d.	s.d.	173	135	71
Rio Negro	Fray Bentos ⁽⁶⁾	1	VD, CNA	171	9	3	183	105	46
	Fray Bentos	2	CGP	86	29	3	118	166	63
	Fray Bentos ⁽⁶⁾	3	VD, CNA	227	16	3	246	119	51
	Young	1	Todas	105	8	0	113	110	86
	Young	2	Todas	100	8	0	108	100	96
Rivera	Rivera	3	CGP	138	30	5	173	175	70
	Rivera	4	CGP	144	43	9	196	194	42
	Rivera	5	CGP	176	53	6	235	357	97
	Rivera	6	CGP	177	53	11	241	234	114
Rocha	Chuy	1	Todas	95	8	0	97	95	68
	Chuy	2	Todas	95	6	4	99	87	70
	Rocha	3	CGP	112	73	1	113	50	11
	Rocha	4	CGP	106	83	1	107	94	7
	Rocha	5	CGP	121	27	1	122	138	53
Salto	Salto	1	FL	211	15	39	265	127	235
	Salto	3	FL	144	10	26	180	210	142
	Salto	7	FL	220	12	36	268	165	113

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Ciudad	Tur no	Competencia ⁽¹⁾	Asuntos iniciados según su procedencia			Total ⁽²⁾	Audiencias realizadas	
				Denuncia Policial	Remitido de otro Juzgado (Ej. Penal)	Escrito presentado en baranda		Audiencias preliminares	Audiencias evaluatorias
San José	Libertad	1	VD, CNA	351	584	10	945	1.982	0
	Libertad	3	VD, CNA	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	San José	2	CGP	61	8	0	69	51	23
	San José	3	CGP	137	7	0	144	125	87
	San José	4	CGP	91	4	0	95	81	46
Soriano	Dolores	1	Todas	106	6	0	106	99	44
	Dolores	2	Todas	97	3	0	92	103	52
	Mercedes ⁽⁷⁾	1	VD, CNA	287	50	1	338	283	15
	Mercedes	2	CGP	131	19	8	158	312	312
	Mercedes	3	CGP	142	14	5	161	305	305
	Mercedes ⁽⁷⁾	4	VD, CNA	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	100	50	0	150	119	112
	Paso de Los Toros	2	Todas	91	43	1	135	117	72
	Tacuarembó ⁽⁸⁾	1	VD, CNA	43	5	0	48	27	0
	Tacuarembó	2	CGP	115	6	9	130	87	66
	Tacuarembó	3	CGP	123	19	10	160	153	79
	Tacuarembó	4	CGP	114	15	9	138	109	98
	Tacuarembó ⁽⁸⁾	5	VD, CNA	57	7	0	64	34	0
Treinta y Tres	Treinta y Tres ⁽⁹⁾	1	VD, CNA	70	22	0	92	113	2
	Treinta y Tres	2	CGP	198	s.d.	s.d.	198	218	498
	Treinta y Tres	3	CGP	158	s.d.	s.d.	158	167	121
	Treinta y Tres ⁽⁹⁾	4	VD, CNA	56	26	0	82	59	0
TOTAL				12.289	3.142	630	17.685	13.235	6.475

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) C (CGP sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria)

(2) Total informado por la sede

(3) A partir del 1 de noviembre de 2019 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Durazno tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8048 de la SCJ (Circular n° 139/2019)

(4) A partir del 1 de mayo de 2019 los juzgados 1° y 3° turno de la ciudad de Trinidad (departamento de Flores) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n°8024 de la SCJ (Circular n° 47/2019)

(5) A partir del 1 de diciembre de 2019 los juzgados 4°, 10° y 11° turno del departamento de Maldonado tienen competencia en VD y CNA por Acordada n°8057 de la SCJ (Circular n° 158/2019)

(6) A partir del 1 de enero de 2019 los juzgados 1° y 3° turno de la ciudad de Fray Bentos (departamento de Río Negro) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n°8012 de la SCJ (Circular n° 234/2018)

(7) A partir del 1 de mayo de 2019 los juzgados 1° y 4° turno de la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano) tienen competencia en VD y CNA por Acordada n°8025 de la SCJ de la SCJ (Circular n° 48/2019)

(8) A partir del 1 de noviembre de 2019 los juzgados 1° y 5° turno del departamento de Tacuarembó tienen competencia en VD y CNA Por Acordada n°8042 de la SCJ (Circular n° 131/2019)

(9) A partir del 1 de octubre de 2019 los juzgados 1° y 4° turno del departamento de Treinta y Tres tienen competencia en VD y CNA por Acordada n° 8039 (Circular n° 120/2019)

s.d.: sin dato. El juzgado no brindó la información

Cuadro 141. Variación de la actividad regulada por la Ley N° 17.514 de Violencia Doméstica en los Juzgados Letrados del Interior del País. Período 2010 – 2019.

Tipo de actividad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Variación 2018 - 2019
Asuntos Iniciados	8.940	9.415	11.216	10.954	12.589	13.254	13.453	15.504	15.167	17.685	16,6%
Audiencias Preliminares	5.746	5.116	4.496	7.329	6.709	6.622	6.886	10.506	8.706	13.235	52,0%
Audiencias Evaluatorias	2.029	2.562	4.123	3.885	3.461	3.615	3.452	4.351	5.113	6.475	26,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

5.2.2. Juzgados de Paz

A continuación se presenta un resumen de la actividad jurisdiccional de los Juzgados de Paz Departamental, Ciudad, 1ª Categoría, 2ª Categoría y Rural.

En el año 2019 funcionaron en el Interior del país un total de:

- 48 Jdos. de Paz Departamental
- 45 Jdos. de Paz Ciudad
- 52 Jdos. de Paz de 1ª Categoría
- 38 Jdos. de Paz de 2ª Categoría
- 1 Jdo. de Paz Rural

Algunos de los Juzgados de Paz Seccional conforman Comunidades Geográficas (ver Anexos) cuyas sedes titulares son Juzgados de Paz Departamentales, Paz Ciudad u otro Juzgado de Paz Seccional.

Se presentan los datos correspondientes a los principales aspectos jurisdiccionales que conforman la actividad de la sede: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas, audiencias y expedientes en trámite.

Cuadro 142. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz Departamental del Interior. Año 2019.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Asuntos Iniciados			Sentencias definitivas			Audiencias realizadas		Expedientes en trámite ⁽²⁾		
		CGP	Faltas	Aduana	CGP	Faltas	Aduana	CGP	Faltas	CGP	Faltas	Aduana
Artigas	Artigas CGT	237	59	375	27	9	9	244	25	457	30	377
	Bella Unión	335	64	130	17	17	59	63	70	566	36	292
Canelones	Atlántida	387	410	n/c	49	11	n/c	313	12	610	77	n/c
	Canelones	150	563	n/c	12	46	n/c	78	137	177	163	n/c
	Ciudad de la Costa 1º	458	5250	n/c	54	48	n/c	285	164	1.146	271	n/c
	Ciudad de la Costa 2º	439	456	n/c	38	61	n/c	298	117	1.197	319	n/c
	Las Piedras 1º	212	539	n/c	33	17	n/c	178	23	305	307	n/c
	Las Piedras 2º	321	652	n/c	23	13	n/c	74	15	329	161	n/c
	Pando	292	770	n/c	29	18	n/c	198	29	643	137	n/c
	Toledo	88	314	n/c	9	54	n/c	48	363	68	73	n/c
Cerro Largo	Melo 1º CGT	171	52	150	5	11	29	158	29	324	128	608
	Melo 2º	199	36	134	17	16	40	292	24	550	144	499
	Río Branco	114	38	241	12	12	12	123	47	171	15	536
Colonia	Carmelo	149	80	25	14	15	5	153	23	229	45	87
	Colonia	505	64	238	32	17	198	194	46	512	24	200
	Rosario	76	54	1	10	10	0	38	24	179	13	8
Durazno	Durazno CGT	269	268	0	41	35	0	117	56	271	30	0
Flores	Flores CGT	194	254	2	6	5	0	98	20	299	17	2
Florida	Florida CGT	967	99	12	45	12	0	274	44	1.031	121	16
Lavalleja	Lavalleja CGT	315	266	18	15	115	0	120	385	724	225	25
Maldonado	Maldonado 1º	493	537	3	40	19	7	218	45	974	343	11
	Maldonado 2º	406	622	7	47	62	2	226	83	832	286	19
	Maldonado 3º	553	630	12	42	66	2	225	119	848	278	22
	San Carlos CGT	180	199	5	23	13	1	170	42	200	84	4
Paysandú	Paysandú 1º CGT	257	139	3	27	16	0	98	55	543	51	1
	Paysandú 2º	244	173	23	15	31	14	49	70	259	11	16
	Paysandú 3º	275	164	25	24	15	1	122	33	699	46	8
	Paysandú 4º	24	17	459	1	5	170	26	14	24	3	411
Rio Negro	Fray Bentos	521	147	328	43	23	81	194	121	493	52	523
	Young CGT	101	57	0	7	6	0	87	44	116	116	0
Rivera	Rivera 1º	208	89	166	10	9	13	126	99	343	66	107
	Rivera 2º	249	72	168	21	14	14	114	60	335	58	111
	Rivera 3º	214	104	374	4	35	86	89	130	187	88	983
Rocha	Chuy	131	38	341	16	7	304	69	31	237	14	922
	Rocha	248	201	19	24	1	0	144	24	967	201	35
Salto	Salto 1º CGT	223	94	67	39	19	9	163	73	662	43	78
	Salto 2º	269	75	71	43	6	10	218	2	388	5	7
	Salto 3º	249	117	57	30	23	5	178	35	494	12	68
	Salto 4º	246	80	93	11	19	91	163	26	244	20	258
San José	Libertad	91	78	0	12	14	0	40	28	248	70	1
	San José	395	145	0	30	19	3	254	32	842	111	6
Soriano	Dolores	124	41	2	15	28	1	71	76	185	22	2
	Mercedes 1º	392	53	5	6	21	0	50	36	227	11	5
	Mercedes 2º	481	55	10	18	29	5	104	34	230	16	7
Tacuarembó	Paso de Los Toros	81	47	0	8	12	0	60	61	216	48	0
	Tacuarembó 1º CGT	208	268	4	19	15	1	115	39	310	97	8
	Tacuarembó 2º CGT	325	286	5	18	12	1	209	50	370	110	13
Treinta y Tres	Treinta y Tres CGT	697	82	13	37	0	0	228	90	499	21	9
Total		13.763	10.173	3.586	1.118	1.081	1.173	7.156	3.205	21.760	4.619	6.285

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2019

(3) n/c: no corresponde

Cuadro 143. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de Ciudad del Interior. Año 2019.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados			Sentencias definitivas	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite - materia CGP ⁽²⁾
			Art. 45 CPP	Viol. Dom.	CGP			
Canelones	Cap. J. A. Artigas	22	0	13	111	19	87	183
	La Floresta	23	0	108	105	20	68	219
	La Paz	5	0	13	162	10	52	266
	Los Cerrillos	3	0	28	20	3	11	11
	Migues	9	0	2	26	0	2	6
	Pblo. J. Suárez	16	0	68	71	8	19	53
	Progreso	17	1	9	64	9	47	72
	San Bautista (CG)	12	0	7	11	0	2	15
	San Jacinto	14	0	0	68	3	38	104
	San Ramón (CG)	11	0	17	60	10	49	56
	Santa Lucía	2	0	213	152	12	75	181
	Santa Rosa (CGT)	13	0	10	17	2	7	16
	Sauce	6	23	17	93	3	36	165
	Soca	8	0	28	18	3	25	25
	Tala	10	0	8	43	6	25	27
Cerro Largo	Fraile Muerto (CGT)	6	0	3	11	3	0	9
Colonia	Ciudad Valdense	4	0	22	30	3	24	57
	Florencio Sánchez	13	0	36	51	0	25	84
	Juan Lacaze	9	0	47	90	6	38	86
	Nueva Helvecia (CGT)	10	0	59	95	3	15	122
	Nueva Palmira (CGT)	8	0	97	59	17	51	46
	Ombúes de Lavalle (CGT)	11	0	41	28	1	5	56
	Tarariras	12	0	47	51	3	12	152
Durazno	Cerro Chato (CG)	8	0	5	1	0	0	0
	Sarandí del Yí (CGT)	9	0	68	70	6	31	46
Florida	Cerro Chato (CG)	3	0	5	0	0	0	0
	Fray Marcos (CG)	2	0	46	36	5	17	23
	Sarandí Grande	10	0	98	56	3	9	60
Lavalleja	José Pedro Varela	7	0	74	24	4	10	23
Maldonado	Aiguá (CG)	4	0	0	11	2	12	17
	Pan de Azúcar	3	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	Piriápolis	5	0	130	225	20	90	353
Paysandú	Guichón (CGT)	5	0	55	39	4	8	67
	Villa Quebracho	4	0	33	55	1	5	80
Rivera	Tranqueras	3	0	49	10	0	0	8
Rocha	Castillos	4	0	83	40	8	34	33
	La Paloma	7	0	93	133	8	75	176
	Lascano (CGT)	3	0	22	95	6	14	60
San José	Ciudad del Plata	3	813	620	208	26	166	469
	Ecilda Paullier (CGT)	5	0	28	31	4	27	54
	Villa Rodríguez	2	0	1	39	6	8	49
Soriano	Cardona	7	0	32	56	2	10	66
Tacuarembó	San G. Polanco (CGT)	9	0	43	27	8	19	9
Treinta y Tres	Cerro Chato (CG)	6	0	8	5	0	6	5
	Pblo. Vergara (CGT)	4	0	26	10	2	2	21
Total			837	2.412	2.607	259	1.256	3.630

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2019 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso.

Nota: Tanto los asuntos iniciados por el art. 45 de CPP, como los iniciados en materia de violencia doméstica, no se suman al total de asuntos iniciados.

(3) s.d.: sin dato, el juzgado no brindó información

Cuadro 144. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de 1º Categoría del Interior. Año 2019.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados			Sentencias definitivas	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite - materia CGP ⁽²⁾
			Art. 45 CPP	Viol. Dom.	CGP			
Artigas	Pblo. Baltasar Brum	8	0	17	10	2	3	5
	Pblo. Tomás Gomensoro	9	0	20	19	1	7	6
Canelones	San Antonio (CG)	15	0	4	6	3	13	9
Cerro Largo	Aceguá (CGT)	11	0	0	9	4	25	32
	Pblo. Noblía (CG)	5	0	0	2	2	7	13
	Tupambaé (CG)	8	0	1	10	0	0	4
Colonia	Pblo. Miguelete (CG)	2	0	4	5	1	5	5
	Pueblo Conchillas (CG)	7	0	0	3	0	0	6
Durazno	La Paloma (CG)	7	0	4	12	0	0	9
	Pblo. Blanquillo (CG)	6	0	0	5	1	0	6
	Pblo. Carlos Reyles (CG)	3	0	0	18	0	9	29
	Pblo. Centenario (CG)	10	0	6	3	2	2	9
	Villa Carmen (CGT)	4	0	26	46	0	2	6
Flores	Ismael Cortinas	4	0	3	11	2	4	11
Florida	25 de Agosto (CGT)	6	0	39	7	0	2	6
	25 de Mayo (CG)	8	0	39	17	2	8	29
	Nico Pérez (CG)	4	0	5	14	1	1	3
Lavalleja	José Batlle y Ordóñez (CGT)	4	0	22	48	1	15	9
	Mariscal (CGT)	8	0	15	4	1	5	2
	Pirarajá (CG)	9	0	6	6	0	0	4
	Solís de Mataojo	2	0	12	10	0	9	19
Maldonado	José Ignacio (CG)	6	0	0	98	20	120	125
Paysandú	El Eucalipto (CG)	8	s.d.	1	5	0	4	3
	Pblo. Gallinal (CGT)	7	0	8	12	2	9	6
	Pblo. Porvenir (CG)	2	0	0	7	0	1	16
	Piedras Coloradas (CG)	3	0	0	5	0	1	10
	Villa Tambores (CGT)	6	0	0	13	0	0	7
Rio Negro	Pblo. Algorta (CG)	5	0	6	14	1	1	17
	Pblo. Nuevo Berlín (CGT)	2	0	28	8	4	55	13
	Villa San Javier (CG)	3	0	15	3	0	28	7
Rivera	Masoller (CGT)	2	0	1	0	0	1	1
	Minas de Corrales (CG)	5	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	Vichadero (CGT)	4	0	11	13	3	6	23
Rocha	Cebollatí	6	0	11	11	0	20	11
Salto	Belén	8	0	9	4	2	1	8
	Biassini (CGT)	4	0	7	2	0	1	1
	Masoller (Rivera) (CG)	9	0	1	0	0	0	0
	Pblo. Lavalleja (CGT)	7	1	11	5	0	5	11
Soriano	Villa Constitución	2	0	39	9	0	4	6
	José E. Rodó (CGT)	6	0	13	19	0	2	16
	Palmar (CGT)	11	0	2	1	1	5	3
	Palmitas (CG)	8	0	12	3	0	0	1
Tacuarembó	Villa Soriano (CG)	2	0	0	0	0	0	0
	Las Toscas (CG)	8	0	16	3	2	7	3
	Pblo. Achar (CG)	4	0	9	18	0	16	2
	Pblo. Curtinas	2	1	4	3	0	5	3
	Villa Ansina (CGT)	7	0	16	18	4	8	13
	Villa Tambores (CG)	11	0	0	6	0	0	2
Treinta y Tres	Zapara (CG)	6	0	0	0	0	0	0
	Gral. E. Martínez	2	0	24	3	1	6	13
	Villa Olimar (CGT)	8	0	16	15	1	2	6
	Villa Sara (CG)	7	0	0	0	0	0	0
Total			2	483	563	64	425	549

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2019 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso

Nota: Tanto los asuntos iniciados por el art. 45 de CPP, como los iniciados en materia de violencia doméstica, no se suman al total de asuntos iniciados

s.d.: sin dato, el juzgado no brindó información

Cuadro 145. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de 2º Categoría del Interior. Año 2019.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados			Sentencias definitivas	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite - materia CGP ⁽²⁾
			Art. 45 CPP	Viol. Dom.	CGP			
Artigas	Bernabé Rivera (CG)	4	0	0	0	0	0	0
	Colonia Palma (CG)	5	0	0	1	0	0	3
	Javier de Viana (CG)	2	0	0	0	0	0	1
	Masoller (CG)	3	0	0	4	0	1	3
	Paso Campamento (CG)	6	0	0	2	0	0	4
Cerro Largo	Pblo. Arbolito (CG)	10	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
	Pblo. Arévalo (CG)	9	0	0	7	0	1	6
	Plácido Rosas (CG)	2	s.d.	s.d.	2	1	16	17
	Ramón Trigo (CG)	7	0	0	1	0	0	1
Colonia	Pueblo Cufre (CG)	5	0	3	0	1	2	1
Durazno	Paraje Caballero (CG)	2	0	0	0	0	0	0
	San Jorge (CG)	5	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Flores	Pblo. Andresito (CG)	3	1	0	4	3	5	10
	Puntas de Chamanga (CG)	2	1	0	1	1	5	5
Florida	Alejandro Gallinal (CG)	9	0	2	7	0	1	5
	Capilla del Sauce (CG)	7	0	8	3	0	2	2
	Mendoza Grande (CG)	5	0	0	39	s.d.	5	19
Lavalleja	Ortiz (CG)	3	0	0	1	1	2	2
	Paraje Polanco (CG)	5	0	0	0	0	0	5
	Pblo. Zapicán (CG)	6	0	1	2	0	0	0
Rio Negro	Colonia El Ombú (CG)	7	0	0	0	0	0	0
	Pblo. Grecco (CG)	8	0	1	4	0	7	2
	Sarandí de Navarro (CG)	6	0	1	5	0	3	3
Rivera	Cerro Pelado (CG)	6	0	0	1	1	0	1
	Moirones (CG)	7	0	2	3	0	0	1
Rocha	Velázquez (CG)	2	0	0	1	0	0	1
Salto	Albisu - Salto (CG)	3	s.d.	s.d.	2	1	0	10
	Cerros Vera (CG)	5	0	0	5	0	0	5
	Quintana (CG)	6	0	1	1	1	1	2
San José	Cap. M. Artigas (CG)	4	0	0	7	0	4	7
Soriano	Pblo. Agraciada (CG)	4	0	0	0	0	0	0
	Pblo. Riso (CG)	9	0	7	3	0	7	1
	Santa Catalina (CG)	5	0	11	2	0	0	0
	Villa Darwin (CG)	10	0	1	0	1	3	1
Tacuarembó	Poblado La Hilera (CG)	3	0	1	1	0	0	1
	Pso. del Cerro (CG)	5	0	0	0	0	0	1
Treinta y Tres	Isla Patrulla (CG)	5	0	0	0	0	0	0
	Poblado Rincón (CG)	3	0	5	4	0	0	5
Total			2	44	113	11	65	125

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2019 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso

Nota: Tanto los asuntos iniciados por el art. 45 de CPP, como los iniciados en materia de violencia doméstica, no se suman al total de asuntos iniciados.

s.d.: sin dato, el juzgado no brindó información

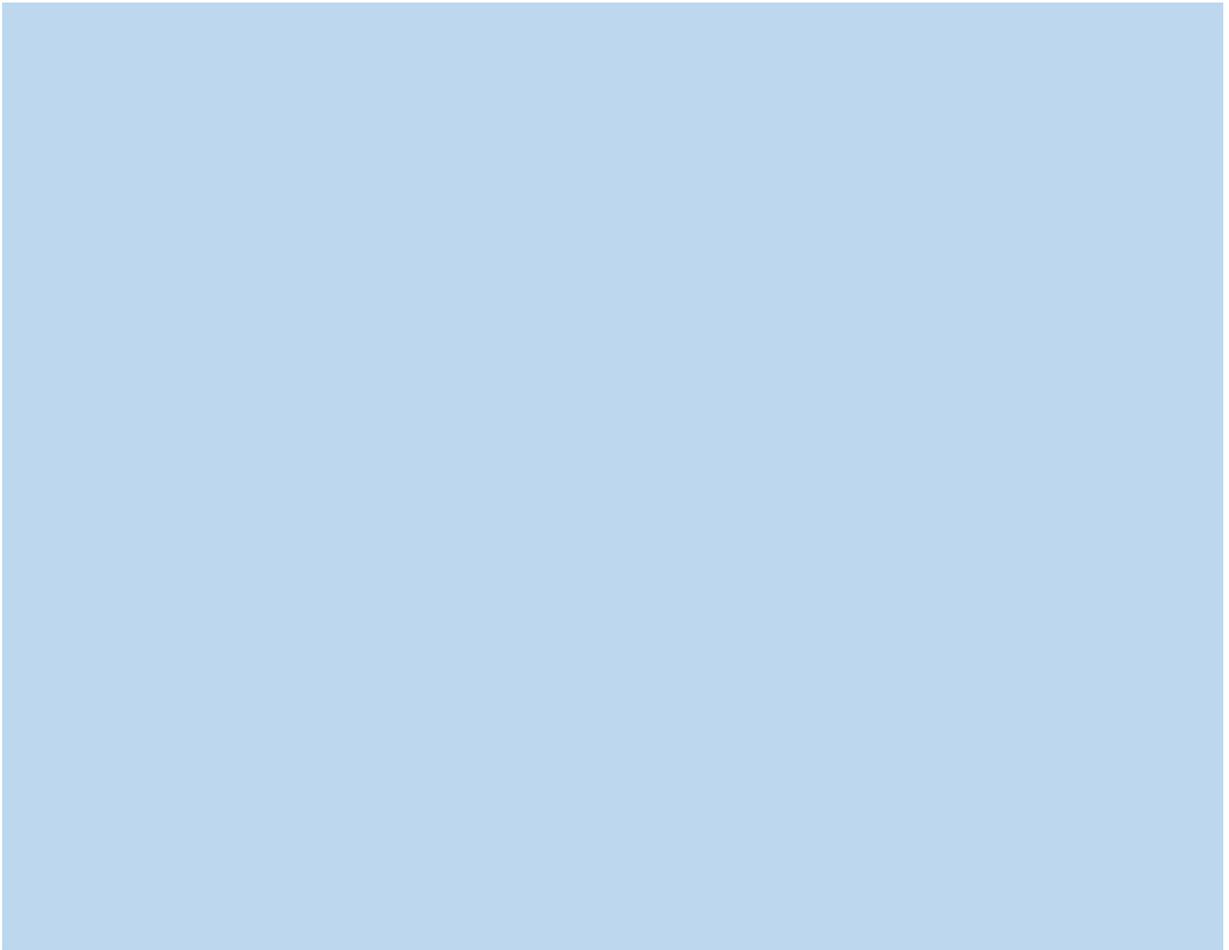
Cuadro 146. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz Rural del Interior. Año 2019.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados			Sentencias definitivas	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite - materia CGP ⁽²⁾
			Art. 45 CPP	Viol. Dom.	CGP			
Cerro Largo	Paraje Chuy 4ª Sec. (CG)	4	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Total			s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2019 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso
s.d.: sin dato, el juzgado no brindó información



Capítulo 6

INSTITUTO DE LA CONCILIACIÓN PREVIA

Capítulo 6. Instituto de la Conciliación Previa

6.1. Aspectos conceptuales

Este capítulo final está dedicado al análisis del Instituto de la Conciliación Previa, requisito procesal previo a todos los juicios regulados por el CGP, con excepción de los establecidos en el art. 294 de dicho cuerpo normativo. La Ley N° 19.090 del 14 de junio de 2013, modificó el art. 294 del CGP exceptuando de la conciliación previa los procesos que no se tramiten por la vía contencioso ordinaria; los casos en que se pida una medida preparatoria o se inserte una nueva pretensión en un proceso pendiente o en los que interviene un tercero provocada o espontáneamente; los procesos en materia de familia, arrendaticia y laboral (en laboral se tentará en vía administrativa); los procesos en que se ejercitan pretensiones anulatorias de actos de personas públicas no estatales y los procesos en que la ley expresamente la excluye. La Conciliación Previa es una forma de resolución de conflictos por intermedio de la cual las partes tienen la oportunidad de resolver su diferendo en una instancia anterior a la propiamente litigiosa, y que supone la posibilidad de solucionar el asunto por autocomposición o en virtud de lo propuesto por el magistrado actuante y cuya resolución, en caso de ser favorable, tiene naturaleza de cosa juzgada. Es requisito para lograr la conciliación la asistencia de ambas partes a la audiencia.

En cuanto a la competencia, existen en Montevideo cuatro sedes especializadas en conciliación previa las cuales funcionan desde el 1° de febrero de 2002, mientras que en el Interior del País tienen la competencia los Juzgados de Paz de todas las categorías³⁴.

Una vez que se presenta la solicitud de conciliación previa en una sede, tiene lugar la convocatoria a la audiencia por parte del Juez. Las audiencias convocadas pueden tener distintos resultados, los que se desarrollan a continuación³⁵:

- ✓ Audiencias realizadas en rebeldía: son aquellas en las cuales sólo concurrió el citante y no concurrió ninguno de los citados.
- ✓ Audiencias realizadas en comparendo: son aquellas en las cuales concurren citante y citado. A su vez éstas tienen como posibles resultados: logradas, no logradas, logradas parcialmente y prorrogadas en comparendo. Las conciliaciones logradas parcialmente suponen que las partes conciliaron solo parcialmente en relación a algún rubro o a algunas de las personas citadas.

³⁴ Por Circular n° 87/2009 de la DGSA en los Juzgados de Paz del Interior del país que cuentan con Jueces Adscriptos, estos cumplirán la función de Mediación y Conciliación. En los departamentos de Maldonado, Lavalleja y San José existe una oficina especializada en Mediación y Conciliación.

³⁵ Extraído del Instructivo para el formulario de Conciliaciones Previas. Aprobado por Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 286/04/19 de 28 de junio del año 2004.

✓ Audiencias no realizadas: son las que por cualquier motivo no llegan a celebrarse. Por ejemplo: a) a pedido de cualquiera de las partes, excepto la prórroga; b) por no concurrir el citante y sí el citado; c) por la no concurrencia de ambas partes; d) por observaciones de cualquier tipo que no se subsanen a la fecha de la audiencia.

✓ Audiencias prorrogadas de mandato verbal: son todas aquellas citaciones respecto de las que no se realiza comparendo y no se labra acta, prorrogándose en el propio expediente para otra fecha (todas las audiencias prorrogadas fuera del comparendo serán consignadas aquí).

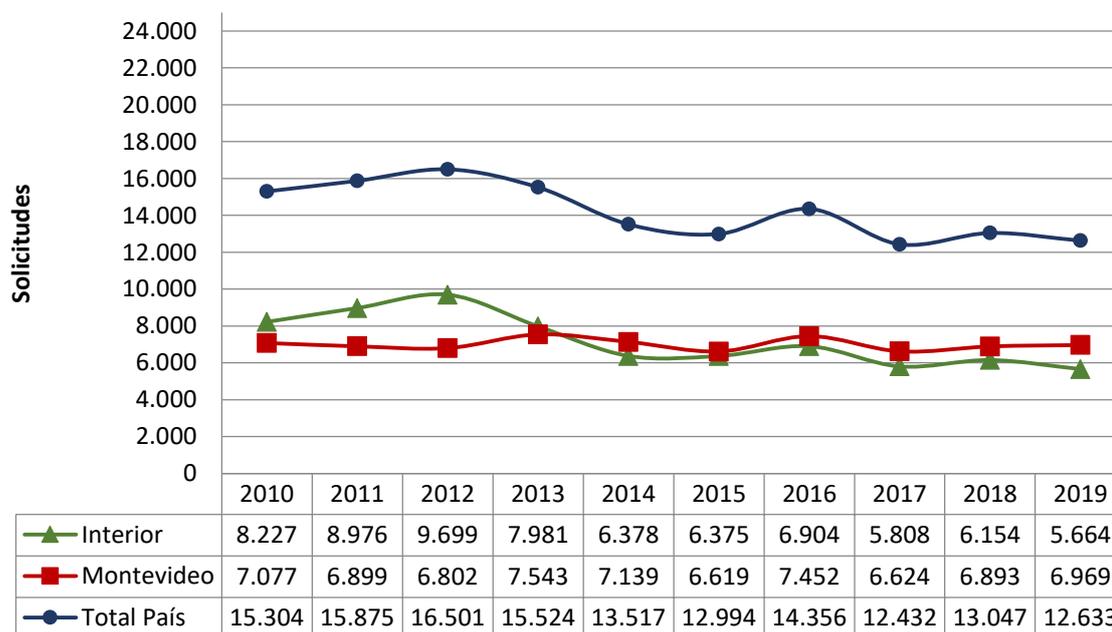
Los indicadores utilizados para realizar el análisis son: las solicitudes de conciliación, los diferentes resultados de las audiencias convocadas, las audiencias realizadas en comparendo, y las conciliaciones logradas. Cabe destacar que a los efectos de este estudio se considera como audiencia celebrada en comparendo a la suma de las conciliaciones logradas y no logradas. **No se incluyen las logradas parcialmente en virtud de su escasa cantidad, ni las prorrogadas en comparendo dado que esta tentativa de conciliación continuará y no es una tentativa de conciliación culminada.**

6.2. Actividad relativa al Instituto de la Conciliación Previa a nivel nacional

6.2.1. Solicitudes de conciliación previa

En el año 2019 se presentaron en todo el país 12.633 solicitudes de conciliación previa, 414 asuntos menos que en el año 2018 (3,2%). La disminución se produjo en el Interior del país mientras que en Montevideo aumentó.

Gráfico 12. Evolución de las solicitudes de Conciliación Previa a nivel nacional. Período 2010 - 2019.



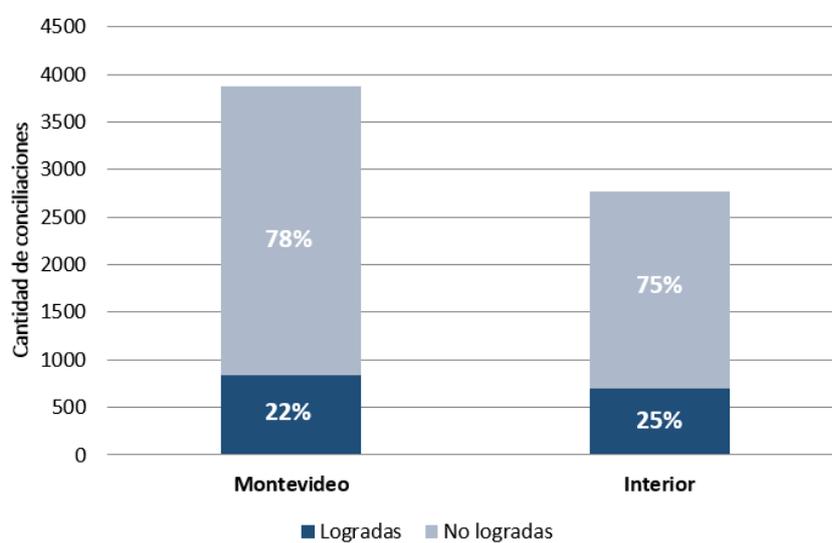
6.2.2. Conciliaciones logradas y no logradas en relación a las audiencias celebradas en comparendo

El total de audiencias en comparendo a nivel nacional fue de 6.937, distribuidas casi por partes iguales entre Montevideo e Interior del país, 3.748 y 3.189 respectivamente. En el Interior del país las audiencias logradas representan una mayor proporción que en Montevideo, 24,9% y 22,2% respectivamente, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 147. Conciliaciones logradas y no logradas según grandes áreas. Año 2019.

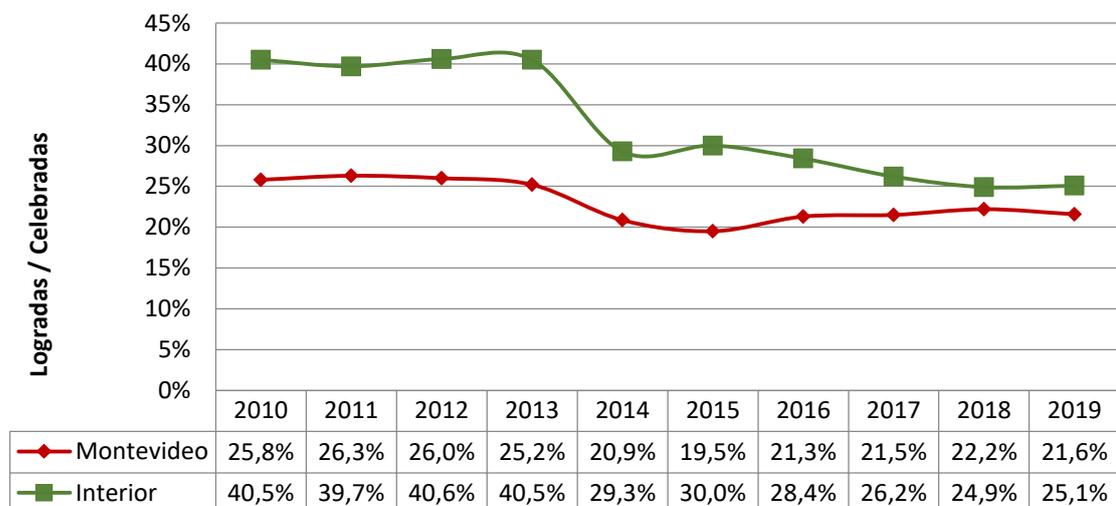
	Montevideo		Interior		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Logradas	836	21,6%	695	25,1%	1.531	23,0%
No logradas	3038	78,4%	2076	74,9%	5.114	77,0%
Total	3.874	100,0%	2.771	100,0%	6.645	100,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Gráfico 13. Conciliaciones logradas y no logradas según grandes áreas (Total en eje vertical, porcentaje en barras). Año 2019.

En términos proporcionales, la relación entre conciliaciones logradas y no logradas, en Montevideo e Interior se mantuvo igual a las proporciones de 2018.

Gráfico 14. Evolución de las Conciliaciones Logradas sobre las Audiencias celebradas en comparendo a nivel nacional. Período 2010 - 2019.



6.3. Actividad en Montevideo

6.3.1. Resultado de las audiencias convocadas

A continuación se analiza para el departamento de Montevideo el resultado de las audiencias convocadas en el año 2019. Cabe recordar que en dicho año **se presentaron ante los Juzgados de Conciliación 6.969 solicitudes, que dieron lugar a 8.891 audiencias de conciliación** (audiencias convocadas). Del total de audiencias convocadas se observa que el 26,4% fueron en rebeldía, es decir, que no concurrió la parte citada y un 14,3% se prorrogó de mandato verbal. **Un 43,6% de las audiencias se realizaron en comparendo y un 13,5% no se realizaron.**

De las 8.891 audiencias convocadas, en 836 (9,4%) se logró acuerdo sobre el total de aspectos implicados en el litigio.

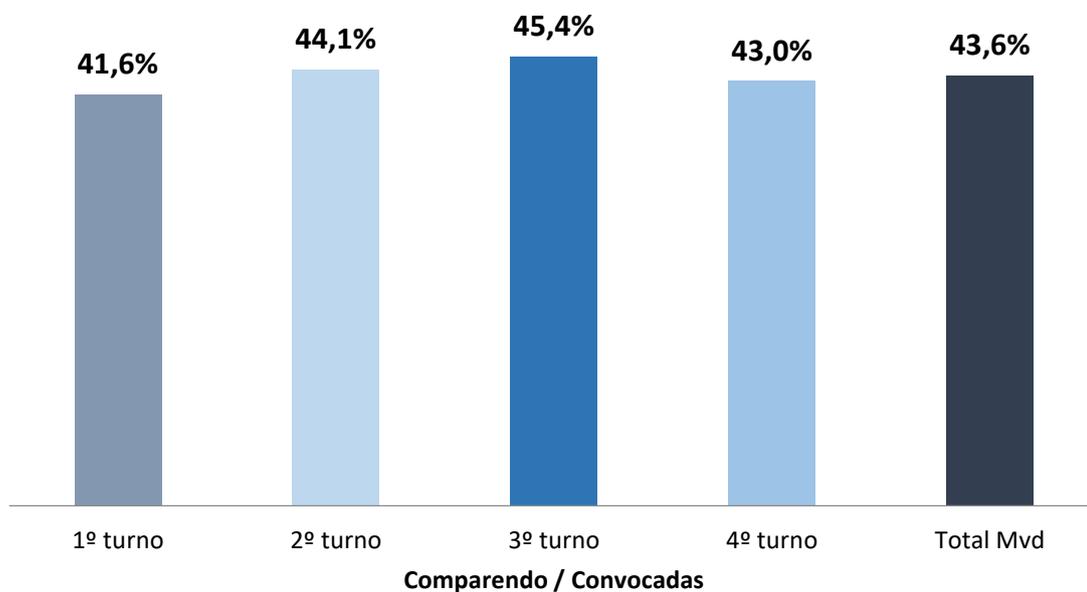
Cuadro 148. Solicitudes de Conciliación previa y Audiencias convocadas según resultado por turno. Montevideo. Año 2019.

Turno	Solicitadas	Rebeldía	No Logradas	Logradas Parc.	Logradas	Compar. y Prorrog.	Prorrog. de MV	No Realizadas	Total Convocadas
1º	1.706	625	738	22	190	13	351	290	2.229
2º	1.823	566	754	4	224	0	383	285	2.216
3º	1.693	620	851	7	206	155	167	320	2.326
4º	1.747	537	695	0	216	0	366	306	2.120
TOTAL	6.969	2.348	3.038	33	836	168	1.267	1.201	8.891
		26,4%	34,2%	0,4%	9,4%	1,9%	14,3%	13,5%	100,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Desde 2014 el 1º turno es quien tiene menor proporción de audiencias celebradas en comparendo sobre el total de convocadas, en 2018 representaron el 40,5%. El 3º turno es el que tiene más (43,9%). Igualmente no existe gran diferencia entre turnos.

Gráfico 15. Audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Montevideo. Año 2019.



En la última década, la evolución del porcentaje de audiencias celebradas en comparendo no ha tenido variaciones, siendo siempre cercano al 40%.

Cuadro 149. Evolución del porcentaje de audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Montevideo. Período 2010 - 2019.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Comparendo	3.753	3.515	3.546	3.666	3.959	3.701	3.697	3.554	3.748	3.874
Convocadas	9.338	9.068	9.045	9.180	10.218	9.677	8.844	9.089	8.826	8.891
Comp / Conv	40,2%	38,8%	39,2%	39,9%	38,7%	38,2%	41,8%	39,1%	42,5%	43,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

6.3.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo

Como surge de los cuadros 139 y 141, en el año 2018, del total de audiencias celebradas en comparendo (3.748: 2.917 no logradas + 831 logradas) en 831 se logró la conciliación, representando un porcentaje del 22,2%, superior a los años 2014, 2015, 2016 y 2017, pero inferior al resto de los años del período considerado.

Cuadro 150. Proporción de Conciliaciones logradas en relación al comparendo. Montevideo. Período 2010 – 2019.

TURNO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	Logradas / Comparendo									
1º	26,5%	26,9%	28,7%	24,8%	19,9%	21,3%	22,3%	21,6%	22,1%	20,5%
2º	29,3%	31,0%	30,6%	28,3%	24,7%	24,5%	26,2%	26,0%	29,1%	22,9%
3º	24,0%	20,0%	21,1%	21,4%	18,3%	13,8%	17,0%	17,8%	16,0%	19,5%
4º	23,1%	27,2%	23,2%	25,6%	20,3%	18,0%	19,5%	20,4%	21,9%	23,7%
TOTAL	25,8%	26,3%	26,0%	25,2%	20,9%	19,5%	21,3%	21,5%	22,2%	21,6%

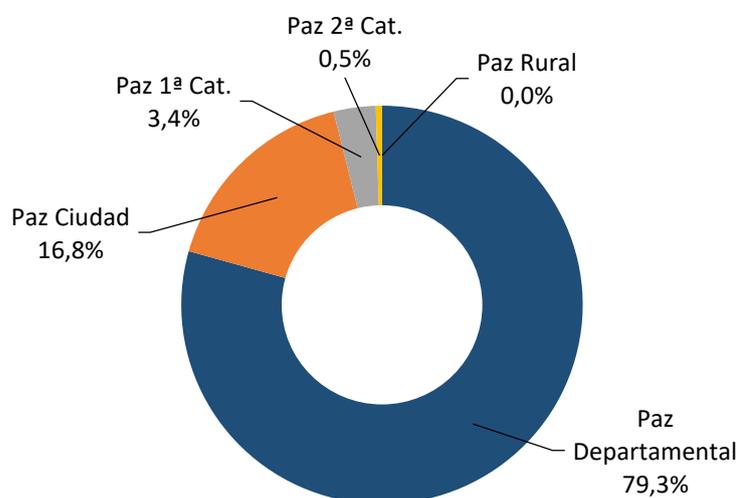
Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

6.4. Actividad en el Interior del País

6.4.1. Resultado de las audiencias convocadas

Previo al análisis del resultado de las audiencias convocadas, conviene considerar la distribución de las solicitudes de conciliación previa según la categoría del Juzgado de Paz. En el siguiente gráfico se puede observar que el 79% de las solicitudes (4.861) se presentaron ante los Juzgados de Paz Departamental. Al igual que años anteriores la mayor proporción de audiencias solicitadas fueron en estos Juzgados.

Gráfico 16. Solicitudes de Conciliación Previa según categoría del juzgado. Interior del País. Año 2019.



Cuadro 151. Resultado de las Audiencias Convocadas según categoría del Juzgado. Interior del País. Año 2019.

Categoría	Solicitadas	Rebeldía	No Logradas	Logradas parcialmente	Logradas	Compar. y Prorrog.	Prorrog. de MV	No Realizadas	Total Convocadas
Paz Departamental	4.494	1.029	1.630	79	483	348	294	1.010	4.873
Paz Ciudad	950	272	372	5	162	88	39	109	1.047
Paz 1ª Categoría	192	26	57	3	44	19	10	41	200
Paz 2ª Categoría	28	4	17	1	6	3	1	5	37
Paz Rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	5.664	1.331 21,6%	2.076 33,7%	88 1,4%	695 11,3%	458 7,4%	344 5,6%	1.165 18,9%	6.157 100,0%

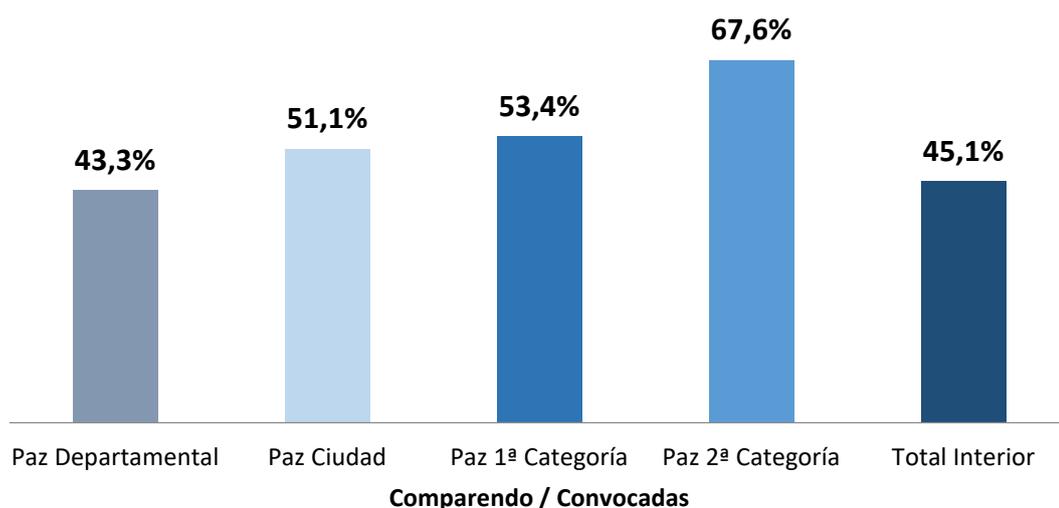
Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Las 5.664 solicitudes de conciliación dieron lugar a 6.157 audiencias convocadas. Los diferentes resultados que tuvieron estas audiencias se pueden observar en el cuadro anterior: el 18,9% de las mismas no se realizaron y un 21,6% fueron realizadas en rebeldía. El **45,0% de las audiencias convocadas se realizaron en comparendo**.

De las 6.157 audiencias convocadas, en 695 (11,3%) se logró acuerdo sobre el total de aspectos implicados en el litigio.

En el gráfico siguiente se observa el porcentaje de audiencias realizadas en comparendo del total de convocadas según la categoría del Juzgado de Paz. En el mismo se constata que en el Interior del país a diferencia del año 2018 donde sólo en Paz 1ª Categoría se superó el 50%, para el año 2019 son tres las categorías que superan ese guarismo (en Paz Rural que no existieron audiencias convocadas ni en comparendo). Igualmente respecto de Montevideo, los porcentajes fueron mayores, excepto en los Paz Departamental.

Gráfico 17. Audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Interior del País. Año 2019.

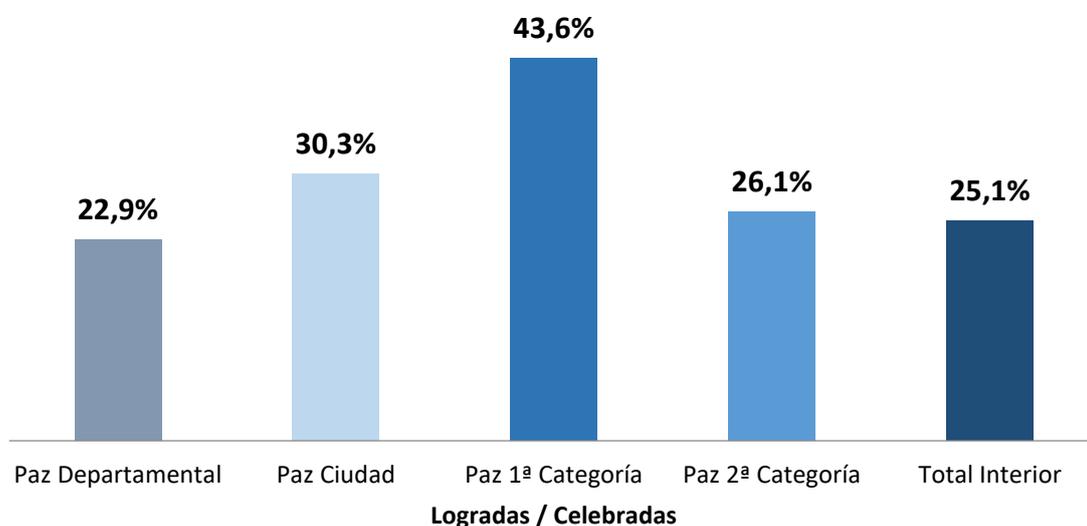


6.4.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo

En lo que respecta a las conciliaciones logradas, como se presentó en el subcapítulo 6.2.2, se llegó a un acuerdo en el 25,1% de las audiencias celebradas en comparendo en el total del Interior del país.

En los Juzgados de Paz de 1ª categoría se registró la mayor proporción de conciliaciones logradas en 2019, un 43,6% (en el Juzgado de Paz Rural no se celebraron audiencias durante el 2019).

Gráfico 18. Conciliaciones logradas sobre las celebradas en comparendo. Interior del País. Año 2019.



En los cuadros presentados en las siguientes páginas se muestran las principales variables relativas a las audiencias de conciliación previa para cada sede del Interior del país según categoría del juzgado. Se destaca que si bien el porcentaje de conciliaciones logradas en comparendo es más alto en las sedes de Paz del Interior, hay Juzgados de Paz Departamental en que el mismo es inferior al 10% como se muestra en el cuadro 152.

Cuadro 152. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz Departamental del Interior. Año 2019.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Solicitadas	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Artigas	Artigas CGT	91	214	35	2	5,7%
	Bella Unión	24	30	19	1	5,3%
Canelones	Atlántida	106	120	48	14	29,2%
	Canelones	92	121	81	14	17,3%
	Ciudad de la Costa 1º	207	207	70	15	21,4%
	Ciudad de la Costa 2º	245	245	95	14	14,7%
	Las Piedras 1º	64	92	29	4	13,8%
	Las Piedras 2º	107	118	35	11	31,4%
	Pando	70	114	41	8	19,5%
	Toledo	41	53	12	6	50,0%
Cerro Largo	Melo 1º CGT	98	84	40	15	37,5%
	Melo 2º	133	152	72	28	38,9%
	Río Branco	27	27	12	2	16,7%
Colonia	Carmelo	84	84	39	29	74,4%
	Colonia	226	250	113	38	33,6%
	Rosario	27	22	12	2	16,7%
Durazno	Durazno CGT	82	130	54	9	16,7%
Flores	Flores CGT	58	71	20	2	10,0%
Florida	Florida CGT	108	89	51	12	23,5%
Lavalleja	Lavalleja CGT	107	121	55	10	18,2%
Maldonado	Maldonado 4º ⁽²⁾	642	723	347	57	16,4%
	San Carlos CGT	107	82	42	8	19,0%
Paysandú	Paysandú 1º CGT	120	101	46	10	21,7%
	Paysandú 2º	79	86	32	5	15,6%
	Paysandú 3º	64	94	37	6	9,1%
	Paysandú 4º	20	20	7	1	14,3%
Río Negro	Fray Bentos	91	114	52	11	21,2%
	Young CGT	53	73	30	6	20,0%
Rivera	Rivera 1º	99	62	24	11	45,8%
	Rivera 2º	84	56	24	8	33,3%
	Rivera 3º	88	55	27	14	51,9%
Rocha	Chuy	46	56	31	9	29,0%
	Rocha	129	88	50	17	34,0%
Salto	Salto 1º CGT	68	94	48	6	12,5%
	Salto 2º	92	94	53	3	5,7%
	Salto 3º	74	74	45	12	26,7%
	Salto 4º	65	67	39	10	25,6%
San José	Libertad	50	78	40	15	37,5%
	San José	116	116	56	9	16,1%
Soriano	Dolores	30	30	15	6	40,0%
	Mercedes 1º	38	24	17	3	17,6%
	Mercedes 2º	53	29	21	2	9,5%
Tacuarembó	Paso de Los Toros	28	28	13	7	53,8%
	Tacuarembó 1º CGT	117	118	36	6	16,7%
	Tacuarembó 2º CGT	80	125	22	2	9,1%
Treinta y Tres	Treinta y Tres CGT	64	45	26	3	11,5%
Total		4.494	4.876	2.113	483	22,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes

Cuadro 153. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz Ciudad del Interior. Año 2019.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Solicitadas	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Canelones	Cap. J. A. Artigas	22	46	70	19	5	26,3%
	La Floresta	23	26	19	13	2	15,4%
	La Paz	5	36	31	10	3	30,0%
	Los Cerrillos	3	14	13	8	1	12,5%
	Migues	9	5	6	1	1	100,0%
	Pblo. J. Suárez	16	24	21	10	3	30,0%
	Progreso	17	45	54	31	8	25,8%
	San Bautista	12	3	4	2	0	0,0%
	San Jacinto	14	9	9	1	1	100,0%
	San Ramón	11	12	12	6	1	16,7%
	Santa Lucía	2	59	61	38	4	10,5%
	Santa Rosa	13	2	4	3	0	0,0%
	Sauce	6	27	26	15	3	20,0%
	Soca	8	4	5	2	2	100,0%
	Tala	10	12	22	10	5	50,0%
Cerro Largo	Fraile Muerto (CGT)	6	5	8	1	0	0,0%
Colonia	Ciudad Valdense	4	10	13	8	4	50,0%
	Florencio Sánchez	13	14	18	3	0	0,0%
	Juan Lacaze	9	28	28	18	7	38,9%
	Nueva Helvecia (CGT)	10	26	26	14	4	28,6%
	Nueva Palmira (CGT)	8	42	44	18	9	50,0%
	Ombúes de Lavalle	11	11	15	1	0	0,0%
	Tarariras	12	18	22	11	3	27,3%
Durazno	Cerro Chato (CG)	8	12	12	12	12	100,0%
	Sarandí del Yí (CGT)	9	40	48	30	12	40,0%
Florida	Cerro Chato (CG)	3	2	2	2	2	100,0%
	Sarandí Grande	10	11	11	7	2	28,6%
Lavalleja	José Pedro Varela	7	6	9	3	2	66,7%
Maldonado	Aiguá	4	4	4	2	1	50,0%
	Pan de Azúcar	3	45	46	34	0	0,0%
	Piriápolis	5	72	88	52	13	25,0%
Paysandú	Guichón	5	7	7	3	0	0,0%
	Villa Quebracho	4	2	2	1	0	0,0%
Rivera	Tranqueras	3	8	5	2	0	0,0%
Rocha	Castillos	4	50	50	24	15	62,5%
	La Paloma	7	16	22	11	1	9,1%
	Lascano (CGT)	3	67	42	26	9	34,6%
San José	Ciudad del Plata	3	81	119	63	23	36,5%
	Ecilda Paullier	5	7	7	2	0	0,0%
	Villa Rodríguez	2	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
Soriano	Cardona	7	27	26	9	0	0,0%
Tacuarembó	San G. Polanco (CGT)	9	6	6	2	0	0,0%
Treinta y Tres	Cerro Chato (CG)	6	5	5	4	4	100,0%
	Pblo. Vergara (CGT)	4	4	4	2	0	0,0%
Total			950	1.046	534	162	30,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes

s.d.: sin dato. El juzgado no brindó la información

Cuadro 154. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz de 1º Categoría, del Interior. Año 2019.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Secc.	Solicitadas	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Artigas	Pblo. Baltasar Brum	8	0	0	0	0	...
	Pblo. Tomás Gomensoro	9	1	1	0	0	...
Canelones	San Antonio	15	1	1	1	0	0,0%
Cerro Largo	Aceguá	11	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	...
	Pblo. Noblía	5	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	...
	Tupambaé	8	1	1	1	0	0,0%
Colonia	Pblo. Miguelete	2	0	0	0	0	...
	Pueblo Conchillas	7	1	1	1	1	100,0%
Durazno	La Paloma	7	15	15	12	11	91,7%
	Pblo. Blanquillo	6	1	2	1	1	100,0%
	Pblo. Carlos Reyles	3	1	2	0	0	...
	Pblo. Centenario	10	1	1	0	0	...
	Villa Carmen CGT	4	4	4	2	1	50,0%
Flores	Ismael Cortinas	4	8	8	6	0	0,0%
Florida	25 de Agosto	6	1	1	1	0	0,0%
	25 de Mayo	8	5	5	3	0	0,0%
	Fray Marcos	2	6	6	2	0	0,0%
	Nico Pérez	4	4	1	1	1	100,0%
Lavalleja	José Batlle y Ordóñez	4	6	6	2	0	0,0%
	Mariscal	8	3	2	1	1	100,0%
	Pirarajá	9	0	0	0	0	...
	Solís de Mataojo	2	6	10	4	1	25,0%
Maldonado	José Ignacio	6	48	48	18	4	22,2%
Paysandú	El Eucalipto	8	0	0	0	0	...
	Pblo. Gallinal CGT	7	0	0	0	0	...
	Pblo. Porvenir	2	5	6	1	0	0,0%
	Piedras Coloradas	3	4	3	0	0	...
	Villa Tambores	6	2	2	1	1	100,0%
Rio Negro	Pblo. Algorta	5	0	0	0	0	...
	Pblo. Berlín	2	2	2	2	1	50,0%
	Villa San Javier	3	0	0	0	0	...
Rivera	Masoller CGT	2	0	0	0	0	...
	Minas de Corrales	5	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	...
	Vichadero CGT	4	18	7	9	4	44,4%
Rocha	Cebollatí	6	3	6	4	2	50,0%
Salto	Belén	8	2	2	0	0	...
	Biassini	4	1	1	1	0	0,0%
	Lavalleja	7	1	1	1	1	100,0%
	Masoller (Rivera)	9	0	0	0	0	...
	Villa Constitución	2	2	3	2	1	50,0%
Soriano	José E. Rodó CGT	6	7	7	3	1	33,3%
	Palmar CGT	11	2	4	0	0	...
	Palmitas	8	0	0	0	0	...
	Villa Soriano	2	1	1	1	1	100,0%
Tacuarembó	Las Toscas	8	1	1	1	0	0,0%
	Pblo. Achar	4	0	0	0	0	...
	Pblo. Curtinas	2	3	3	2	0	0,0%
	Villa Ansina	7	3	4	1	0	0,0%
	Villa Tambores	11	0	0	0	0	...
	Zapará	6	0	0	0	0	...
Treinta y Tres	Gral. E. Martínez	2	3	2	2	0	0,0%
	Villa Olimar CGT	8	19	19	14	11	78,6%
	Villa Sara	7	0	0	0	0	...
TOTAL			192	189	101	44	43,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes

s.d.: sin dato. El juzgado no brindó la información

Cuadro 155. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz de 2ª Categoría, del Interior. Año 2019.

Departamento	Ciudad	Secc.	Solicitadas	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Artigas	Colonia Palma	5	0	0	0	0	...
	Javier de Viana	2	0	0	0	0	...
	Masoller	3	0	0	0	0	...
	Pblo. Bernabé Rivera	4	0	0	0	0	...
	Pblo. Sequeira	6	0	0	0	0	...
Cerro Largo	Pblo. Arbolito	10	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	...
	Pblo. Arévalo	9	3	2	3	1	33,3%
	Plácido Rosas	2	0	0	0	0	...
	Ramón Trigo	7	0	0	0	0	...
Colonia	Pueblo Cufre	5	0	0	0	0	...
Durazno	Paraje Caballero (Sede)	2	0	0	0	0	...
	San Jorge	5	1	1	1	0	0,0%
Flores	Pblo. Andresito	3	0	0	0	0	...
	Puntas de Chamanga	2	1	3	0	0	...
Florida	Alejandro Gallinal	9	1	1	1	0	0,0%
	Capilla del Sauce	7	2	2	2	0	0,0%
	Mendoza Grande	5	1	1	1	0	0,0%
Lavalleja	Ortiz	3	0	0	0	0	...
	Paraje Polanco	5	0	1	1	0	0,0%
	Pblo. Zapicán	6	1	0	1	1	100,0%
Rio Negro	Colonia El Ombú	7	0	0	0	0	...
	Pblo. Grecco	8	0	0	0	0	...
	Sarandí de Navarro	6	0	0	0	0	...
Rivera	Cerro Pelado	6	0	0	0	0	...
	Moirones	7	3	3	1	1	100,0%
Rocha	Velázquez	2	0	0	0	0	...
Salto	Albisu - Salto	3	0	0	0	0	...
	Cerros Vera	5	0	0	0	0	...
	Quintana (Sede)	6	0	0	0	0	...
San José	Cap. M. Artigas	4	8	10	4	0	0,0%
Soriano	Pblo. Agraciada	4	0	0	0	0	...
	Pblo. Riso	9	5	6	4	3	75,0%
	Santa Catalina	5	0	0	0	0	...
	Villa Darwin	10	0	0	0	0	...
Tacuarembó	Poblado La Hilera	3	0	0	0	0	...
	Pso. del Cerro	5	0	0	0	0	...
Treinta y Tres	Isla Patrulla	5	0	0	0	0	...
	Poblado Rincón	3	2	4	4	0	0,0%
TOTAL			28	34	23	6	26,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes

s.d.: sin dato. El juzgado no brindó la información



Capítulo 7

ANEXOS

Capítulo 7. Anexos

7.1. Anexo 1: Sedes que conforman comunidades geográficas (año 2019)

Depto	Categoría	Sede	Sección Judicial	¿Es titular de la Comunidad Geográfica?	Sedes con la que se conforma la comunidad
Artigas	Paz Dptal.	Artigas		SI	2a. Artigas (Javier de Viana) y 4a. Artigas (Bernabé Rivera)
Artigas	Paz Dptal.	Bella Unión		SI	5a. Artigas (Colonia Palma)
Artigas	Paz 2ª cat.	Javier de Viana	2	NO	Paz Dptal. Artigas
Artigas	Paz 2ª cat.	Masoller	3	NO	9a. Salto y 2a. Rivera
Artigas	Paz 2ª cat.	Paso Campamento	6	NO	7a. Salto (Pblo. Lavalleja)
Artigas	Paz 2ª cat.	Bernabé Rivera	4	NO	Paz Dptal. Artigas
Artigas	Paz 2ª cat.	Colonia Palma	5	NO	Paz Dptal. Bella Unión
Canelones	Paz Ciudad	San Ramón	11	SI	12a. Canelones (San Bautista)
Canelones	Paz Ciudad	San Bautista	12	NO	11a. Canelones (San Ramón)
Canelones	Paz Ciudad	Santa Rosa	13	SI	15a. Canelones (San Antonio)
Canelones	Paz 1ª cat.	San Antonio	15	NO	13a. Canelones (Santa Rosa)
Cerro Largo	Paz Dptal.	Melo 1		SI	4a. Cerro Largo (Paraje Chuy) y 10a. Cerro Largo (Pblo. Arbolito)
Cerro Largo	Paz Dptal.	Melo 2		SI	4a. Cerro Largo (Paraje Chuy) y 10a. Cerro Largo (Pblo. Arbolito)
Cerro Largo	Paz Dptal.	Río Branco		SI	2a. Cerro Largo (Plácido Rosas)
Cerro Largo	Paz Ciudad	Fraile Muerto	6	SI	7a. Cerro Largo (Ramón Trigo)
Cerro Largo	Paz 1ª cat.	Pblo. Noblía	5	NO	11a. Cerro Largo (Aceguá)
Cerro Largo	Paz 1ª cat.	Tupambaé	8	NO	8a. Treinta y Tres (Villa Olimar)
Cerro Largo	Paz 1ª cat.	Aceguá	11	SI	5a. Cerro Largo (Pblo. Noblía)
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Ramón Trigo	7	NO	6a. Cerro Largo (Fraile Muerto)
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Pblo. Arévalo	9	NO	8a. Treinta y Tres (Villa Olimar)
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Plácido Rosas	2	NO	Paz Dptal Río Branco
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Pblo. Arbolito	10	NO	Paz. Dptal Melo 1º y 2º
Cerro Largo	Paz rural	Paraje Chuy	4	NO	Paz. Dptal Melo 1º y 2º
Colonia	Paz Dptal.	Carmelo		SI	7a. Colonia (Pblo. Conchillas)
Colonia	Paz Ciudad	Nueva Helvecia	10	SI	5a. Colonia
Colonia	Paz Ciudad	Nueva Palmira	8	SI	4a. Soriano (Pblo. Agraciada)
Colonia	Paz Ciudad	Ombúes de Lavalle	11	SI	2a. Colonia (Pblo. Miguelete)
Colonia	Paz 1ª cat.	Pblo. Miguelete	2	NO	11a. Colonia (Ombúes de Lavalle)
Colonia	Paz 1ª cat.	Pueblo Conchillas	7	NO	Paz Dptal. Carmelo
Colonia	Paz 2ª cat.	Pueblo Cufre	5	NO	10a. Colonia
Durazno	Paz Dptal.	Durazno		SI	2a. Durazno (Pje. Caballero) y 3a. Durazno (Carlos Reyles)
Durazno	Paz Ciudad	Sarandí del Yí	9	SI	7a. Florida
Durazno	Paz Ciudad	Cerro Chato	8	NO	3a. Florida y 6a. Treinta y Tres
Durazno	Paz 1ª cat.	Carlos Reyles	3	NO	Paz Dptal. Durazno
Durazno	Paz 1ª cat.	Villa Carmen	4	SI	5a. Durazno (San Jorge)
Durazno	Paz 1ª cat.	Blanquillo	6	NO	7a. Durazno (La Paloma)
Durazno	Paz 1ª cat.	La Paloma	7	SI	6a. Durazno (Blanquillo)
Durazno	Paz 1ª cat.	Centenario	10	NO	Paz Dptal. Paso de los Toros
Durazno	Paz 2ª cat.	Paraje Caballero	2	NO	Paz Dptal. Durazno
Durazno	Paz 2ª cat.	San Jorge	5	NO	4a. Durazno (Villa Carmen)

Cuadro continúa en próxima página...

Depto	Categoría	Sede	Sección Judicial	¿Es titular de la Comunidad Geográfica?	Sedes con la que se conforma la comunidad
Flores	Paz Dptal.	Trinidad		SI	2a. Flores (Chamangá) y 3a. Flores (Pblo. Andresito)
Flores	Paz 2ª cat.	Pblo. Andresito	3	NO	Paz Dptal. Flores y 2a. Flores (Chamangá)
Flores	Paz 2ª cat.	Puntas de Chamanga	2	NO	Paz Dptal. Flores y 3a. Flores
Florida	Paz Dptal.	Florida		SI	5a. Florida (Mendoza Grande)
Florida	Paz Ciudad	Fray Marcos	2	SI	9a. Florida (Alejandro Gallinal)
Florida	Paz Ciudad	Cerro Chato	3	NO	8a. Durazno y 6a. Treinta y Tres
Florida	Paz 1ª cat.	25 de Agosto	6	NO	8a. Florida (25 de Mayo)
Florida	Paz 1ª cat.	Nico Pérez	4	NO	6a. Lavalleja y 4a. Lavalleja
Florida	Paz 1ª cat.	25 de Mayo	8	SI	6a. Florida (25 de Agosto)
Florida	Paz 2ª cat.	Mendoza Grande	5	NO	Paz Dptal. Florida
Florida	Paz 2ª cat.	Capilla del Sauce	7	NO	9a. Durazno
Florida	Paz 2ª cat.	Alejandro Gallinal	9	NO	2a. Florida (Fray Marcos)
Lavalleja	Paz Dptal.	Minas		SI	3a. Lavalleja (Ortiz) y 5a. Lavalleja (Paraje Polanco)
Lavalleja	Paz 1ª cat.	José Batlle y Ordóñez	4	SI	6a. Lavalleja y 4a. Florida
Lavalleja	Paz 1ª cat.	Mariscal	8	SI	9a. Lavalleja (Pirarajá)
Lavalleja	Paz 1ª cat.	Pirarajá	9	NO	8a. Lavalleja (Mariscal)
Lavalleja	Paz 2ª cat.	Ortiz	3	NO	Paz Dptal. Lavalleja
Lavalleja	Paz 2ª cat.	Paraje Polanco	5	NO	Paz Dptal. Lavalleja
Lavalleja	Paz 2ª cat.	Pblo. Zapicán	6	NO	4a. Lavalleja y 4a. Florida
Maldonado	Paz Dptal.	San Carlos		SI	6a. Maldonado (José Ignacio) y 4a. Maldonado (Aiguá)
Maldonado	Paz Ciudad	Aiguá	4	NO	Paz Dptal. San Carlos
Maldonado	Paz 1ª cat.	José Ignacio	6	NO	Paz. Dptal. San Carlos
Paysandú	Paz Dptal.	Paysandú 1		SI	2a. Paysandú (Porvenir) y 3a. Paysandú (Piedras Coloradas)
Paysandú	Paz Dptal.	Paysandú 2		SI	2a. Paysandú (Porvenir) y 3a. Paysandú (Piedras Coloradas)
Paysandú	Paz Dptal.	Paysandú 3		SI	2a. Paysandú (Porvenir) y 3a. Paysandú (Piedras Coloradas)
Paysandú	Paz Dptal.	Paysandú 4		SI	2a. Paysandú (Porvenir) y 3a. Paysandú (Piedras Coloradas)
Paysandú	Paz Ciudad	Guichón	5	SI	5a. Río Negro (Pueblo Algorta)
Paysandú	Paz 1ª cat.	Pblo. Porvenir	2	NO	Paz. Dptal. Paysandú
Paysandú	Paz 1ª cat.	Villa Tambores	6	SI	11a. Tacuarembó
Paysandú	Paz 1ª cat.	Pblo. Gallinal	7	SI	8a. Paysandú
Paysandú	Paz 1ª cat.	Piedras Coloradas	3	NO	Paz Dptal. Paysandú (según turno que corresponda)
Paysandú	Paz 1ª cat.	El Eucalipto	8	NO	7a. Paysandú
Río Negro	Paz Dptal.	Young		SI	7a. Río Negro
Río Negro	Paz 1ª cat.	Pblo. Nuevo Berlín	2	SI	3a. Río Negro (Villa San Javier)
Río Negro	Paz 1ª cat.	Villa San Javier	3	NO	2a. Río Negro (Pblo. Nuevo Berlín)
Río Negro	Paz 1ª cat.	Pblo. Algorta	5	NO	5a. Paysandú (Guichón)
Río Negro	Paz 2ª cat.	Colonia El Ombú	7	NO	Paz Dptal. Young
Río Negro	Paz 2ª cat.	Pblo. Grecco	8	SI	6a. Río Negro (Sarandí de Navarro)
Río Negro	Paz 2ª cat.	Sarandí de Navarro	6	NO	8a. Río Negro (Pblo. Grecco)

Cuadro continúa en próxima página...

Depto	Categoría	Sede	Sección Judicial	¿Es titular de la Comunidad Geográfica?	Sedes con la que se conforma la comunidad
Rivera	Paz 1ª cat.	Masoller	2	SI	3a. Artigas y 9a. Salto
Rivera	Paz 1ª cat.	Vichadero	4	SI	6a. Rivera y 7a. Rivera
Rivera	Paz 1ª cat.	Minas de Corrales	5	NO	Paz Dptal. Rivera
Rivera	Paz 2ª cat.	Cerro Pelado	6	NO	4a. Rivera y 7a. Rivera
Rivera	Paz 2ª cat.	Moirones	7	NO	4a. Rivera y 6a. Rivera
Rocha	Paz Ciudad	Lascano	3	SI	2a. Rocha
Rocha	Paz 2ª cat.	Velázquez	2	NO	3a. Rocha
Salto	Paz Dptal.	Salto 1		SI	3a. Salto
Salto	Paz 1ª cat.	Biassini	4	SI	5a. Salto (Cerros Vera) y 6a. Salto (Paso Cementerio)
Salto	Paz 1ª cat.	Pblo. Lavalleja	7	SI	6a. Artigas (Sequeira - Paso Campamento)
Salto	Paz 1ª cat.	Masoller (Rivera)	9	NO	3a. Artigas y 2a. Rivera
Salto	Paz 2ª cat.	Albisu - Salto	3	NO	Paz. Dptal Salto
Salto	Paz 2ª cat.	Cerros Vera	5	NO	4a. Salto (Biassini)
Salto	Paz 2ª cat.	Quintana	6	SI	4a. Salto (Biassini)
San José	Paz Ciudad	Ecilda Paulier	5	SI	4a. San José (Cap. Manuel Artigas)
San José	Paz 2ª cat.	Cap. M. Artigas	4	NO	5a. San José (Ecilda Paulier)
Soriano	Paz Dptal.	Dolores		SI	2a. Soriano (Villa Soriano)
Soriano	Paz 1ª cat.	José E. Rodó	6	SI	5a. Soriano (Santa Catalina), 9a. Soriano (Pblo. Riso) y 8a. Soriano (Palmitas)
Soriano	Paz 1ª cat.	Palmitas	8	NO	6a. Soriano (José E. Rodó)
Soriano	Paz 1ª cat.	Villa Soriano	2	NO	Paz Dptal Dolores
Soriano	Paz 1ª cat.	Palmar	11	SI	10a. Soriano
Soriano	Paz 2ª cat.	Santa Catalina	5	NO	6a. Soriano y 9a. Soriano
Soriano	Paz 2ª cat.	Pblo. Riso	9	NO	6a. Soriano y 5a. Soriano
Soriano	Paz 2ª cat.	Villa Darwin	10	NO	11a. Soriano
Soriano	Paz 2ª cat.	Pblo. Agraciada	4	NO	8a. Colonia (Nueva Palmira)
Tacuarembó	Paz Dptal.	Tacuarembó 1		SI	6a. Tacuarembó (Zapara)
Tacuarembó	Paz Dptal.	Tacuarembó 2		SI	5a. Tacuarembó (Pso. del Cerro)
Tacuarembó	Paz Dptal.	Paso de Los Toros		SI	10a. Durazno
Tacuarembó	Paz Ciudad	San G. Polanco	9	SI	3a. Tacuarembó (Poblado La Hilera) y 4a. Tacuarembó (Pblo. Achar)
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Zapara	6	NO	Paz Dptal. Tacuarembó
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Villa Ansina	7	SI	8a. Tacuarembó (Las Toscas)
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Villa Tambores	11	NO	6a. Paysandú
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Las Toscas	8	NO	7a. Tacuarembó (Villa Ansina)
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Pblo. Achar	4	NO	9a. Tacuarembó (San Gregorio de Polanco)
Tacuarembó	Paz 2ª cat.	Pso. del Cerro	5	NO	Paz. Dptal. Tacuarembó
Tacuarembó	Paz 2ª cat.	Poblado La Hilera	3	NO	9a. Tacuarembó (San Gregorio de Polanco)
Treinta y Tres	Paz Dptal.	Treinta y Tres		SI	5a. Treinta y Tres (Isla Patrulla) y 7a. Treinta y Tres (Villa Sara)
Treinta y Tres	Paz Ciudad	Pblo. Vergara	4	SI	3a. Treinta y Tres (Poblado Rincón)
Treinta y Tres	Paz Ciudad	Cerro Chato	6	SI	8a. Durazno y 3a. Florida
Treinta y Tres	Paz 1ª cat.	Villa Sara	7	NO	Paz Dptal. Treinta y Tres
Treinta y Tres	Paz 1ª cat.	Villa Olimar	8	SI	8a. Cerro Largo (Tupambaé) y 9a. Cerro Largo (Pblo. Arévalo)
Treinta y Tres	Paz 2ª cat.	Poblado Rincón	3	NO	4a. Treinta y Tres (Pblo. Vergara)
Treinta y Tres	Paz 2ª cat.	Isla Patrulla	5	NO	Paz Dptal. Treinta y Tres

Fuente: Departamento de Estadísticas - Poder Judicial

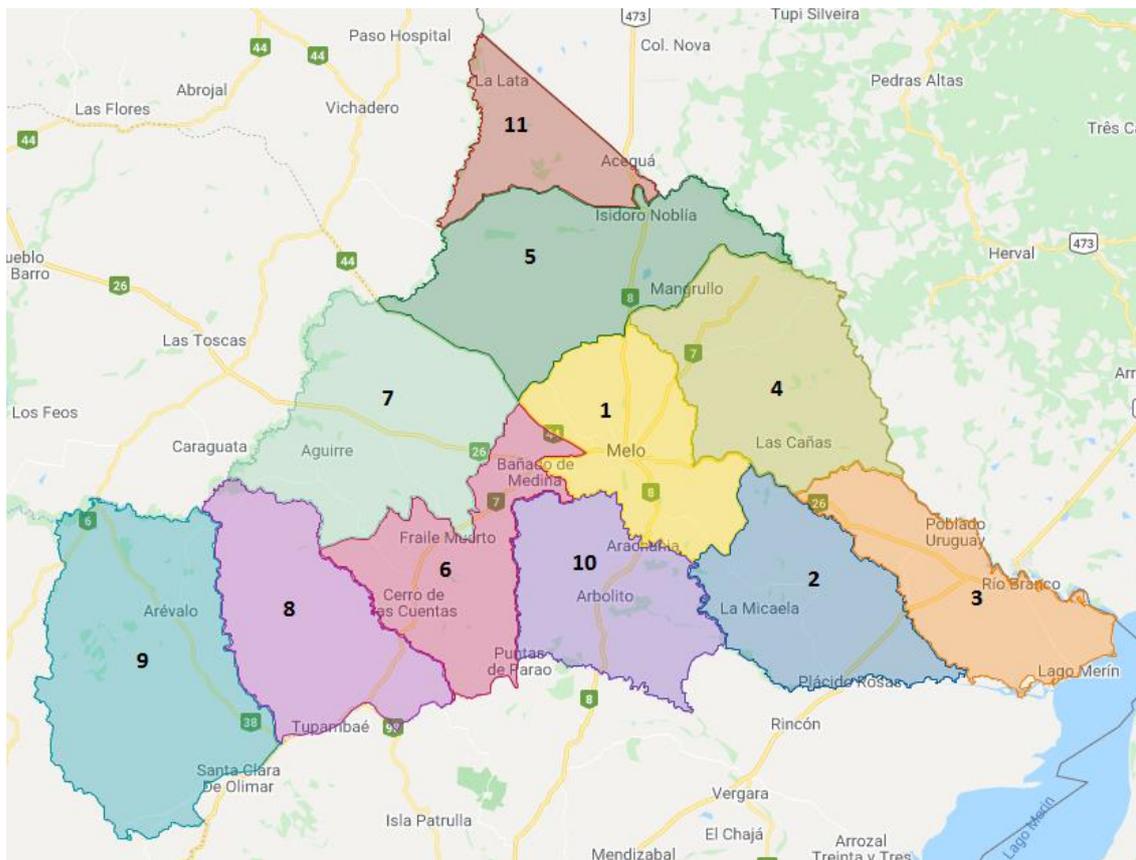
7.2. Anexo 2: Límites geográficos de las secciones judiciales

En base al trabajo realizado por el señor Juan Mario Delgue Balbela, que figura en el sitio web www.seccionesjudiciales.blogspot.com.uy, a continuación se listan los números de Acordadas de la Suprema Corte de Justicia donde se establecen los límites geográficos de las Secciones Judiciales vigentes durante el año 2015. A modo de referencia gráfica, se anexan los mapas donde se indican dichas secciones para cada departamento del Interior del país.

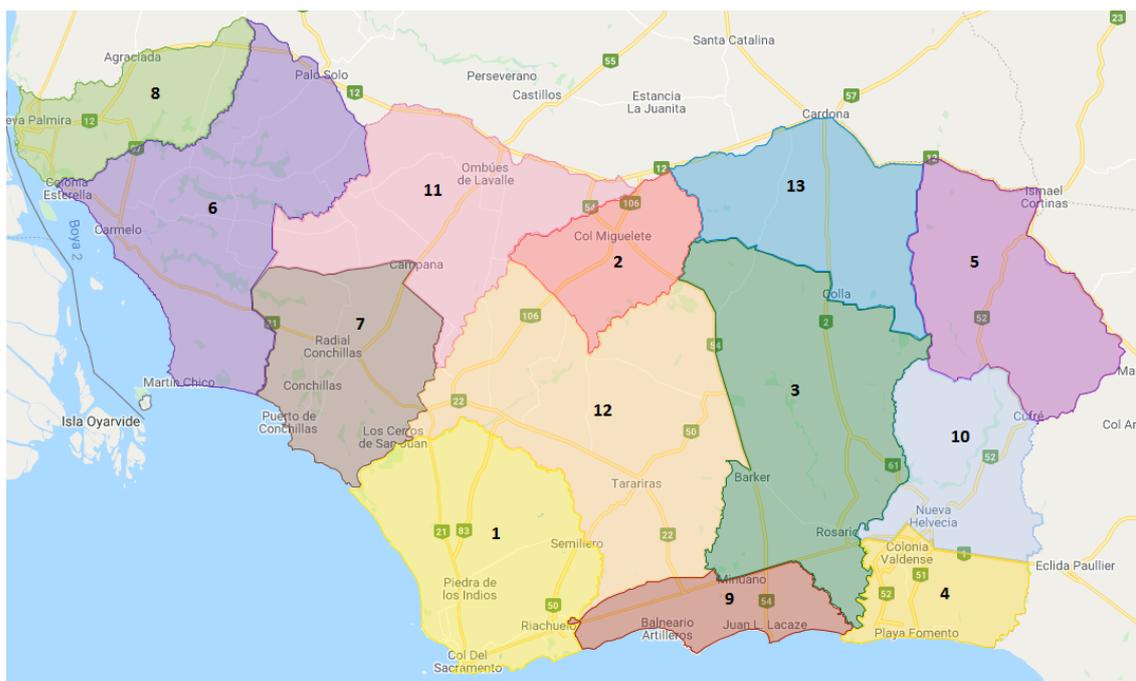
Acordadas que establecen los límites geográficos de las Secciones Judiciales del Interior del País			
Departamento	Sección Judicial	Acordada	Fecha
Artigas	1 a 9	7141	06/05/1992
Canelones	1 a 23	7213	08/12/1993
Cerro Largo	1 a 11	7206	08/12/1993
Colonia	1 a 13	7170	11/12/1992
Durazno	1 a 10	7207	08/12/1993
Flores	1 a 4	7208	08/12/1993
Florida	1 a 10	7171	11/12/1992
Lavalleja	1 a 9	7209	08/12/1993
Maldonado	1 a 6	7173	11/12/1992
Paysandú	1 a 8	7143	06/05/1992
Río Negro	1 a 8	7144	06/05/1992
Rivera	1 a 7	7145	06/05/1992
Rocha	1 a 6	7172	11/12/1992
Salto	1 a 9	7412	20/12/2000
San José	1 a 6	7210	08/12/1993
Soriano	1 a 11	7211	08/12/1993
Tacuarembó	1 a 11	7146	06/05/1992
Treinta y Tres	1 a 8	7462	15/05/2002

El texto de las Acordadas se encuentra disponible en el sitio web institucional www.poderjudicial.gub.uy, en la sección de “Circulares y Acordadas”.

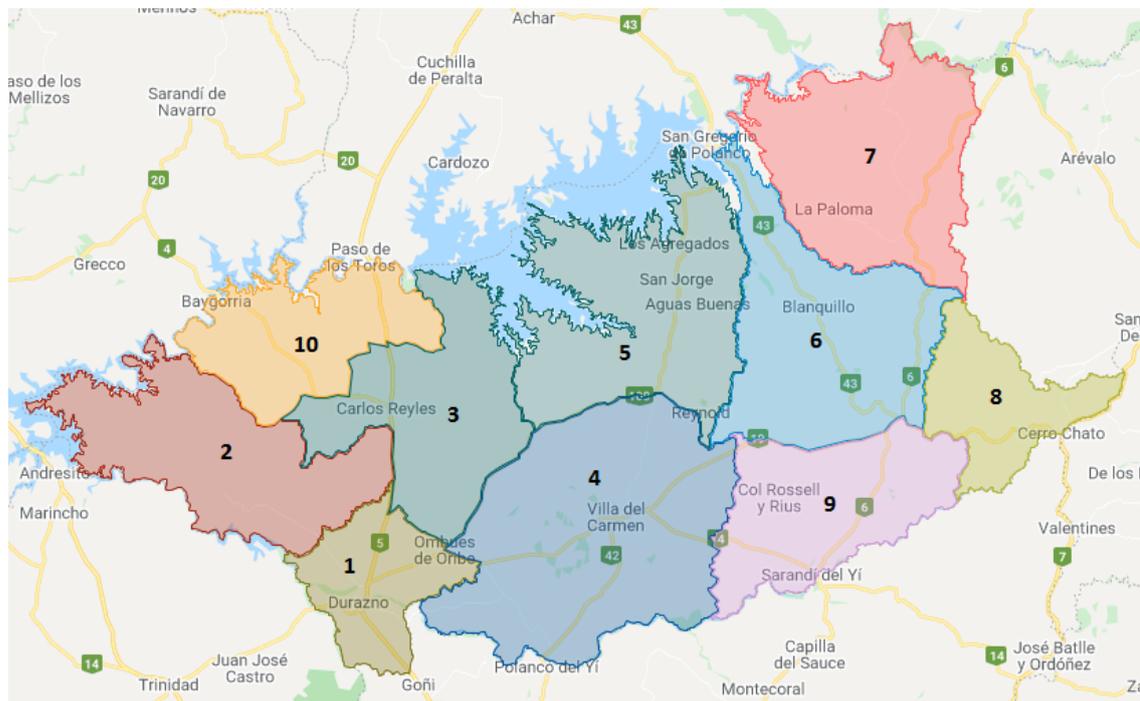
CERRO LARGO



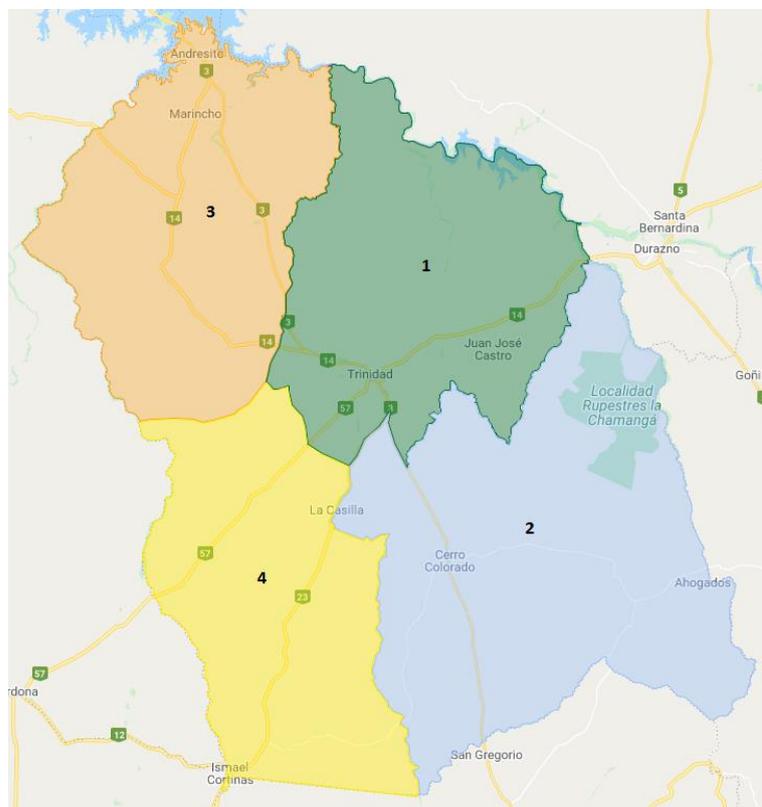
COLONIA



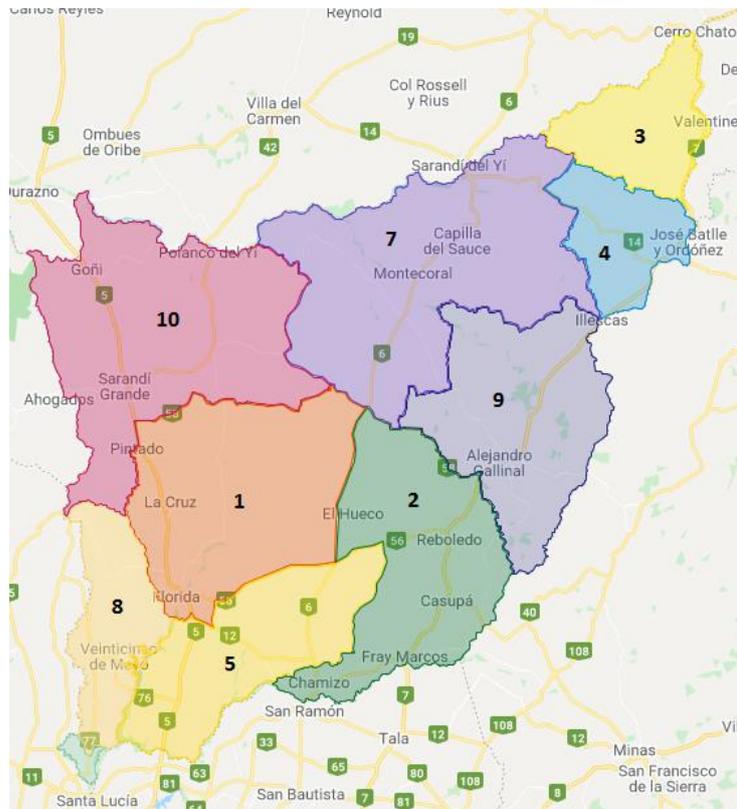
DURAZNO



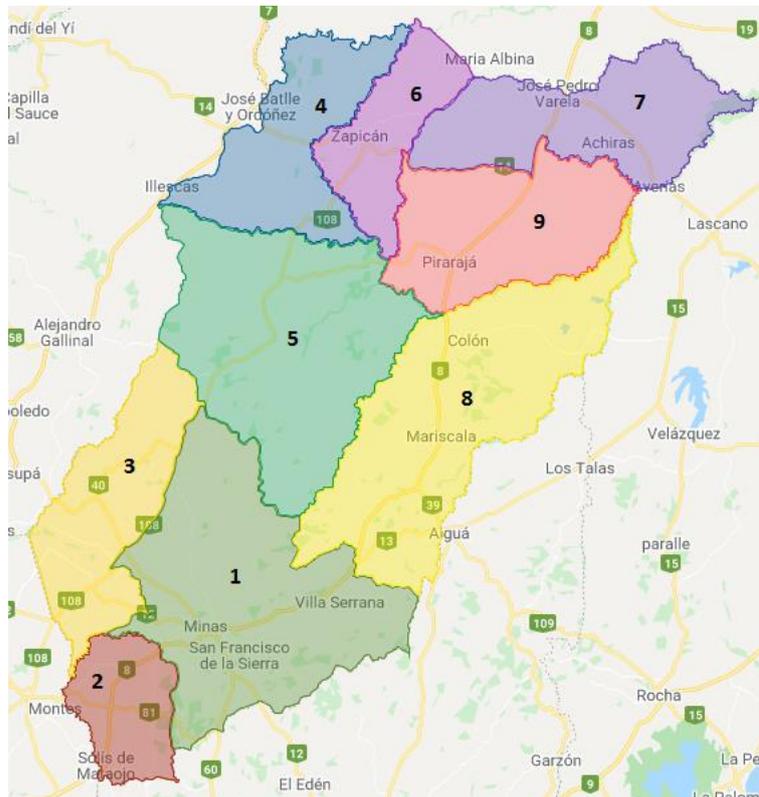
FLORES



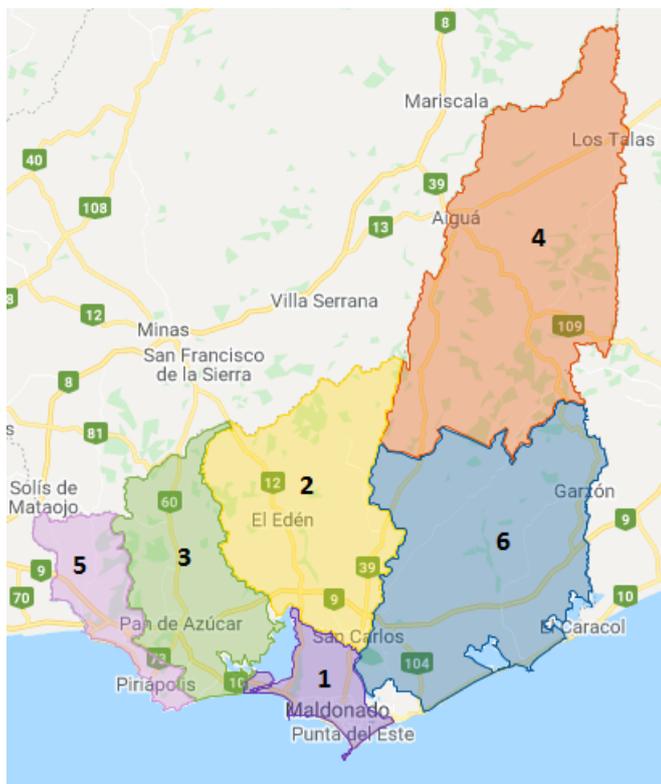
FLORIDA



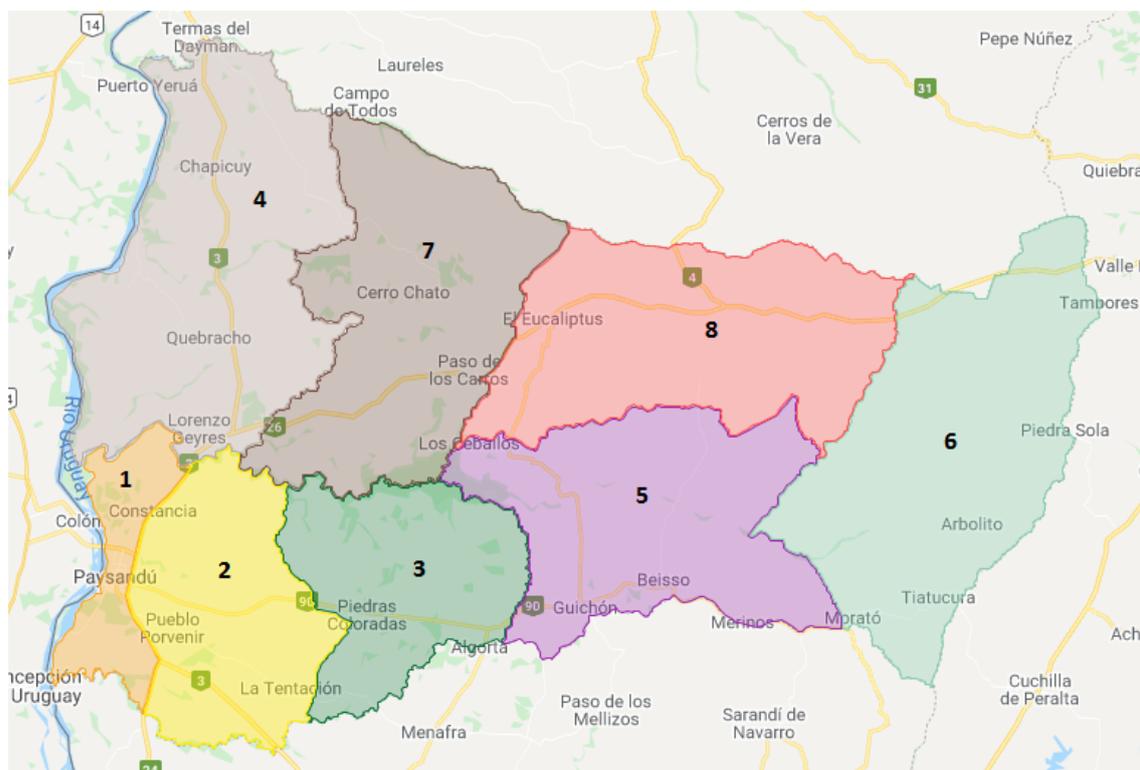
LAVALLEJA



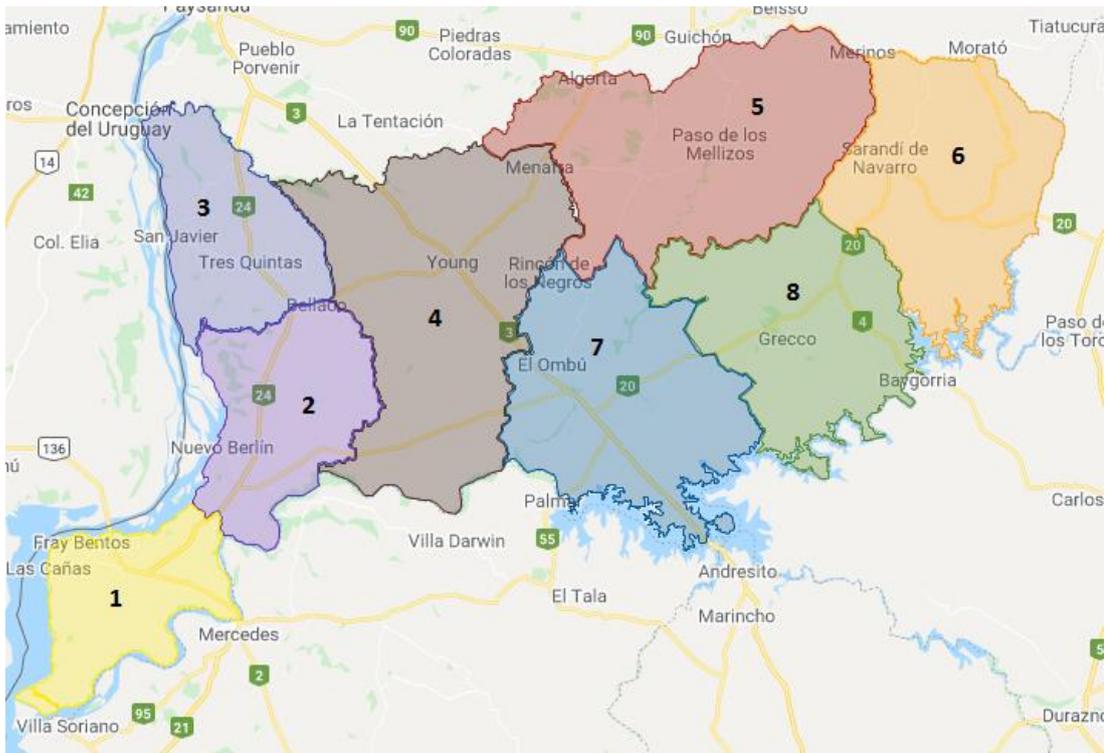
MALDONADO



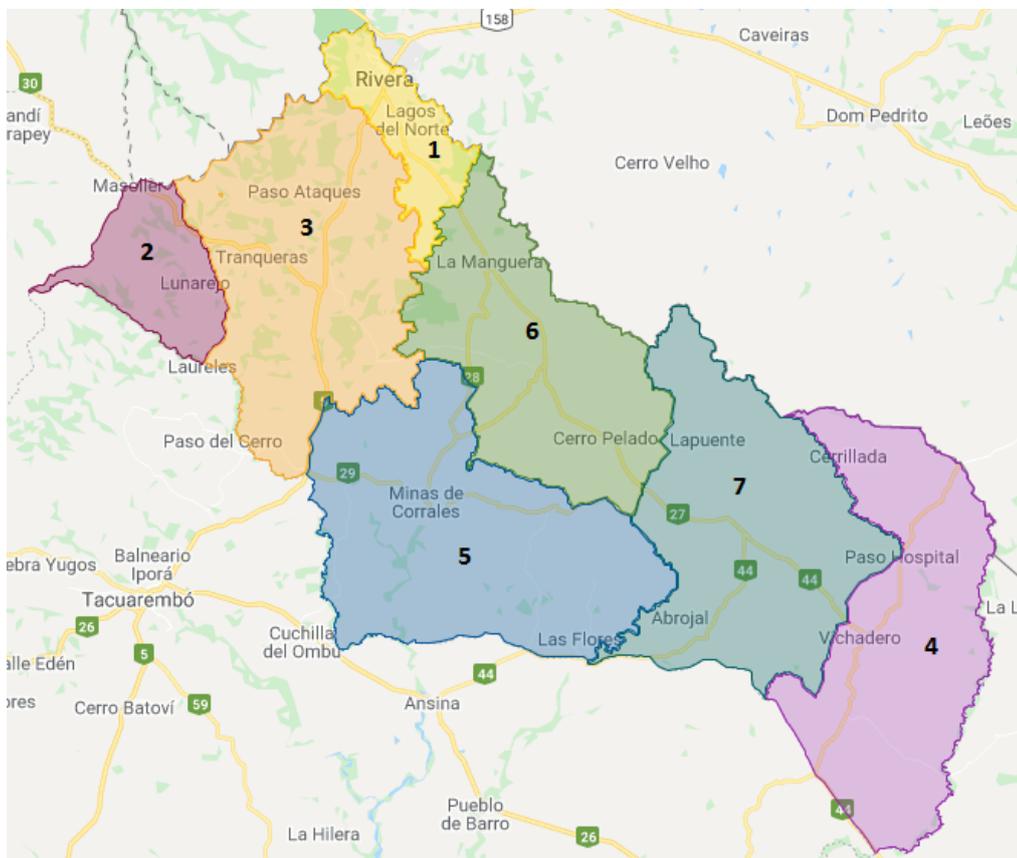
PAYSANDÚ



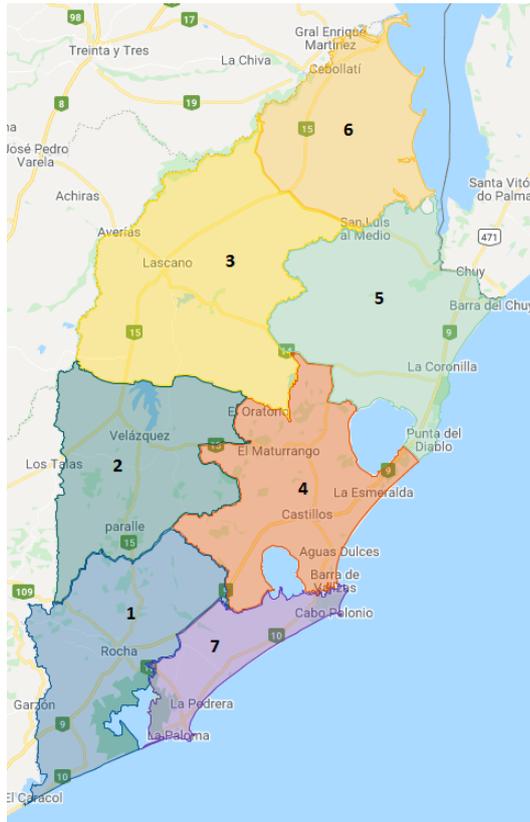
RIO NEGRO



RIVERA



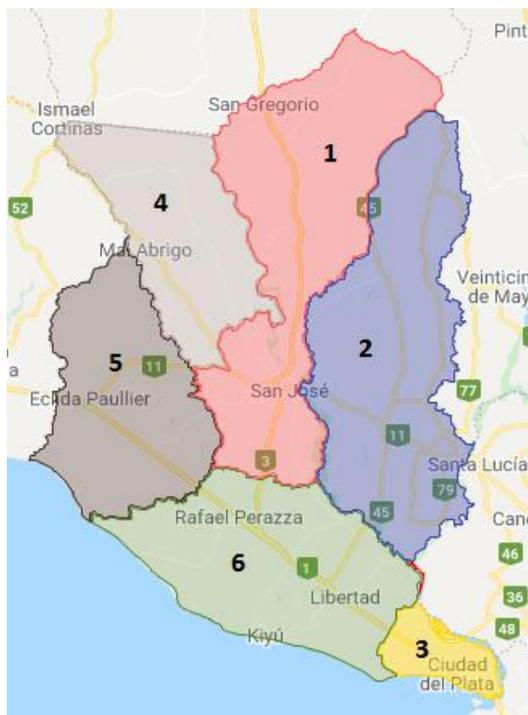
ROCHA



SALTO



SAN JOSÉ



SORIANO

